



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO I - No. 19

Santafé de Bogotá, D. C., jueves 6 de agosto de 1992

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SILVERIO SALCEDO MOSQUERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

No. 05 de la sesión ordinaria del día jueves 30 de julio de 1992.

Presidencia de los Honorables Senadores: José Blackburn Cortés, Alvaro Pava Camelo y Jaime Vargas Suárez.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los treinta días del mes de julio de 1992, siendo las 11:00 a. m., previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado, los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

El honorable Senador José Blackburn Cortés, Presidente de la Corporación, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Medina Amilkar David
Albornoz Guerrero Carlos
Amador Campos Rafael
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Angulo Gómez Guillermo
Araújo Noguera Alvaro
Barco Víctor Renán
Betancourt de Liska Regina
Blackburn Cortés José
Blum de Barberi Claudia
Bonneth Locarno Pedro Antonio
Botero Zea Fernando
Bula Hoyos Rodrigo
Bustamante García Everth
Calderón Sosa Jairo
Castro Borja Hugo
Cepeda Saravia Efraín José
Cerón Leyton Laureano Antonio
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cruz Velasco María Isabel
Chard Abdala Fuad Ricardo
Chávez López Eduardo
Dájer Chadid Gustavo
Echeverri Jiménez Armando
Echeverri Coronado Hernán
Elías Náder Jorge Ramón
Espinosa Faccio-Lince Carlos Adolfo

Espinosa Jaramillo Gustavo
Forero Fetecua Rafael
Galvis Hernández Gustavo
García Romero Juan José
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Grabe Loewenherz Vera
Gerlein Echeverría Roberto
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
González Narváez Humberto
Henríquez Gallo Jaime
Hernández Aguilera Germán
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Iragorri Hormaza Aurelio
Izquierdo de Rodríguez María
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Laserna Pinzón Mario
Latorre Gómez Alfonso
Londoño Cardona Darío
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Losada Valderrama Ricaurte
Marín Bernal Rodrigo
Matus Torres Elías Antonio
Melo Guevara Gabriel
Mendoza Ardila Fernando
Molano Calderón Enrique
Montoya Puyana Alberto
Moreno Rojas Samuel
Mosquera Mesa Ricardo
Motta Motta Hernán
Muyuy Jacanamejoy Gabriel
Náder Náder Salomón
Navarro Mojica José Ramón
Palacio Tamayo Anibal
Panchano Vallarino Guillermo
Pastrana Arango Andrés
Pava Camelo Alvaro
Peláez Gutiérrez Humberto
Pinillos de Ospina Clara
Pizano de Narváez Eduardo
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Vargas Gustavo

Rueda Guarín Tito Edmundo
Ruiz Llano Jaime Eduardo
Salcedo Baldión Félix
Sanín Posada Maristella
Santofimio Botero Alberto
Segovia Salas Rodolfo
Serrano Gómez Hugo
Sojo Zambrano Raimundo
Sorzano Espinosa Luis Guillermo
Suárez Burgos Hernando
Trujillo García José Renán
Turbay Quintero Julio César
Uribe Vélez Alvaro
Valencia Cossio Fabio
Valencia Jaramillo Jorge
Vargas Suárez Jaime Rodrigo
Vásquez Velásquez Orlando
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Villarreal Ramos Tiberio
Villegas Díaz Daniel
Vives Campo Edgardo
Yepes Alzate Omar
Zuluaga Botero Bernardo G.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Cuéllar Bastidas Parmenio
Grisales Grisales Samuel
Guerra de la Espriella José
Name Terán José
Quirá Guauña Anatolio
Tunubalá Paja Floro Alberto
Turbay Turbay David

Santafé de Bogotá, D. C., julio 30 de 1992

Doctor
JOSE BLACKBURN
Presidente del Senado de la República
E. S. D.

Referencia: Excusa.

Atentamente me dirijo a su despacho para manifestarle que por circunstancias de fuerza

mayor no me es posible asistir en el día de hoy a la plenaria del honorable Senado de la República, por lo tanto le ruego el favor de excusarme.

Cordialmente,

Honorable Senador de la República.
Samuel Grisales Grisales

Santafé de Bogotá, D. C., julio 30 de 1992

Señor
SECRETARIO GENERAL
Senado de la República.

Por informarle que en el día de mañana 30 y 31 de julio del presente, no asistiré a la plenaria donde se debatirá el problema del caso (Pablo Escobar).

Por lo tanto pido excusas por tener compromisos con el señor Viceministro de Gobierno, sobre ordenamiento territorial.

Cordialmente,

Anatolio Quirá Guauña
Senador indígena.

Santafé de Bogotá, D. C., julio 30 de 1992

Doctor
JOSE BLACKBURN
Presidente
honorable Senado de la República
E. S. D.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito solicitarle excuse mi inasistencia a la sesión plenaria programada para hoy, ya que me encuentro asistiendo al seminario nacional "Ordenamiento y Autonomía Territorial", organizado por la Comisión Gubernamental de Ordenamiento Territorial en colaboración, entre otras, con la Comisión Senatorial que se ocupa de esa misma materia.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Cordialmente,

Floro Alberto Tunubalá
Senador de la República.

La Secretaría informa a la Presidencia, que se registró quórum deliberatorio, y ésta declara abierta la sesión.

II

Lectura y aprobación de las actas números 003 y 004 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días martes 28 y miércoles 29 de julio de 1992, publicadas en las Gacetas números ... del presente año.

La Secretaría informa a la Presidencia que no han llegado las Gacetas donde se encuentran publicadas las mencionadas Actas, por lo tanto queda pendiente su aprobación.

III

Continuación del debate del informe detallado rendido por el Gobierno Nacional sobre los recientes acontecimientos ocurridos en la Cárcel de Envigado, presentado por los señores Ministros de Gobierno, doctor Humberto de la Calle Lombana, de Justicia, doctor Andrés González Díaz, de Defensa Nacional, doctor Rafael Pardo Rueda, de Comunicaciones, doctor William Jaramillo Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska.

Palabras de la honorable Senadora
Regina Betancourt de Liska:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska, quien manifiesta lo siguiente:

Muchísimas gracias señor Presidente, es que a mí me tiene muy preocupada la situación que está lo que está sucediendo en Antioquia y por supuesto lo que va a suceder en todo nuestro país, porque por lo que yo he visto el señor Bush, está manejando mucho a Colombia. Además, que él es el mayor accionista de la máquina de contar votos en Estados Unidos y está muy interesado en ganar las elecciones de nuevo en Estados Unidos a costa de la sangre y además que yo había anunciado hace poco, que en Colombia iba a haber allanamientos, pero en los allanamientos también va a haber muchos desmanes de parte de la Policía y del Ejército, pero es que me tiene más preocupada señor Presidente, honorables Senadores, es que yo tengo conocimiento de que Estados Unidos, está organizando las guerrillas que están en el Darién de Antioquia, que estos jóvenes son precisamente organizados y son entrenados por los Estados Unidos para mandarlos a Colombia para que se tomen a Colombia, yo quiero preguntarles a los señores Ministros que saben ellos de esas guerrillas, porque además que este debate que estamos haciendo contra el señor Pablo Escobar en este momento o de Pablo Escobar contra el Gobierno me tiene más preocupada porque ni siquiera hemos caído en cuenta que hay un barco que viene hacia Colombia con desechos nucleares que los van a traer a nuestros mares, y por supuesto eso se va quedando calladito porque para eso tenemos el problema del señor Pablo Escobar.

Ahora también la otra pregunta es, ¿qué será que la cabeza de Pardo Rueda, usted qué opina señor Presidente? Yo creo que vamos a tener que averiguar todo esto, si es cierto que la cabeza del señor Pardo Rueda.

La Presidencia informa a la Corporación, que se encuentran presentes en el recinto, los señores Ministros de Gobierno, Justicia, Defensa Nacional, Comunicaciones y Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo indicado en el Orden del Día. Y además, como las diversas fuerzas políticas le han solicitado un receso para organizar el debate de manera eficiente y de manera integral, a fin de que cada una de ellas tenga la debida participación en el mismo, declara un receso, siendo las 11:20 a. m.

Siendo la 1:00 p. m., la Presidencia reanuda la sesión, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska.

Palabras de la honorable Senadora
Regina Betancourt de Liska:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska, quien se expresa así:

Señor Presidente, muchísimas gracias tengo varias cositas para decir, muy chiquiticas todas, la primera señor Presidente, es que espero que usted no siga los vicios de la Mesa

anterior de llamarnos a lista y después hacer la encerrona con el Partido Liberal allá y dejarnos aquí esperando hora y media, dos horas y media.

Perfecto solamente tengo otra cosita, una buena noticia para todos los colombianos es que se voló un narcotraficante de una cárcel de alta seguridad de Estados Unidos, no de la cárcel siquiera sino que lo estaban juzgando y se voló ahora nosotros debemos proponer mandar una flotilla de escobas para allá para que podamos golpear al Gobierno de Estados Unidos, y que caigan todas las cabezas de Estados Unidos, sobre todo generales Presidente, y ojalá los ministros de allá si tienen tantas ganas de tumbar los de aquí, y ojalá señor Presidente que no se le olvide las promesas que ustedes le hicieron a los empleados de aquí para pagarle las horas extras porque ellos también comen como nosotros, y si nos está oliendo sabroso el almuerzo. Cómo será el deseo de comer ellos en su casa y darle a sus hijos, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Corsi Otálora, quien presenta un proyecto de ley cuyo título reza:

"Por la cual se regula el derecho a la libertad religiosa y de cultos reconocidos en el artículo 19 de la Constitución".

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia, doctor Andrés González Díaz.

Palabras del señor Ministro de Justicia,
doctor Andrés González Díaz:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, doctor Andrés González Díaz, quien manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, señores Senadores, señores Ministros, me permito señor Presidente continuar en el uso de la palabra para proseguir en las respuestas que por decisión del mismo Senado en la tarde de ayer se acordó se siguieran hoy y no como era el propósito inicial terminar de responderlas durante la tarde de ayer, me he preguntado señor Presidente cuál es la razón fundamental que nos congrega para tratar uno de los temas que más han de incidir en el presente y en el futuro de la vida colombiana y me he preguntado con detenimiento cuál ha de ser también el resultado de este esfuerzo ante el Congreso Nacional y cuál ha de ser el desenlace al día siguiente del escrutinio de los hechos que hemos venido tratando. Y he podido encontrar, señor Presidente, señores Senadores, que la razón que nos congrega aquí, es una. Es la claridad, es bien entendido para el Gobierno y para el Congreso que luego de un debate no podremos retrotraer los hechos que nos han causado vergüenza, que nos han causado indignación.

No puede ser del resultado de un debate, que regresemos a las cárceles de Colombia a los delincuentes y criminales que tanto mal le han hecho a la República. Pero si puede ser resultado de este debate el que logremos claridad y alrededor de ella confianza; confianza para seguir en la tarea de enfrentar con la cabeza en alto, y con dignidad, la lucha contra ese mal que ha enlodado la dignidad y la conciencia del país al interior y ante el concierto de las naciones.

Queremos con ocasión de este debate, hacer claridad, repito, para consolidar la confianza que nos ha de permitir continuar en la lucha contra ese monstruo de mil cabezas que ha corroído y que ha intentado socavar los cimientos de nuestra justicia y de nuestra democracia.

En primer lugar, tratamos el tema del sometimiento a la justicia, y tanto respecto de éste como de los hechos que se sucedieron, el Gobierno ha presentado unos informes detallados. Unos informes detallados, con el propósito precisamente de que se haga un debate transparente, de que se haga claridad, sobre los hechos ocurridos. Es el Gobierno el primer interesado, en que de manera objetiva y descarnada, se puntualice sobre esa claridad.

En cuanto al tema del sometimiento a la justicia, pude establecer el día de ayer, cómo en momentos difíciles para el país, de un país enfrentado a una violencia exacerbada, se agregó a la lucha contra el narcotráfico y a la lucha contra la violencia, una estrategia judicial que convino en denominarse, la del sometimiento judicial. Y ayer señalamos igualmente cómo esa estrategia del sometimiento a la justicia tiene tres caracteres especiales, uno el de un tratamiento penal especial, que supone la entrega, la confesión y la cooperación. Un tratamiento jurídico que hoy hace parte de las leyes de la República, por cuanto la comisión especial no lo improbo y allí, valga la pena recordar, estaban representados los distintos partidos y los distintos matices de la vida política colombiana. En segundo lugar, esa política o estrategia de sometimiento a la justicia, tiene un segundo componente que es el relativo al de las garantías, al de la parte penitenciaria, que debe ser objeto de la más profunda revisión y de la más especial reflexión en el Congreso y en las distintas instancias de la vida colombiana, pero en esa puesta en práctica, de la política de sometimiento a la justicia, quiero subrayar como se hizo en el día de ayer, no hubo pactos secretos, no hubo componendas a las espaldas del país, allí están los Decretos del Estado de Sitio, que fueron aprobados y convertidos en legislación permanente, allí constan las condiciones jurídicas de esa política de sometimiento, y en las cartas que reposan al público conocimiento del Congreso están las condiciones y precisiones claras que hizo el Gobierno Nacional a través de la Dirección de Instrucción Criminal frente a las peticiones que le formulara el abogado del señor Pablo Escobar. De manera tal honorables Senadores que la puesta en práctica de esa política no fue, no se deriva de pactos secretos, el Gobierno por lo menos no los conoce, si alguien los conoce que los haga saber.

De otro lado, debo señalar que se requiere al final de este debate y al final de esta profunda reflexión de las distintas fuerzas políticas que el Congreso en General, que el Gobierno entre en la claridad respecto de un horizonte y de una perspectiva hacia lo que debe ser en adelante. Y yo considero que uno de los aspectos fundamentales de ese horizonte del mediano plazo es la claridad y reflexión precisa sobre la política de sometimiento a la justicia, de sometimiento a la ley que a nuestro juicio debe ser revisada en cuanto a su dimensión penitenciaria, en cuanto a su dimensión de garantías, en cuanto a su dimensión de instrumentación como se señalaba en la tarde de ayer, pero que conserva una parte fundamental, la política en cuanto supone el sometimiento de la delincuencia de la ley y a la justicia. Pero esa filosofía fundamental está acompañada de un aspecto de singular importancia, cual es la aplicación firme e indeclinable de la ley y de la justicia a quienes no se sometan a ella.

No puede existir una política de sometimiento a la justicia si hay una justicia débil, si no hay una firme aplicación de la ley. La política de sometimiento a la justicia funciona cuando el delincuente encuentra que es más sensato someterse a la justicia porque si se opone a ella ha de sucumbir inexorablemente ante el rigor de los jueces y de la jurisdicción. Por ello la política de sometimiento

judicial debe seguir acompañada, de una decisión firme de seguir robusteciendo nuestro aparato judicial y de una decisión política indeclinable de aplicar la ley con firmeza a todos aquellos que delincan y en especial a esas formas aparentemente incontenibles del narcotráfico que se pretende estrellar contra la jurisdicción y contra la justicia.

En cuanto al segundo de los temas, lo relativo a los esfuerzos realizados por el Estado dentro de una política penitenciaria, yo debo señalar con toda claridad y sin rubor, que hubo fallas, que la política penitenciaria fue insuficiente, fue insuficiente porque podemos apreciar sin dificultad los resultados, pero fue insuficiente por dos consideraciones fundamentales: En primer lugar, porque nos enfrentamos a un problema estructural cual es la inmensa corrupción derivada de una organización de un monstruo de mil cabezas, que golpea aquí y allá y que en estos momentos y bajo estas circunstancias golpeó también en la guardia penitenciaria y en los sistemas de control y de administración que existían en la cárcel de Envigado y de alguna manera en las cárceles del Estado, yo debo señalar que uno de los aspectos que nos queda claro en este indigno suceso es el de la grave amenaza de una organización poderosa que con su poder corruptor puede llegar a distintos aspectos del Estado, y yo quiero señalar esto porque me parece que este esfuerzo sí que contribuye para luchar contra esa corrupción, en la medida en que nosotros hacemos claridad sobre cada uno de estos elementos y sobre cada uno de estos aspectos, las gentes de bien de este país, la mayoría de las gentes rectas, decentes, honestas, pueden levantarse para seguir luchando contra ese fenómeno corruptor, para mantener la dignidad necesaria con el objeto de decir que ante ese obstáculo y ese problema podremos seguir adelante para luchar con dignidad, porque podemos identificar ese problema corruptor, porque podemos decir que hay que darle un cambio y una transformación total al régimen penitenciario colombiano, a los sistemas de administración de cárceles, porque allí hay problemas de fondo, porque allí hay problemas graves, y sin lugar a dudas puedo igualmente informar que hubo irregularidades en la construcción y en la administración interna de la cárcel de Envigado que allí había como se ha mencionado excesos y lujos es cierto honorables Senadores y eso responde a una actitud corrupta indigna de las personas que estaban a cargo de la dirección de esa cárcel y del control de la misma, es cierto igualmente y podrá observarse un documento que fue distribuido en el Congreso Nacional que hubo un conjunto de medidas tomadas, se pidieron investigaciones en la Procuraduría en dos o tres ocasiones y allí constan las fechas y los resultados, se revisaron los mecanismos de control se cambiaron tres veces el reglamento interno especial de la cárcel, se cambió dos o tres veces a los directores y subdirectores, se escogieron y analizaron hojas de vida, de coroneles y otros funcionarios para la dirección de esos establecimientos, se hicieron visitas pero la verdad, la verdad última es que allí se han encontrado claras pruebas y demostraciones de que había excesos, de que había un tratamiento que no es el propio para un recluso o para un condenado, un tratamiento que nos avergüenza pero que no nos resta en la más mínima dignidad para señalar que allí había corrupción y que tenemos que tomar todas las medidas necesarias para identificar todos los responsables de esa corrupción y que tenemos que acudir igualmente como ya la ha hecho el Ministro de Justicia en días pasados ante el Fiscal General de la Nación, para que se inicien las acciones penales conducentes a determinar y precisar las responsabilidades.

Se me preguntaba el día de ayer si es cierto que allí había unas construcciones dudosas si existía una especie de alojamiento camuflado, y yo quiero señalarles que hasta donde el Ministerio de Justicia ha podido obtener información allí se encuentran una serie de construcciones que no corresponden a lo ordinario, a lo usual allí hay unas construcciones camufladas que no conozco en todos sus detalles porque sólo el dictamen final del Fiscal General de la Nación que tiene a su cargo la investigación del proceso terminará por informarle en detalle al país cuáles son las especificaciones exactas de ese tipo de construcciones, pero allí tenemos por ejemplo; para que ustedes se formen una idea, una construcción efectuada en la parte posterior de las instalaciones que servían de alojamiento a la guardia construida en paredes de un grosor aproximado de cincuenta centímetros con dos niveles accediéndose por la parte exterior al nivel superior y desde éste a través de un hueco localizado en el piso debidamente camuflados a un nivel inferior, ésta es una de las demostraciones claras de cómo al interior de la cárcel se actuó al margen de la ley se violaron los controles y los procedimientos que allí existían para evitarlo y permite igualmente deducir con facilidad que había una complicidad de la guardia municipal y de la guardia nacional que habiendo tenido que observar la construcción de estas obras ha debido comunicarlo, ha debido denunciarlo, y hacerlo saber ante el subdirector o director de la cárcel, o ante el Director General de Prisiones quienes tenían la responsabilidad del control directo de este tipo de actividades, se ha preguntado igualmente si allí se encontraron unos cuerpos calcinados, yo debo decir con la limitación obvia y propia que ustedes deben entender por tratarse de un asunto penal, objeto de la investigación de la Fiscalía General que no tenemos información en cuanto que al interior de la cárcel le hayan encontrado estos cadáveres como si al exterior de ella en días pasados o en semanas pasadas como conoció todo el país sobre las personas asesinadas y calcinadas que en buena parte estuvieron vinculadas a la investigación que fue desenredando este embrollo.

Se ha preguntado si los guardianes quemaron documentos y yo no tengo la información particular que se deriva también de la fiscalía y del ejército cuando hizo control interno de las dependencias. Pero allí se adelanta una investigación detallada, cuidadosa por parte del señor Fiscal General que permitirá establecer qué tipo de documentación se encontró y qué consecuencias puede derivarse de ellas.

Lo que sí podemos concluir honorables Senadores sin caer en el recorrido cronológico que ustedes ya tienen en su poder es que los controles, es que el sistema de conformación de la guardia tenemos que decirlo no fue suficientes para evitar lo que ocurrió, que pese a los cambios en las guardias en su rotación, al nombramiento sucesivo de varias personas que se hizo, a las investigaciones de la Procuraduría que constan en el informativo que se envió a las solicitudes del Ministerio de Defensa, para que se tomaran una serie de medidas de control a las actitudes y respuestas del Ministerio de Justicia en su momento, para tomar las medidas del caso, todo ello no fue suficiente para evitar lo que ocurrió.

Y lo que sí podemos concluir en cuanto a este aspecto se refiere, es que el fenómeno y la causa fundamental en cuanto a la actitud de la guardia y el control interno es que allí hubo una galopante corrupción.

En cuanto al tema relativo a las construcciones y al diseño del sistema carcelario yo he de señalar que este proceso comienza hacia mayo de 1991, cuando el entonces Ministro de Justicia firma un arrendamiento para hacer uso del Centro de Rehabilitación de

Drogadictos Claret con el fin de construir, de adaptar las instalaciones existentes para la cárcel de Envigado. Y allí en el informe constan los antecedentes como se trató de adquirir primero el Convento de las Carmelitas de Medellín, como se miraron otros inmuebles y finalmente sólo se obtuvo la colaboración de las alcaldías de Envigado y de Itagüí para adquirir los inmuebles señalados. Y se ha dicho que ese predio era de propiedad del señor Escobar, lo que consta en el contrato de arrendamiento, es que ese predio de propiedad del Municipio de Envigado fue adquirido a una persona que allí mismo consta en el contrato respectivo y que no es como se ha dicho la persona así señalaba. Es el contrato señalado el 30 de mayo de 1991, donde se dispone que se entregue al Ministerio de Justicia el Centro Claret situado en la vereda La Catedral del Municipio de Envigado con extensión de 30.000 metros cuadrados inmueble que adquirió el Municipio de Envigado con permuta que hiciera con Antonio Bustamante Gómez, en escritura de 10 de mayo de 1991 en la Notaría 18 del Círculo de Medellín.

De allí en adelante señores Senadores, se inicia una labor por readaptar las antiguas instalaciones existentes en el Centro Claret, se recibe en primer lugar una recomendación del Ministerio de Defensa el 27 de junio de 1991 donde se recomienda colocar vidrios de seguridad alarmas internas en el penal, impedir el aterrizaje de helicópteros en la cancha de fútbol, construir un camino perimetral, terminar la concertina perimetral y una serie de instalaciones adicionales en materia de seguridad. Desde entonces, en el Ministerio se llevan a cabo una serie de obras y reparaciones bajo la coordinación del Fondo Rotatorio y con la intervención del Municipio de Envigado, posteriormente se suceden aspectos que yo subrayaría como el hecho de que el Ministerio de Justicia en septiembre tome la decisión de contratar un estudio de seguridad con una firma especializada estudio que finalmente es entregado hacia el 28 de octubre de 1991, y que comprende una descripción no solamente de la cárcel de la época donde se señala como para el momento las instalaciones son realmente precarias donde se ha levantado una malla, donde se ha hecho una ligera electrificación, donde se han construido unas garitas pero además el estudio fija con claridad cómo es indispensable adelantar otra serie de obras básicas en esta materia, y así por ejemplo el estudio recomienda contrarrestar ataques organizados con barreras perimétricas sensorizadas con obstáculos físicos como una concertina, como todo un sistema, de comunicaciones y eléctrico con grupos especiales de apoyo al exterior de la cárcel, con comunicaciones en la Brigada, con comunicaciones en Medellín y con otro tipo de sistemas sofisticados. Y este contrato comienza todo el trámite derivado de los obstáculos propios de los laberintos jurídicos y administrativos colombianos, no obstante que el Consejo de Ministros declara la urgencia para que se contrate directamente la ejecución de estas obras de seguridad y que luego pasa al Consejo de Estado, finalmente hasta diciembre 27 de 1991, se suscribe un contrato entre el Ministerio y la firma General Security para adelantar la ejecución de las obras.

Este contrato comienza el trámite de perfeccionamiento y finalmente debe pasar para el trámite de auditoría, de anticipos, y en resumen, honorables Senadores, las obras, que era lo fundamental sólo se inician a partir de marzo de 1992, y dada la orden de la iniciación de las obras, estamos igualmente en presencia de ese conjunto de obstáculos, de detalles de diversa índole que se conjugan para que haya una lentitud en la ejecución de las obras, ante la angustia que seguramente se pudo causar en ustedes al leer igualmente ese documento.

Hay que someter a los obreros a una seguridad especial, a un estudio especial, a unos permisos especiales, el ingreso de los elementos de construcción es igualmente difícil, sometido a obstáculos, y a ellos se suma también la amenaza permanente, el asedio permanente de los reclusos que seguramente no podrían ver con buenos ojos cómo avanzaban los sistemas de seguridad de dicha cárcel. En resumen, honorables Senadores, un año después de la entrega de Escobar no estaba, con la suficiencia que se requería, todo el sistema carcelario y el sistema de seguridad. Un año después no estaba este sistema en condiciones óptimas de seguridad, porque se conjugan todos los elementos que he mencionado, pese a que resulta evidente en todo el proceso, el ánimo y la voluntad de los Ministros del momento para que avancen los trámites, los contratos, las obras, las ejecuciones, pero se conjugan elemento de diversa índole dentro de nuestro laberinto administrativo para que avanzaran tanto como se requerían esas obras y lograrán su culminación.

Desde luego, uno podría decir que nunca estuvo tan segura la cárcel de Envigado como el día de la fuga de Pablo Escobar, pero eso no nos impide indicar con dignidad, con seriedad, con objetividad que nosotros, y el Ministro de Justicia hace parte de un gobierno que ha querido afrontar y estudiar este tema con absoluta transparencia, con absoluta objetividad, porque no hemos perdido, ni un sólo instante, la dignidad para luchar con decencia y con firmeza contra esa amenaza evidente del narcotráfico y que no hemos dudado en tomar las decisiones apropiadas y empeñar todos nuestros esfuerzos para seguir luchando contra esa circunstancia y que para seguir luchado con dignidad lo queremos hacer con la mente en alto, con la cara en alto, luego de explicar con claridad al país y al resto de naciones que hemos obrado con rectitud, que hemos obrado con dignidad y que si ha habido dificultades en un país que, como ninguno otro, ha luchado y se ha sacrificado en esta tarea, ha sido también, porque nos enfrentamos a una gran amenaza, a una organización u organizaciones poderosas, capaces de corromper, capaces de crear dificultades, como las que hemos señalado, pero que tenemos también la convicción y la conciencia que la mayoría de los colombianos son gente recta, son gentes de bien y que al lado de ellas seguirán luchando y batallando muchas personas para doblegar y someter esas distintas formas de violencia que han pretendido enlodar la dignidad colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín de Rubio.

Palabras de la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín de Rubio:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín de Rubio, quien se expresa en los siguientes términos:

Buenas tardes señor Presidente, honorables Senadores. Ayer se me preguntaba sobre si existía o no, un marco jurídico que regulara las actividades de vuelo y sobrevuelo de aeronaves extranjeras o espacio aéreo colombiano. Para comenzar quiero dar lectura a un párrafo de la carta que en el día de ayer le envió el Presidente de la República al Gobernador de Antioquia y al señor Alcáide de Medellín. No se puede con el artificio manido de la defensa de la soberanía nacional, pasar a defender a

los narcotraficantes y a las organizaciones criminales que ellos, con su enorme poder corruptor, han creado para vergüenza de todos los colombianos. Una de las labores que, por excelencia, ha tenido el manejo de las relaciones exteriores, en los últimos gobiernos, ha sido el de convencer a la comunidad internacional que el narcotráfico no es un problema de Colombia. El narcotráfico es un problema internacional, es un problema que exige de la cooperación y de la ayuda de toda la comunidad y así lo ha entendido el planeta, así lo es reconocido en todos los foros internacionales.

El tratadista Jiménez de Aréchaga, sobre la soberanía en el espacio aéreo, dice: "El efecto fundamental de la adopción del principio de soberanía, completa y exclusiva por el espacio aéreo, es que el sobrevuelo o aterrizaje en un Estado, sólo puede tener lugar en virtud de un permiso previo, por lo tanto los derechos de tránsito o aterrizaje acordados a aeronaves extranjeras son el fruto de acuerdos entre los Estados respectivos. Por ello ha podido decirse que son creaciones, no del derecho general sino del acuerdo. El sobrevuelo, el aterrizaje y los derechos del tráfico de las aeronaves dependen de una concesión del estado territorial. Podemos entender por espacio aéreo la columna de aire que se levanta sobre todos y cada uno de los puntos del mapa", y entonces el comentario del tratadista Jiménez nos trae a colación, que se necesita un permiso previo, permiso previo que fue dado por el Gobierno colombiano y por el Director de las Relaciones Exteriores que, de acuerdo con el artículo 189 de la Constitución, es el Presidente de la República.

En el artículo 99 de nuestra Constitución, se trae a colación los tres fundamentos de la política de Relaciones Exteriores a saber: Soberanía, que soberanía básicamente es el poder de autodeterminación, poder que tiene el Estado para libremente decidir sobre todas sus cosas en materia de soberanía política, que como dice la Constitución Nacional es la soberanía que radica en el pueblo, y soberanía territorial que está bien expresada en el artículo 101 de nuestra Constitución que a la letra dice: "Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso", en seguida relacionaré los tratados debidamente aprobados por Colombia.

Los límites señalados en la forma prevista por esta Constitución, sólo podrá modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso debidamente ratificados por el Presidente de la República. Forman parte de Colombia, además del territorio continental, el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, la Isla de Malpelo, además de las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen; también son parte de Colombia, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, que es a lo que estamos haciendo referencia, el segmento de la órbita geostacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el derecho internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.

Es claro que en este artículo 101 de la Constitución Nacional, se subordina las normas internas a las normas internacionales, entendemos entonces por soberanía el poder autónomo de disposición y decíamos que los tres fundamentos de las relaciones exteriores contemplados en nuestra Constitución son: Soberanía, que de ninguna manera se violó porque fue con el poder autónomo de Colombia que se hicieron estos sobrevuelos y acuerdo con convenios y tratados perfeccionados y vigentes en Colombia.

Segundo la autodeterminación, no fue una decisión de los Estados Unidos, fue una decisión del Gobierno de Colombia y del Gobierno

de los Estados Unidos, de acuerdo con unos tratados de cooperación y de ayuda vigentes en el momento y el reconocimiento de los principios del Derecho Internacional, fue con base en estos acuerdos que menciono y los tratados internacionales, que el Ministerio de Defensa actuó en los vuelos y sobrevuelos que ayer se hicieron sobre el Municipio de Medellín y Envigado; los acuerdos vigentes y los tratados vigentes, en materia internacional, para poder adelantar estas operaciones son los siguientes:

El Acuerdo de Asistencia Militar entre la República de Colombia y Estados Unidos, en desarrollo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, voy a leer el artículo 1º de dicho tratado: "Cada uno de los dos Gobiernos suministrará o continuará suministrando al otro, así como a los demás Gobiernos que, en cada caso, determinen las partes de este acuerdo; los equipos, materiales, servicios y demás ayuda militar que autorice el Gobierno, que proporcione esta ayuda, de conformidad con los términos y condiciones que al efecto se convengan".

Tenemos también vigente el tratado llamado "Convención Unica sobre Estupefacientes", tratado que fue aprobado por el Congreso de Colombia y que está vigente, mediante la Ley 13 de 1974; voy a leer los artículos 4º y 35 de la Convención Unica sobre Estupefacientes, que dicen lo siguiente: "Las partes aportarán todas las medidas legislativas y administrativas que puedan ser necesarias, para cooperar con los demás Estados, en la ejecución de las disposiciones de la presente Convención". Este tratado fue suscrito por 130 Estados, y en el artículo 35 dice lo siguiente: a) Teniendo debidamente en cuenta sus regímenes constitucional, legal y administrativo, las partes asegurarán, en el plano nacional, una coordinación de la acción preventiva y represiva contra el tráfico ilícito, para ello podrán designar un servicio apropiado que se encargue de dicha coordinación; b) se ayudarán mutuamente, estos 130 Estados que han suscrito esta Convención, se ayudarán mutuamente en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, cooperarán estrechamente, entre sí y con las organizaciones internacionales competentes y de que sean miembros para mantener una lucha coordinada contra el tráfico ilícito, velarán porque la cooperación internacional de los servicios apropiados, y se efectúe en una forma expedita, cuidarán que cuando se transmitan de un país a otro, los autos para una acción judicial, la transmisión se efectúe en forma expedita a los órganos designados por las partes, este requisito no prejuzga el derecho de una parte a exigir que se le envíen las piezas de autos, por la vía diplomática".

También tenemos la convención por sustancias idotrópicas de 1971 plenamente vigente a través de la Ley 43 del 80, aprobada por el Congreso Nacional, voy a leer el artículo 3º que al efecto dice: "El artículo 35 de la Convención Unica quedará modificado en la siguiente forma, teniendo debidamente en cuenta su régimen constitucional legal, y actuando, las partes deciden: a) asegurarán en el plano nacional una coordinación de la acción preventiva y represiva contra el tráfico ilícito, para ello podrán designar un servicio apropiado que se encargue de la coordinación; b) se ayudará mutuamente en la lucha contra tráfico ilícito de estupefacientes; c) cooperarán expresamente entre sí, y con las organizaciones internacionales competentes, de que sean miembros, para mantener una lucha coordinada contra el tráfico ilícito; d) velarán porque la cooperación internacional, de los servicios apropiados, se efectúe en forma expedita; e) cuidarán que cuando se transmitan de un país a otro, los autos para una acción judicial, la transmisión se efectúe en forma expedita, a los órganos designados por las partes".

Tenemos además una declaración de los Presidentes reunidos en la cumbre del Acuerdo de Cartagena, reunida en San Antonio, que para el caso particular y que tiene peso vinculante dice: "Los países reconocen que los traficantes de drogas, trasladan los estupefacientes ilícitos por conducto de corredores aéreos conocidos, sin consideración de fronteras internacionales o espacios aéreos nacionales, los países así mismo reconocen que la vigilancia del espacio aéreo constituye un factor importante para la detención de los aviones y las tripulaciones involucradas en el tráfico de drogas ilícitas, los países reconocen la necesidad de intercambiar información oportuna sobre posibles traficantes de drogas en el espacio aéreo soberano de cada país y en sus cercanías, los países así mismo, convienen en intercambiar experiencias y prestarse asistencia técnica en la detección, vigilancia y control del tráfico de drogas, por vía aérea, cuando dicha asistencia se solicite, de acuerdo con el derecho interno de cada país y las normas internacionales vigentes, conforme a estos tratados, el Ministerio de Defensa no violó la soberanía, no violó los tratados internacionales vigentes y actuó de acuerdo con la libre autodeterminación de los pueblos; había un marco jurídico interno de acuerdo con la Constitución Nacional y hay un marco internacional vigente, a la cual nos sometimos, de modo que la conducta del Ministerio de Defensa, está totalmente ajustada a la ley interna, al derecho internacional y a nuestra Constitución Nacional. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y la oradora, interpela el honorable Senador Fabio Valencia Cossio:

Esta mañana tuve oportunidad de escuchar en la radio al ex Canciller Uribe Vargas sosteniendo una tesis completamente contraria a la que usted acaba de exponer, y sosteniendo que, evidentemente, hubo violación a la soberanía nacional, pero yo le preguntaría, si los juristas y los colombianos que hacen esa interpretación están señalados hoy en la carta del Presidente como auxiliares del narcotráfico, yo le preguntaría a la señora Ministra, qué tiene que ver un concepto jurídico, una posición frente a unos hechos que se presentaron en la ciudad de Medellín, con lo que dice la carta del señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra, la oradora, doctora Nohemí Sanín Posada:

La opinión del ex Canciller es totalmente respetable, pero la decisión que tomó el Ministerio de Defensa, sobre estos vuelos y sobrevuelos en el espacio aéreo colombiano no atentan contra la soberanía, puesto que se efectúan en desarrollo, primero que todo en el derecho que tiene el Presidente de la República, de acuerdo con nuestra Constitución, de dirigir las relaciones internacionales, segundo, en el artículo 9º de la Constitución, son claros los fundamentos del Derecho Internacional, que prevé lo primero, los límites de la soberanía nacional, entendiéndose por soberanía nacional universalmente, como el poder autónomo que tiene para decidir un Estado. Colombia autónomamente, no obligado por los Estados Unidos, sino con base en tratados y convenios plenamente vigentes, aprobados oportunamente por el Congreso de Colombia, dispuso de estos operativos para luchar contra el narcotráfico en virtud de la cooperación internacional vigente y, aprobada por el Congreso de Colombia y por los tratados internacionales; de modo que se hizo en desarrollo de la autodeterminación que el Estado colombiano y el Gobierno de Colombia tiene para manejar sus relaciones.

Ahora el tráfico de narcóticos y de sustancias sicotrópicas, está reconocido como un delito internacional que requiere de la cooperación internacional, en desarrollo de esto se

han firmado ya, convenios especiales como el Convenio Unico sobre Estupefacientes como la Convención de Sustancias Sicotrópicas y en desarrollo de ellos se hizo la declaración de la Cumbre de San Antonio, donde, están previstos este tipo de vuelos y sobrevuelos sobre territorio nacional, de modo que yo me pregunto, si el Presidente de la República es el responsable de dirigir las relaciones internacionales, si está previsto que las relaciones internacionales se desarrollen con base en los tratados internacionales que están plenamente vigentes, que están contemplados en la Ley 33, en la Ley 13, en la Ley 43, ¿cómo podemos violar la soberanía, si se hace con aprobación del Presidente de la República con base en el Derecho Internacional de otros tratados vigentes, si se hace con base en la determinación de Colombia que fue la que decidió hacer esta operación en desarrollo de estos convenios suscritos? Nosotros no fuimos obligados a adelantar esa operación, fue el Gobierno de Colombia, operando a través del Ministerio de Defensa, quien dispuso ese operativo, ese operativo contaba con controladores colombianos, de modo que yo no veo por dónde hayamos podido violar nuestra soberanía.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Valencia Cossio:

El operativo es militar, y la Constitución Colombiana son seis aviones norteamericanos de la Fuerza Aérea y es militar, dice que para que haya tropas extranjeras en el país se necesita un permiso del Senado, ¿breve.

Recobra el uso de la palabra la oradora, doctora Nohemí Sanín Posada:

Primero que todo, esto no era un operativo de tropas extranjeras, este era un operativo técnico de inteligencia y en todos los aviones que volaron y sobrevolaron dentro del espacio aéreo iban controladores aéreos colombianos dirigiendo la operación.

Con la venia de la Presidencia y la oradora, interpela el honorable Senador Fabio Valencia Cossio:

¿Y los tripulantes eran militares estadounidenses o no,

Recobra el uso de la palabra la oradora, doctora Nohemí Sanín Posada:

Es que no se puede confundir, el capitán de un avión o el tripulante de un avión, con tropas extranjeras.

Con la venia del Presidente y de la oradora, interpela el honorable Senador Fabio Valencia Cossio:

¿Pero son militares o no?

Recobra el uso de la palabra la oradora, doctora Nohemí Sanín Posada:

Sobre esta materia en especial, yo le pediría el favor que le preguntara al Ministro de Defensa, quién es quien tuvo a su cargo esta operación. El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene que velar porque no se viole la soberanía, porque se cumpla los acuerdos internacionales y en desarrollo de ello, se hizo los operativos, sobre casos especiales, sobre detalles yo le pediría el favor, siempre y cuando que no sean secretos militares, que le pregunten a nuestro Ministro de Defensa que está con nosotros.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comunicaciones, doctor William Jaramillo Gómez.

Palabras del señor Ministro de Comunicaciones, doctor William Jaramillo Gómez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Comunicaciones, doctor William Jaramillo Gómez, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente y honorables Senadores, me corresponde en calidad de Ministro de Comunicaciones rendir ante ustedes un informe breve sobre el manejo de la información durante sucesos de la cárcel de Envigado y a la vez formular algunas declaraciones a circunstancias recientes y afirmaciones que se hicieron, no sólo a través de la radio, si no más bien por parte de algunos Senadores, en particular por mi dilecto amigo Fabio Valencia Cossio en el día de ayer, para situar el tema quisiera explicar a ustedes en primer término, que la conducta del Gobierno está asistida por dos aspectos esenciales en materia de información, el primero es un principio tutelar que practica sin vacilaciones el señor Presidente de la República, y que comparte este servidor de ustedes, porque tenemos la convicción de que el ejercicio libre de la soberanía popular demanda insolayablemente el que exista libertad de prensa. No está vinculado a estos hechos, el que practiquemos permanentemente ese principio, tanto el Presidente de la República como el Ministro de Comunicaciones, permanecemos vinculados al Congreso por muchísimos años y para que nuestra gestión como congresistas pudiera desarrollarse libremente teníamos que acogernos, como en efecto lo hicimos a ese principio tutelar de la libertad de prensa que es el desarrollo de la libertad de pensamiento, por eso todo lo actuado durante estos días se ajusta a ese principio y naturalmente como funcionarios teníamos que acatar y acataremos sin reato alguno, el mandato constitucional, que establece que en Colombia no puede haber censura de prensa. Y no ha existido durante este proceso, censura de prensa, honorable Senador Valencia Cossio.

Yo quiero decirle por ejemplo, que cuando usted afirmó en el día de ayer que habíamos censurado las emisoras en virtud de que usted estaba haciendo unas declaraciones atinentes a los acontecimientos de Medellín, de las naves americanas que practicaban en asocio de funcionarios colombianos algunos operativos de inteligencia técnica como lo ha señalado con muchísima claridad la Ministra de Relaciones Exteriores, yo me ocupé de inmediato de examinar si existía, porque yo estaba aquí en el Congreso, alguna instrucción de parte de los funcionarios del Ministerio, o una circular, como se dijo expidiendo instrucciones en el sentido de censurar la información que se refería a los hechos que acontecían en la ciudad de Medellín, no hubo ninguna. No hubo ninguna honorable Senador, y con todo el respeto que le profeso a usted, ni siquiera la importancia que usted tiene y las afirmaciones que suele hacer en el Congreso de la República, y las implicaciones que tienen ellas, sobre la opinión pública de Medellín y de Antioquia y del país por su carácter de líder del Partido Conservador, hace que el Presidente de la República y el Ministro de Comunicaciones, desborden la Constitución Nacional, y mucho menos los principios que han guiado tradicionalmente nuestra conducta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Valencia Cossio:

Yo no sé si usted se refiere a una conversación que yo tuve con usted privada, porque yo no he hecho ninguna afirmación pública en relación con eso, porque lo que yo le comenté a usted era que habían leído un comunicado en la radio, en el sentido de que las

informaciones tenían que ser de carácter oficial. Yo a usted no le hablé de censura. Porque ni lo he afirmado y si yo viera que había una censura, lo diría aquí, como usted me conoce.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Comunicaciones, doctor William Jaramillo Gómez:

Me complace muchísimo honorable Senador, creí entenderle y entonces me disculpa, cuando usted hizo su intervención, que había unas instrucciones y que como usted había hecho las denuncias a través de varias cadenas a raíz de esa situación, tal vez podríamos haber nosotros apelado al sistema de coartarle su derecho de aparecer a través de todos los medios de comunicación, pero me agrada mucho que eso simplemente haya sido una información de pasillo y no una información en el Congreso de la República, porque naturalmente eso determina con toda claridad que no existe ninguna censura de prensa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Señor Ministro: Yo quisiera específicamente, y ojalá lo tenga en el contenido suyo, yo creo que es mucho más grave, yo comparto su criterio de que la libertad de prensa, está consagrada constitucionalmente y mal harían el Presidente de la República o sus Ministros en tratar de controlarla. Yo sí le quiero pasar una duda que esa misma tarde de los incidentes se la puse de presente al señor Presidente de la República, yo creo que mucho más grave que una censura de prensa, lo que hubo fue una desinformación total por parte del Estado. El Gobierno expidió una serie de comunicados que eran de alguna forma contradictorios, que no respondían a la realidad, y eso llevó a los medios de comunicación a empezar a especular sobre lo que realmente estaba sucediendo. Al país el Presidente de la República ni el Gobierno, le dijeron qué era lo que realmente estaba sucediendo en Medellín y eso obviamente llevó a que muchos periodistas en forma irresponsable, salieran a dar unas noticias que quizás no eran ciertas. Yo recuerdo que se hablaba de 6 muertos, cuando realmente lo que hubo fue un solo muerto en esa prisión. Y otra serie de hechos que eran contrarios a la realidad, pero le quiero decir que con el aprecio que le tengo señor Ministro, yo creo señor Ministro que lo que hubo fue desinformación por parte del Gobierno, los comunicados eran contradictorios, se dejó un espacio muy grande, yo recuerdo ese día a la salida del Palacio de Nariño, cuando fuimos a hablar con el Presidente de la República, la ansiedad que tenían todos los periodistas de que el señor Presidente de la República les diera algo de información, ellos no contaban con información y un país estaba sediento de información y quería saber qué era lo que en realidad era tan grave, qué era lo que estaba sucediendo en Medellín.

Por otro lado, cuando se lo manifestamos al señor Presidente, tuvimos la oportunidad de decirle aquella tarde, él manifestó que estaría dispuesto a hacer una rueda de prensa, y posteriormente hablarle al país, cosa que nos alegró, pero les quiero decir que eso fue a las 8, 9 de la noche, se llegó a pasar por la televisión esa alocución del señor Presidente de la República, ya había pasado todo, ya todos los medios de comunicación tenían todas las noticias. Entonces, con todo el respeto del caso, yo sí le quiero decir que a mi manera de ver, faltó información por parte del Gobierno.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Comunicaciones, doctor William Jaramillo Gómez:

Honorable Senador, yo deplorablemente respondo por el manejo de la información y

eso es lo que he venido a explicar al Senado de la República, obviamente el Consejo de Seguridad y aquí ha sido explicado también ampliamente por el señor Ministro de Gobierno, el señor Ministro de Justicia y el señor Ministro de Defensa, cuál fue el cronograma de los acontecimientos, cómo se expidieron esos comunicados en la medida de que se iban desarrollando esos acontecimientos, de manera que esa pregunta suya o ese cuestionamiento ha sido absuelto ya por los señores Ministros de Justicia, de Gobierno y Defensa. Yo desde luego, ajustándome a esos principios tutelares y teniendo en cuenta que la información y el derecho a la libre expresión y a la transmisión del pensamiento que conduce a la libertad de prensa en nuestra Constitución Nacional.

Tiene una legislación vigente y unas normas a las cuales se tienen que ajustar los concesionarios de los servicios de comunicaciones, no hice en ningún momento uso de esas leyes, de esos decretos leyes y de esas normas por elemental respeto a la libertad de prensa a que tienen derecho todos los colombianos. Pero si quiero decirle en relación con el operativo de la cárcel de Envigado, que se procedió teniendo en cuenta que el desbordamiento que suele ocurrir por parte de los medios de comunicación puede traer implicaciones más graves de alteración del orden público, que el mismo hecho que origina la alteración del orden público, hasta el punto de que tengo con algunos de ustedes la experiencia de haber vivido como testigo presencial desde aquí desde el Congreso de la República, los dramáticos sucesos del Palacio de Justicia y de algo tenía que servir la experiencia de lo que allí aconteció, porque honorables Senadores, mucho de lo que aquella tragedia implicó para el país tuvo que ver con el desbordamiento en la época de la información por parte de los medios de comunicación y así muchos de ellos lo han reconocido, porque se apeló a la transmisión de todo lo que se verificaba en ese momento en el operativo de control por parte de la fuerza pública, dando en detalle hasta cuando arribaban los helicópteros con las fuerzas de asalto.

Pero no solamente en este caso, que culminó en holocausto y terrible tragedia, hubo desbordamiento pernicioso para el resultado eficaz de los operativos que desarrollaba la fuerza pública y las autoridades civiles, sino que tengo también la experiencia de tragedias naturales como la de Villa Tina, que me correspondió dirigir en las operaciones de salvamento como alcalde de mi ciudad y esa tragedia de Villa Tina hubiese sido mejor manejada, si no se hubiera presentado la anarquía por parte de los medios de comunicación en la información que se daba a todas las gentes que estaban tratando de cooperar en las operaciones de salvamento. Por eso honorables Senadores, con base en esas experiencias, con base a que la información era libre pero tenía que vincularse a las normas vigentes, apelé a la vía del diálogo con todos los directores de los medios de comunicación permanentemente para solicitarles que moderaran las informaciones que no se cifaran exactamente a la realidad de los hechos, yo pregunto si no hubiese sido y tengo que agradecer a los medios de comunicación esa conducta a diferencia de lo que algunos han dicho porque la pregunta es clara, si la conducta de los medios de comunicación aunque el honorable Senador dice que hubo desinformación hubiese sido una conducta permanentemente especulativa y yo creo que el operativo que se realizaba en ese momento en la cárcel de Envigado podría haber traído consecuencias más graves y alto costo en vidas humanas si se hubiese apelado a inflamar las pasiones como deprobablemente estaba ocurriendo en el día de ayer, pues ahí honorables Senadores se expidió simplemente una circular recordando la vigencia de las normas y naturalmente porque a eso sí tiene que

acogerse el Ministro de Comunicaciones, las sanciones que estaban previstas en esas normas en caso de no observar los concesionarios de la radio y de la televisión esas normas que guían el derecho de información y que obligan al Gobierno a velar porque esa información sea veraz e imparcial y ajustada a la realidad de los acontecimientos como señala la Constitución, se dijo que podía haber una situación difícil por falta de la información del operativo pero remitiéndome a lo que he afirmado quiero significarles que a las cinco y cincuenta de la mañana, cinco minutos antes de que se diera la orden por parte del comandante de las Fuerzas Militares de liberar a los rehenes, de tomar el control interno y externo de la cárcel y vencer la resistencia armada que se barruntaba allí, se ejercía y que se afirmaba por los conductos militares que se estaba verificando, cinco minutos antes se expidió un comunicado recordándole simplemente a los medios de comunicación, comunicado que dejaré a disposición de la Mesa Directiva y de todos los honorables Senadores, comunicándoles a los medios que tenían que observar rigurosamente lo previsto en las normas legales con la finalidad de que no se repitieran acontecimientos como el del Palacio de Justicia y que no tuviese implicaciones ese desbordamiento como las tragedias de Villa Tina y Armero, no es más lo que el Ministerio de Comunicaciones y el Gobierno hicieron o sea que se respetó rigurosa y cabalmente la libertad de prensa por ello.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Everth Bustamante García:

Gracias señor Ministro, solamente para hacerle una pregunta, ya que el reglamento no permite otra cosa que interpelaciones.

El señor Presidente de la República, en la carta que envió ayer al señor Gobernador del Departamento de Antioquia y al señor Alcalde de la ciudad de Medellín, dice textualmente lo siguiente: refiriéndose a los sobrevuelos de aviones norteamericanos sobre el Valle de Aburrá, si dichos sobrevuelos han causado pánico en la ciudadanía según lo afirma en su comunicación ello se debió a informaciones radiales sensacionalistas e irresponsables.

Señor Ministro, yo quisiera saber cuáles fueron los medios de comunicación que incurrieron en actos de sensacionalismo e irresponsabilidad porque se supone que tienen que sancionarse a esos medios que incurrieron en esas faltas, y que nos diga y nos certifique si fue cierto si o no, si esos aviones norteamericanos sobrevolaron el Valle de Aburrá.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Comunicaciones, doctor William Jaramillo Gómez:

Honorables Senadores, sobre la primera parte me iba a referir precisamente porque yo estaba explicándole al Senado la conducta del Ministerio de Comunicaciones y del Gobierno en el manejo de la información en el caso de la cárcel de Envigado. Naturalmente no puedo ni debo soslayar y por eso me referí a lo que aquí afirmara el honorable Senador Valencia Cossio, no puedo soslayar, referirme también al tema del vuelo de los aviones norteamericanos de inspección de inteligencia técnica, ciertamente ayer se le recordó a los medios de comunicación también por la misma vía persuasiva, yo lo que estoy aquí insistiendo es que el Gobierno no ha querido apelar, a instrumentos de los cuales dispone para controlar la libertad de prensa, porque es tal nuestra convicción, es tan profunda nuestra convicción y tan clara en el ejercicio de las libertades democráticas que no hemos impuesto sanciones, pero le quiero decir ya que usted me hace la pregunta honorable Senador que el Gobierno dispone de instrumentos que inclusive drásticos que están previstos en el Código Penal para aplicar sanciones, a quienes crean una situación de confu-

sión, y de caos, cuando me refería al hecho de lo que aconteció en Armero, de lo que estaba sucediendo en Villa Tina, de lo que ocurrió en el Palacio de Justicia, estaba significando con ello los perjuicios que ocasiona ese desbordamiento de la libertad de prensa, aquí en el Congreso hemos adelantado por muchísimos años debates relacionados con las leyes de prensa, hay un cuestionamiento serio en el sentido de que no debe haber una ley de prensa, pero hay normas como digo que pueden aplicarse a quienes sin existir la norma legal, pero bajo el precepto constitucional no acaten esas disposiciones vigentes, el Gobierno no lo ha hecho, no lo hemos querido hacer porque creemos como creemos que en este debate la claridad del Gobierno ha sido meridiana y porque creemos que no sólo basta informarle a nuestro Congreso sino que creemos que la opinión pública tenga que tener una información cabal y diáfana de lo que ha acontecido con la política de sometimiento a la justicia y con los sucesos de la cárcel de Envigado. Es una demostración más honorable Senador, de que el Gobierno no quiere ocultar nada; el Gobierno en este debate que ha hecho reconocer sus errores no en materia de respeto a la libertad de prensa, porque no hemos incurrido en ninguna, porque como usted mismo lo señala no hemos querido imponer una sola sanción, obviamente el Gobierno como lo dice el señor Presidente de la República en su comunicación de ayer, dispone de los instrumentos y no puede tolerar y no podría hacerlo en manera alguna que una situación como la de Medellín ayer derivara en una catástrofe que sin vacilarlo podría yo afirmar que iba a ser peor que lo que ocurrió en el Palacio de Justicia, porque ayer desde las 5 de la mañana y a raíz del desbordamiento de la información, se me llamaba de mi ciudad diciendo que si era cierto que existían Marines que ya estaban allanando las residencias en determinados municipios, que esos aviones iban a repetir los nefastos episodios de Panamá. Y no sé de dónde salió tanta, no de ahí desinformación sino información equívoca.

El Gobierno dispone de instrumentos honorable Senador, porque hay conductas de cualquier ciudadano y mucho más, y son de un medio masivo de información que quedan tipificadas en el Código Penal, pero no hemos apelado a ellas. Lo que si queremos es prevenir que en situaciones de crisis, no se puede abusar del ejercicio libre de la prensa y de la libre expresión porque eso puede conducir a circunstancias como las que estuvo a punto de padecer la ciudad de Medellín a través de una creación de un pánico imaginario por nosotros, posiblemente, ocasionalmente, respetar en exceso la libertad de prensa. Ahí tal vez, si acepto una responsabilidad, honorable Senador, porque yo creo que los medios de comunicación del país han contribuido eficazmente a la construcción de la democracia y ellos no pueden destruirla con una información equivocada.

Aquí, cuando se discute, y ahora que veo pasar al Senador Gerlein que suele citar con mucha frecuencia esas frases, que tutelan o que dan origen a los grandes debates, aquí, cuando hablamos de la libertad de prensa y de hacer leyes que gobiernen la conducta de la prensa, solíamos, yo ya no soy Senador, solíamos citar la famosa frase de Toquevich. De que su afecto por la prensa, nació de la consideración de que era mejor por los males que impedía que por los bienes que producía. Es cuestionable, pero la realidad es que nosotros también honorable Senador, creemos que la libertad de prensa, impide muchos males en la democracia.

Y por eso, no apelamos jamás a la censura, pero tampoco podemos permitir, y esto es una notificación que hago en mi calidad de Ministro de Comunicaciones, amante de esa libertad de prensa, respetuoso y acogido a ella por muchísimos años, pero por encima está el interés del país, está el mantenimiento de las

instituciones democráticas, y así como no he vacilado en respetar muchas veces los excesos, tampoco podría vacilar en aras del mantenimiento de la paz pública, en aplicar las sanciones por inobservancia de las leyes que también estoy obligado a guardar. Con mucho gusto, honorable Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Everth Bustamante García:

Gracias señor Ministro. Yo le quiero informar señor Ministro, que y soy abogado y sé que el Gobierno dispone de instrumentos jurídicos para sancionar a los medios que violen la ley. Eso lo conozco desde que estuve en la universidad, señor Ministro. Yo estoy haciendo una pregunta concreta. Qué medios de comunicación, y qué periodistas con sus informaciones causaron pánico a la ciudadanía del Departamento de Antioquia, según se desprende de la afirmación hecha por el señor Presidente de la República, en carta enviada al Gobernador en el día de ayer. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Comunicaciones, doctor William Jaramillo Gómez:

El Ministerio de Comunicaciones y por eso me refería al tema porque dispone de los instrumentos desde luego y así lo dice la circular que voy a dejar aquí, las dos circulares, porque con posterioridad a la primera circular que se expidió en la madrugada del 22 de julio se entregó otra a los medios de comunicación en donde se recordaban todas las normas cuya inobservancia podría conducir a la aplicación de sanciones. En este momento después de monitorear o monitorizar, yo no sé exactamente cuál es la palabra, por parte del Ministerio de Comunicaciones la información que se transmitió en el día de ayer, se hará una evaluación y yo con mucho gusto honorable Senador le daré esa información a usted una vez disponga de ella, porque quiero decir que no entrego un concepto aventurado de un caso específico o de dos o de tres, porque usted sabe que en el país existen centenares de emisoras, centenares de emisoras unas con mayor influencia que otras desde luego, pero un criterio de justicia y de equidad en la evaluación de la información que esas emisoras entregaron a sus radiayentes me obliga a mí a no incurrir en una injusticia, yo no puedo decir voy a sancionar una emisora porque esa fue la que escuché yo, yo tengo que buscar cuáles emisoras de acuerdo con los resultados de los monitores excedieron o mejor no observaron las normas que guían las conductas de los concesionarios de la radio. De tal suerte que yo con muchísimo gusto en desarrollo de este debate en el evento de que podamos establecer cuáles y evaluar, cuáles emisoras con sus informaciones desbordadas pudieron haber originado ese pánico que evidentemente estaba generando en Medellín mi dilecta paisana la Senadora Regina Betancourt de Liska, se refirió en varias oportunidades ayer al pánico, y el pánico es atribuible precisamente al desbordamiento de esas emisoras, de tal suerte que hay unas normas honorable Senadora, no solamente que establecen sanciones pecuniarias hasta de 1.000 salarios mínimos legales mensuales, sino que también crean conductas que implican para esos concesionarios violaciones de artículos precisos del Código Penal, todo eso lo vamos a evaluar, porque creemos que en situaciones de crisis hay que proceder continuo y observar no sólo las reglas que guían la prestación del servicio de comunicación, porque no es lo mismo la libertad de prensa ahora que nos referíamos a Toquevich en la época en que un escrito incluía en 100 o 200 personas que en la época de avanzada tecnología de los medios de comunicación cuando una información se propaga y origina una creencia en la opinión pública de centenares de miles de ciudadanos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador,
interpele la honorable Senadora
Regina Betancourt de Liska:**

Con la venia de la Presidencia. Señor Ministro, pues yo creo que a mí si me van a tener que sacar una multa muy grande, porque lo anuncié hace un mes que iban a invadir el cielo colombiano, tiene que sacarme la multa antes de tiempo, porque yo sí lo anuncié, es más, está grabado en Medellín y en Bogotá y en diferentes lugares que lo iban a invadir, lo que me preocupa a mí es por qué el Gobierno colombiano se atreve a permitirle a los Estados Unidos que venga a invadir nuestro cielo, también nuestros mares, por qué el Gobierno colombiano permite que un buque venga cargado de desechos nucleares a tirarlo a nuestros mares, como si nosotros somos el alcantarillado del mundo; yo creo que es que a mí sí me preocupa porque yo sí lo vi, sí lo sentí y me duele lo que está sucediendo en Antioquia, es más, esos aviones no importa si lo dice la prensa, la radio, televisión, causan pánico, porque causaron pánico en Panamá un tiempo sin saber qué iba a suceder eso, sin embargo, causaban pánico pero la gente iba un poco tranquila, pero después de haber visto allá como hicieron los mapas, como filmaron todo para después invadir tenemos que saber que dizque guerra anunciada no mata a soldados, si la está matando y nosotros no podemos permitir sabiendo lo que sucedió en Panamá, en Granada, en el Golfo Pérsico, que nos suceda también a nosotros señor Ministro, así que yo espero que me multen a mí porque fui yo quien anunció con mucho tiempo lo mismo lo de Villa Tina, yo lo anuncié con unos meses de anticipación y después con unos meses y luego la vispera, inclusive todos los reginistas se salieron de allá, anuncié también lo del Nevado del Ruiz con telegrama al señor Presidente Belisario Betancur, y anuncié lo que aquí del Palacio de Justicia. Entonces, pues yo lo anuncio para que no sea tan grave la situación, pero les va a tocar, porque yo soy un medio de comunicación muy grande, por eso voy a mandar mi flotilla de escobas a Estados Unidos para ver por qué dejan salir a los señores de allá a los narcotraficantes de allá que se están saliendo, gracias a Dios, porque así ustedes no están solitos en el mundo, cierto. Muchas gracias.

**Continúa con el uso de la palabra el orador,
señor Ministro de Comunicaciones,
doctor William Jaramillo Gómez:**

Honorable Senadora, para usted no habrá multa, porque a mí a veces me han resultado muy positivos sus preavisos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador,
interpele el honorable Senador
Aníbal Palacios Tamayo:**

Gracias señor Ministro. Yo creo que dentro de la brillante exposición que usted está haciendo, tan antioqueño usted como yo, yo creo que vale reconocer que el Gobierno en las exposiciones que han hecho los diferentes Ministros, ha reconocido y aceptado errores yo quiero solicitarle a usted señor Ministro, si en el caso de los medios de televisión como lo señala el señor Presidente de la República, el Gobierno estaría dispuesto a aceptar de que el pánico no es responsabilidad solamente de los medios de comunicación; yo creo que más que los medios de comunicación señor Ministro y usted lo sabe, porque fue Alcalde de Medellín y sabe qué significa para los antioqueños y para los medellinenses un sobrevuelo razante, porque eso no es de la prensa, razante sobre los barrios de Medellín a las cuatro de la mañana, yo creo señor Ministro que el Gobierno Nacional debe reconocer de que esos sobrevuelos causaron pánico y zozobra entre los medellinenses y lo digo porque la prensa empezó a informar mucho después de que los sobrevuelos que duraron cerca de hora y media se estaban dando, entonces me

parece señor Ministro que eso es bueno de que el Gobierno lo tenga en cuenta porque si mañana o pasado mañana se vuelven a dar ese tipo de operativos sobre nuestra ciudad de Medellín eso seguirá causando pánico y terror y zozobra, incertidumbre, entonces quiero señor Ministro de que el Gobierno también entonces no solamente que diga que los responsables del pánico que se vivió y aún se vive en el Departamento de Antioquia fueron los medios de comunicación, para mí los responsables de la zozobra y del pánico que se vivió en Medellín y de la incertidumbre que hay fueron los sobrevuelos, entre otras cosas yo que sepa nunca en la ciudad de Medellín se han dado ese tipo de cosas, allá sobrevuelan aviones de la FAC en revistas de día o en operativos militares, pero a las cuatro y media de la mañana, señor Ministro, yo creo que un sobrevuelo razante de una serie de aviones no puede producir otra cosa que pánico, entonces sería bueno que el Gobierno también nos fijara una opinión en torno a ese hecho que tuvo algunas repercusiones. Gracias señor Ministro.

**Continúa con el uso de la palabra
el señor Ministro de Comunicaciones,
doctor William Jaramillo Gómez:**

Gracias honorable Senador. Yo francamente no puedo decir cual razantemente fueron los sobrevuelos, para eso tendría que tener una especie de altímetro desde aquí, a mí me quedaría muy difícil decirle cuál, a qué altura volaron los aviones, eso es prácticamente imposible, lo que le quiero decir es lo siguiente, es que en Medellín estamos acostumbrados precisamente por las características de nuestro Valle, a ver aviones volando altos a mediana altura y bajos, entre otras cosas, porque en el Aeropuerto Olaya Herrera, que está en el corazón de Medellín, salen muchos aviones pequeños, yo mismo lo reabrí como usted bien recuerda honorable Senador Palacio, porque creo que era de utilidad para Medellín la operación del Aeropuerto Olaya Herrera, pero no creo que a esa hora que usted señala a las cuatro y media de la mañana, que son a la hora antigua a las tres y media, hubiese mucha gente ocupándose de que porque sentían el rugir de un motor de un avión o de una turbina, eso se tratará de una invasión, lo que sí puede haber a esa hora, es mucha gente escuchando radio y si le dicen que se trata de una operación extraña que puede coincidir con lo que aconteció en Panamá, y si además, existe el antecedente de que teníamos la fuga de Pablo Escobar, pues desde luego honorable Senador el pánico se origina en la gente y salen a ver qué tipo de aeronaves es, a qué altura está volando y la identifican como una nave invasora, de manera que ahí sí hubo una incitación al pánico y además como decía ahora que puede acontecer con el desbordamiento del ejercicio de la libertad de prensa por parte de los medios de comunicación se inflaman las pasiones como posiblemente se pudieron haber inflamado en el día de ayer en virtud de que asistía por esa información equivoca la impresión de que se trataba de una invasión contra la ciudad de Medellín por las tropas norteamericanas, pero desde luego, además, quiero decirle que existió un comunicado que tengo entendido si mal no recuerdo que el honorable Senador hizo alusión ayer y que el señor Ministro de Defensa leyó, de manera que es atribuible a los medios de comunicación el pánico al operativo no, porque se le dio más importancia a las manifestaciones externas a los rumores y a los signos que la importancia misma que se le dio al comunicado de la Fuerza Aérea, pero como voy a concluir honorables Senadores para que ustedes tengan la ocasión de plantear todos los reparos que tengan a las intervenciones, que aquí se han hecho por parte de los Ministros del Despacho y desde luego a la mía, me voy a referir tal vez abusando un poco de mi ocasión permanente de congresista a un tema que posiblemente esté fuera de

contexto, pero que me siento en la obligación con mis colegas de gabinete no obstante no pertenecer al Consejo de Seguridad a referirme.

Aquí el Gobierno se ha presentado como antes nunca, y lo digo porque este recinto lo ocupé por más de dieciséis años compartiendo curules con muchos de ustedes a responder por sus actos, con una sinceridad inusitada, con una virtuosa presencia inclusive de decir que cada quien como lo manifestaron en cada una de sus intervenciones los Ministro del Despacho, estaría dispuesto a someterse como en efecto lo hacemos al veredicto del Congreso su conducta en un juicio político fue desatinada, pero es evidente que este tema no es un tema cualquiera, la lucha contra el narcotráfico y la política de sometimiento puesta en marcha por este Gobierno no ha sido puesta en marcha por ningún gobierno de ningún país, y este azote y este flagelo con su capacidad de corrupción de destrucción y de caos ha hecho estragos en nuestra sociedad colombiana, por muchos años ya.

Que otro país como señalaba el Senador Luis Guillermo Vélez, experto en esos temas, de América Latina o del mundo, ha asumido una responsabilidad y ha sufragado un costo como el que ha sufragado Colombia en todos los estamentos en la lucha contra el narcotráfico, cuántos sufrimientos, cuántos estragos en una sociedad como la nuestra y hablo como Ministro antioqueño representando a Antioquia en el gabinete del Presidente Gaviria y ahí honorable Senador y llamo la atención de un hecho como el que refiere el señor Presidente de la República en su comunicación del día de ayer, yo que fui Alcalde de la ciudad de Medellín como lo anota el honorable Senador Aníbal Palacio soy conocedor como ningún otro de todo lo que ha padecido nuestra sociedad por la fuerza de este flagelo de este azote de la humanidad, que es el narcotráfico y el narcoterrorismo, el señor Presidente de la República y allí quiero hacer referencia y así sea tangencial la carta del señor Gobernador y del señor Alcalde de Medellín, el señor Presidente de la República ha sido consciente desde el primer instante de los padecimientos de nuestra sociedad, y por eso son grandes las campañas de rehabilitación; la misma estrategia de sometimiento a la justicia por parte de los narcotraficantes, eliminó la terrible escalada de terrorismo que azotaba a inocentes en la ciudad de Medellín y en otros municipios del Departamento fuisionamente se ha presentado el gabinete del Presidente Gaviria a responder por sus actos. Yo soy solidario con todos y cada uno de ellos, así mi participación no tenga que ver con las materias que tratan cada uno en su respectiva área de su Ministerio, soy solidario porque sé que aquí hemos venido a responder por nuestros errores, pero también en la confianza de que el Congreso de la República que tiene la inmensa responsabilidad de calificar unos hechos en una coyuntura dramática de nuestra historia, sabrá hacerlo con el juicio, la honestidad, la imparcialidad y la gallardía con que ha actuado siempre a lo largo de su historia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

**Palabras de la honorable Senadora
Claudia Rodríguez de Castellanos:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, quien se expresa en los siguientes términos:

Con la venia de la Presidencia, honorables Senadores, antes de dar una exposición y la posición del Partido Nacional Cristiano quisiera dar una introducción del por qué yo

estoy en este lugar, la crisis que vive Colombia de alguna u otra forma la hemos sentido todos los colombianos, hace dos años al mirar el ámbito nacional como mujer colombiana que siempre he estado activando en comunidades cristianas en un sentir social de llevar bienestar a los menos favorecidos y también impartir la fe y la esperanza que tanto necesitamos todos los que convivimos en este país tan sufrido y doliente. Fue entonces cuando tomamos la determinación de incurrir en este campo tan difícil que es precisamente el campo de la política, por mucho tiempo atrás había escuchado que el incursionar en este campo era un poco incompatible con los cristianos. El cristianismo es símbolo de responsabilidad, de ser un buen ciudadano en todo el sentir de la palabra. De acogernos a la Constitución, a las leyes, de respetar a las autoridades, tanto de la Rama Ejecutiva, el Poder Judicial y también el buen nombre que debe tener el Congreso de la Nación. Fue así como en un acto de fe abrimos la brecha. Y diríamos que en ese entonces sería una gran locura, pero hoy quiero decirles que como mujer de fe, porque yo creo que es importante tener fe en esta Nación. Cuando yo escucho a mis colegas, muy respetables, la terminología que utilizamos, el estar aquí 5 o 6 horas, donde la mayoría de los conceptos es de desastre, de gravedad, de que no hay solución, salimos tan cargados y a veces miramos todos los caminos cerrados, pero yo creo que si hay solución para nosotros los colombianos. Yo creo que Colombia puede ser una Nación milagro. Y de ahí que hay que fortalecer nuestras instituciones, hay diferentes clases de crisis en todos los órdenes y podemos mirar que cada uno de los que estamos sentados en esta Corporación tan respetable, tienen diferentes opiniones, pero yo creo que debe haber un consenso. Y ante todo mirar por el bien de todo el pueblo que está sufriendo, que se está desangrando, que no mira una visión, diríamos de bienestar, y también de poder salir adelante con nuestras instituciones y especialmente por la falta de credibilidad que se han dado y nosotros mismos a veces manifestamos en nuestras declaraciones y también en los discursos aquí en la plenaria del Senado. Yo creo que el problema de fondo es que hemos cambiado las prioridades en Colombia.

Prioridades donde se han arraigado en la misma cultura de la Nación. Y la raíz de todos los males es precisamente el amor desmedido, a conseguir un patrimonio, diríamos, de una forma rápida, sin mediar las consecuencias.

Por eso es así como miles de colombianos, están en diferentes cárceles del mundo, porque han incursionado en este camino que es un espejismo. Pero que trae consecuencias funestas como es el narcotráfico. Como decía la Ministra de Relaciones Exteriores, este es un problema internacional. Pero Colombia le ha puesto pecho al problema. Porque han sido muchos los que han caído precisamente por denunciar y por enfrentar y dar soluciones de alguna u otra forma, aunque de pronto no compartiéramos. Sin embargo, han querido sacar a Colombia de esa crisis tan profunda.

Estos principios no son negociables. Los valores que se deben sembrar en las mentes de las nuevas generaciones de Colombia. Nosotros debemos hacer juntamente como Rama Legislativa, aunque es autónoma, aunque es fiscalizadora del Ejecutivo, esa fiscalización, esa crítica no puede ser destructiva, en esta plenaria y como he escuchado las diferentes posiciones de los honorables Senadores pienso que el mensaje que debemos dar a los colombianos debe ser de serenidad, de reflexión, es un tema como muchos lo han dicho y reiterado, tan delicado que no podemos ser diríamos muy duros o directos o parcializados en las críticas que se le hacen al Ejecutivo o las Fuerzas Armadas.

**Con la venia de la Presidencia y el orador,
interpele al honorable Senador
Mario Laserna Pinzón:**

Deseo señor Presidente, honorables Senadores, apoyar el criterio ese, de prudencia y de equilibrio que se está pidiendo al Senado y con relación a la exposición del señor Ministro de Comunicaciones diría que hay que tener mucho cuidado con el uso del pánico y del concepto de pánico, para no utilizarlo, para justificar acciones precipitadas por eso me parece muy bien la forma como el señor Ministro de Comunicaciones con su gran conocimiento y su experiencia considera que no se deben adelantar diagnósticos, ni precipitar conclusiones sobre eso, porque el pánico es un fenómeno humano y si nosotros por haber experimentado pánico en el Valle de Aburrá decidiéramos tomar acciones precipitadas pues tenemos que pensar que los Estados Unidos, la opinión pública puede experimentar pánico de que la Senadora Regina Betancourt de Liska vaya a mandar unas escobas que tienen capacidades premonitorias, que tienen posibilidades de desatar fuerzas subterrestres y supraterrrestres, o que en Estados Unidos se produjo un pánico al saber que el señor Pablo Escobar se había escapado de una cárcel de máxima seguridad. Por lo tanto pensemos que si nosotros reaccionamos con pánico y justificamos ciertas medidas porque a nosotros nos dio pánico, porque a un sector de la población colombiana le dio pánico, en otros países también pueden reaccionar con pánico y creo que tienen, en el caso del vecino del norte, mayores medios de acción para tranquilizar a su población y que no vayan a estar aterrorizados y con sentimientos de pánico. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorable Senador.

**Recobra el uso de la palabra, la oradora
honorable Senadora,
Claudia Rodríguez de Castellanos:**

Voy a ser muy clara en la exposición de modo que, tal vez después de mi intervención pueden opinar los diferentes sectores u otros Senadores. Estaba hablando, de que el problema latente en el pueblo colombiano, es que hemos cambiado las prioridades, y quiero decirles que los principios no son negociables, ante todo puede imperar la ley, y el sometimiento a la justicia de aquellos que infringieron y especialmente los narcoterroristas. Como Senadora de la República, yo he visto con buenos ojos la política del sometimiento a la justicia de estos narcotraficantes no puedo que por el primer impasse, u obstáculo, vayamos nosotros mismos a incurrir en el error, de dar una información errada a la Nación, de que ya el Estado ya no tiene autoridad, de que las Fuerzas Militares no son aptas técnicamente, humanamente, sino que es verdad que hacemos un análisis y miramos dónde estauvieron las fallas, pero inmediatamente vamos a aplicar los correctivos correspondientes. Yo quiero expresar que las Fuerzas Armadas, de alguna u otra manera, han estado velando por el bienestar, el orden público de esta Nación cuando veo un soldado muerto en los campos, o un guerrillero detrás de esto, veo a un colombiano, una guerra que no tiene justificación. Cuando veo un colombiano en las cárceles pienso que ha sido por el mal concepto de que no importa el camino que tomemos, el caso es obtener un enriquecimiento ilícito y de ahí uno de los graves problemas que ha sido la corrupción en todos los niveles. Las Ramas del Poder Público tienen diferentes funciones como lo dice la Constitución, autonomía. Yo creo que el Congreso de la República, si debe fiscalizar los actos del Ejecutivo, pero la posición que tengamos como Senadores, debe ser fortalecimiento a las instituciones de nuestra amada Nación. Si ha habido fallas, corriámoslas.

Pero ante todo yo creo en un país democrático y ante todo que reine la justicia, la paz, pero pienso que debemos sembrarla, porque en uno de los apuntes de uno de los hombres más ilustres, dijo: Todo lo que el hombre sembrare eso también segará y creo que nosotros estamos segando actitudes, falta de conocimiento de esos principios y valores éticos que hasta este tiempo se están exponiendo en los diferentes sectores de la política y otros sectores de la Nación. Como cristiana quiero decirles que estoy aquí para luchar juntamente con todos los sectores y movimiento y partidos políticos y también rodear al Ejecutivo, porque yo miro al Jefe del Estado como Presidente de todos los colombianos, no el Presidente de un sector o de un partido sino de todos los colombianos. Hay que buscar soluciones y correctivos concretos, es importante decir nuestras opiniones, pero yo creo que sería más fructífero si vamos con soluciones concretas. Pienso que en este Congreso, debía haber un gran debate acerca del sistema carcelario, cuál es la condición del preso. Porque creo que el sistema carcelario es auxiliar de la justicia y los jueces de la República están llevando un trabajo arduo para que no haya impunidad en Colombia, pero cuando vienen los encierran en estas cárceles de alta seguridad y hay fallas tan graves como éstas, en sí está tambaleando toda la justicia de Colombia y también los fallos y las sentencias de los jueces están quedando sin ninguna base sólida de lo que es precisamente la seguridad en las cárceles de nuestra Nación. Debemos unirnos para salvar a la patria y esa unión no quiere decir que todos pensemos de una misma manera. Miramos los problemas desde sus diferentes ópticas y de ahí que lo más importante es tener una actitud de corazón de sacar adelante nuestras instituciones. Como Senadora, en este lugar pondré todo mi empeño de dar soluciones concretas en el orden social, político y económico, porque yo sé que si hay solución para todos los colombianos, de ahí que esta curul que estoy presidiendo por mandato de una colectividad por primera vez se pronunció en este campo de la política. Queremos mirar a Colombia, al Estado colombiano como es, la empresa de todos los colombianos que si está pasando por épocas difíciles, vamos a darle la mano, vamos a rodear a nuestras instituciones, a las Fuerzas Armadas, a la Policía, que de alguna manera rigen los destinos de este país. Rogamos como dice el Presidente Gaviria que el Dios de Colombia siga alumbrando al Gobierno, al Congreso, a los Jueces de la República, para que haya más justicia y también al Estado colombiano y haga presencia en todos los campos y en todos los sectores de Colombia. Ese es el deseo de la colectividad a la cual estoy representando en este lugar. Como mujer colombiana pienso también que es indispensable la participación de la mujer y de ahí la importancia de que haya muchas mujeres en el Congreso de la República. Pero estoy totalmente segura que en la medida que pase este periodo legislativo y en otras áreas las mujeres por sí mismas, por sus actitudes, por su esfuerzo de sacar adelante los propósitos nobles que tengan, nos abriremos un espacio dentro de la política de Colombia. De nuestra parte estamos con todo aquello que fortalezca el Estado colombiano, desarrollar, apoyar la fuerza pública, porque creemos que es para beneficio de todos, los que vivimos en este país. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Pastrana Arango.

**Palabras del honorable Senador
Andrés Pastrana Arango:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador

Andrés Pastrana Arango, quien se expresa en los siguientes términos:

Señor Presidente, honorables Senadores, señores Ministros, a pesar del poco quórum existente dentro de un tema tan importante quiero dejar las siguientes apreciaciones. La verdad señor Presidente y honorables Congresistas, yo todavía no sé cuál es el alcance del debate, que iniciamos en el día de hoy. No sé cuáles son sus propósitos, si los propósitos de este debate serán los de llamar y buscar responsabilidades políticas frente a los Ministros que actuaron en el Consejo de Seguridad? Si el alcance del debate que iniciamos en el día de hoy, tiene como fin también y que establece la nueva Carta Constitucional citar a Ministros que ejercieron sus cargos con anterioridad a quienes llevan esa representación el día de hoy? Si el alcance del debate que nos estamos planteando, si en esta sesión de preguntas y respuestas va encaminada a hacer aplicación del ordinal 9º del artículo 135, de la nueva Carta Constitucional con relación al procedimiento y aplicación del voto de censura que se establece en la Carta Constitucional. Mi posición y la posición del grupo político que represento, es señor Presidente y honorables Senadores, el de plantear varios interrogantes, es la manera de informarnos y ese es el procedimiento que nos va a permitir a nosotros sacar las mejores conclusiones. Trabajemos a manera de laboratorio, elaboremos una hipótesis, con lo que muchos colegas han expresado en diversos medios de comunicación, que es el voto de censura. Porque curiosamente esas mismas voces que se oyen en los medios de comunicación, son muy pocas veces esas voces las que se oyen en la plenaria del Senado. He oído a muchos colegas solicitar la aplicación del voto de censura en esos medios y muy pocos hacerlo aquí en la plenaria. Pero insisto trabajemos a manera de elaborar esa hipótesis de aplicar un voto de censura, la inquietud que se ha venido planteando con relación a lo que tiene que ver con el incidente llamémoslo con el respeto de los colegas, de La Catedral, hacia dónde lo queremos enfocar, hacia dónde lo queremos encaminar, hacia dónde vamos a llevar, si se me permite, los tentáculos de este problema hacia un Ministro, hacia varios Ministros, hacia varias instituciones que han sido las encargadas de ver con el tema que hoy estamos tratando porque lo que si debemos dejar claro, a mi modo de ver, y lo que quiero anotar en el día de hoy es que todas las determinaciones que fueron tomadas en el Consejo de Seguridad, presidido por el señor Presidente de la República, fueron decisiones a mi modo de ver y por los informes que hemos podido conocer de los señores Ministros, fueron decisiones con criterio de unanimidad. En ese Consejo, estaban representados varios Ministros del Despacho, por lo tanto esas son las precisiones que tenemos que hacer antes de entrar al debate que nos compete en el día de hoy. Otra sería la pregunta, si lo que queremos hoy los Senadores es estrenar el ordinal noveno del artículo 135, estrenar el voto de censura, que hay que hacer claridad, que no es simplemente hablar de él, sino que tenemos que tener en cuenta que frente a este voto de censura la Constitución Nacional, ha sido clara frente a los procedimientos para que pueda entrarse a su aplicación. Esto no va a ser un problema de procedimiento. Esta es una decisión que tiene efectos en primera instancia, sobre la opinión pública nacional. Una opinión pública que hoy se encuentra escéptica. Una opinión pública sensibilizada, y una opinión pública que hoy también se encuentra confrontada en una crisis de pesimismo. Pero también tenemos que tener en cuenta que cualquier decisión que salga de esta Corporación, tiene también implicaciones frente a la opinión pública internacional. Yo diría que en este momento y para desgracia nuestra, Colombia se encuentra en una

interdicción ética. Yo diría que corresponde es a nosotros, corresponde al Congreso de Colombia, poder llevar de nuevo nuestro país a ocupar la posición que le corresponde en el campo de la política internacional, y que por eso también nosotros tenemos que tener en cuenta aspectos fundamentales para decirle una vez más al mundo, que nosotros nos hemos comprometido seriamente con una política de sometimiento al narcotráfico. Hay muchos que han insinuado, insisto, el voto de censura. Hay muchos que han venido planteando esa posibilidad, pero yo creo que sería error grande creer que lo que está a estudio nuestro, creer que lo que está a estudio de esta Corporación, es el audaz, es el sigiloso acto de fuga de 10 reclusos de La Catedral. Hay que precisar hacia dónde iría ese voto de censura. ¿Sería acaso contra el acta de sometimiento de los narcotraficantes?, aplicárese voto de censura. Qué es lo que ha permitido que la justicia colombiana comience a investigar, analizar y a profundizar en las pruebas, en los juicios que se tienen? Sería a pesar de que tenemos informaciones encontradas, ese voto de censura, contra los acuerdos que se han firmado por parte del Gobierno, los acuerdos que se han firmado como es el caso del contrato de la cárcel de La Catedral, en que se le prohibía la entrada a la policía y al ejército? Vamos a ejercer el voto de censura es contra eso? Vamos a ejercer ese voto de censura por la falta de seguridades que se presentaban en la cárcel y como algún colega periodista calificó, ¿un hotel de cinco estrellas? Sería que allá vamos a aplicar el voto de censura? O sería por las facilidades de comunicaciones, radiotelfonos, telefonía celular que todavía no se tiene en el país? Faxes, teléfonos portátiles, o sería que vamos a aplicar ese voto de censura también a los beneficios que tenían los reclusos de La Catedral. Sería también que vamos a aplicar ese voto de censura a la determinación tomada por unanimidad en el Consejo de Seguridad, de trasladar al señor Pablo Escobar a sus compañeros? O vamos a aplicar el voto de censura, a la imprudencia, a pesar de no tener respuestas de la presencia de un Viceministro y del Director de Prisiones cuando entraban en medio de un operativo a la cárcel de La Catedral? O será que vamos a aplicar el voto de censura, por los retardos en los operativos no obstante como lo ha señalado el señor Ministro de Defensa haber dado la orden con anterioridad. Yo presento todos estos interrogantes porque creo que en materia de tanta responsabilidad y trascendencia, materia además que nos une a tratados internacionales, como ha hecho claridad aquí la señora Ministra de Relaciones Exteriores, entre otros, algunos de ellos pendientes de ratificación por parte del Senado de la República, se preste a equivocaciones, se preste a malas interpretaciones como tuve oportunidad de decirlo ayer, este no es un debate contra el Gobierno, este no es simplemente un debate contra unos Ministros, es un debate contra el país y por eso tenemos que buscar la claridad que hoy están esperando todos los colombianos. Yo ayer dije utilizando posiblemente la frase de ese gran Parlamentario Winston Churchill, que el Parlamento es el Fiscal de la Nación. Y precisamente como fiscales, la primera obligación que tenemos es de conocer las informaciones de conocer a fondo todos y cada uno de los documentos que nos ha querido presentar el Gobierno Nacional. De investigar y de analizar cada una de las intervenciones que han hecho los señores Ministros del Despacho. Porque después de tener a mi modo de ver, ese completo análisis de la información, pueda el Congreso de Colombia, podamos nosotros los Senadores de la República entrar a ejercer la otra función que también nos otorga la nueva Constitución como es la de ejercer funciones de jueces; funciones como la de juzgar a los altos mandatarios, o a los altos funcionarios del Estado, o funciones también que se despen-

den de la nueva Constitución de ejercer esa potestad de juicio a través de aplicar o no insisto, el ordinal 9º del artículo 135, es decir, el voto de censura. Yo celebro señor Presidente que frente a las inquietudes y a los planteamientos presentados en el día de ayer por algunos congresistas, hoy la Mesa Directiva de la Corporación haya tomado la determinación de nombrar voceros de los distintos partidos, movimientos y agrupaciones políticas representadas en esta Corporación. Y celebro esto porque frente a la verdad, a la gran desorganización presentada en el día de ayer, que afortunadamente logramos interponer como marco general el reglamento, pero que simplemente se prestó para una sesión de preguntas y respuestas que debo decir que muchas de ellas aisladas, dejaban a la audiencia no solamente del Senado sino de los medios de comunicación, una interpretación muy amplia y algunas veces por qué no decirlo malintencionadas también con relación a las posiciones políticas que muchos de nosotros quisimos aclarar en el día de ayer, del manejo, insisto, desordenado que se presentó ayer, no pudimos hacerlo. Yo quisiera insistir, señor Presidente y señores Ministros que las preguntas que yo formulaba en el día de ayer, a muchos de ustedes, estaban encaminadas, como lo dije, a ir más allá de hacer simplemente hacer un análisis del fallido operativo militar. Mostraba y era mi interés decirles que más allá de tumbar al señor Ministro de Defensa como muchos querían en el día de ayer, era demostrar que ese era el epílogo del debate y que no era el prólogo, como era lo que esperaba yo frente a las respuestas que hacía y solicitaba de los distintos Ministros que estaban aquí presentes. Que simplemente haber tumbado a un Ministro, era tender una cortina de hierro sobre un problema, que estaba expectante el país y que estaba el mundo. Que haber llegado a aplicar un voto de censura, o tumbar un Ministro quiero decirlo aquí también tendría posiblemente malas interpretaciones en el extranjero. Yo me pregunto ¿qué hubiera sucedido, si en el día de ayer aplicáramos la moción censura al Ministro de Defensa o al Ministro de Justicia? Cuáles serían los titulares en los periódicos del extranjero, posiblemente algunos de ellos diría el Congreso de Colombia tumba Ministro por montar un operativo para capturar a Pablo Escobar. Se podría presentar a esas malas interpretaciones y además insisto que el fondo del debate seguía y seguía bajo esa cortina que nos iban a hacer en cada foro internacional, sacar a relucir porque no se había hecho claridad frente a lo que considero son las raíces del problema, por eso las preguntas sobre los antecedentes, sobre los previos a la entrega de Pablo Escobar, sobre las obligaciones que existieron para la aplicación de esa política de sobreesimiento, sobre la forma de la selección de los guardianes, sobre la prohibición de la policía y del ejército de entrar a La Catedral, buscaban simplemente recuperar el contexto histórico en que se desarrolló esa política de sometimiento a que ya se ha referido ampliamente el señor Ministro de Justicia y en el cual también hay que hacer claridad, tenía que ver mucho con el desenlace real del operativo militar y de los acontecimientos que se presentaron. Yo esta mañana oía a alguien en la calle decir y hay que entender la sabiduría popular, sería que el operativo que se montó fue para trasladar a Pablo Escobar y cuando llegaron a la cárcel se encontraron que no era para trasladar sino era para capturar a Pablo Escobar? Las preguntas que hicimos con relación a la situación y a las condiciones carcelarias, las preguntas que le hice al señor Ministro con relación a los sistemas modernos de comunicación que existían entre las cárceles, si se tenían control de ellos, las preguntas que hicimos con relación a los supuestos privilegios que tenían los reclusos de esta cárcel, de las casas o de los apartamentos a

que hacía mención y que hoy confirma el Ministro de Justicia que existen edificaciones distintas y por fuera de la cárcel que al parecer estaban ocupadas por reclusos de La Catedral. Las preguntas que hicimos si fue verdad que se encontraron documentos y personal uniformado que estaba destruyendo la documentación o que estaban borrando los archivos de las computadoras, todas estas preguntas, insisto buscaban colocar en un contexto histórico esta política de sometimiento de la cual se ha venido hablando y que de una u otra manera insisto, pudo tener situaciones que planteaban interrogantes sobre la posibilidad insisto, del éxito del operativo militar de la cárcel de La Catedral. Como ven honorables Senadores, en mi caso hay todavía más preguntas que respuestas de dos días de llevar debatiendo este tema en el Congreso de Colombia. La verdad yo no buscaba que todas ellas fueran respondidas aquí, como en efecto sucedió, sino lo que aspiraba yo era situar al Senado de Colombia en la complejidad del asunto que estábamos tratando, que no era simplemente insisto hablar de un operativo, no era simplemente el tumbar unos Ministros o un Ministro, sino que debíamos y debemos comprometernos a fondo no solamente a esclarecer, a buscar cada vez de una manera más amplia, todo lo que sucedió en esa noche del 21 de julio para responder no sólo al país sino ante el mundo. Yo creo que lo más importante para una democracia es que en ella impere la verdad, y a eso es a lo que tenemos que llegar después de un análisis detallado en esta Corporación.

Para algunos la política de sometimiento a la justicia ha fracasado, y por lo tanto, debemos reconocer ante el mundo, debemos reconocer ante la comunidad internacional que eso es así, y que se debe retornar por los caminos que ya recorrimos en el pasado, digo para algunos se tienen esta visión de la política de sometimiento. Hoy oía en alguna emisora de radio que el diario "The Time" de Londres, decía en el día de hoy que no se le podía pedir a un país pobre, como Colombia que enfrentara un problema y que tuviere en la cárcel a los poderosos de los carteles de la droga, como quien dice que el editorial de ese importante diario británico lo que nos estaba diciendo a los colombianos era que no se le podía pedir peras al olmo.

Yo quiero decir hoy aquí, un poco retrotrayendo lo que ayer le comentaba al Senador Darío Londoño, cuando propusimos e impulsamos la política de sometimiento, nos negamos a aceptar de que Colombia simplemente era un país inárrtir, a quien la comunidad internacional debía pobretear, quienes vivimos de primera mano el narcotráfico en Bogotá y en Medellín, quienes conocimos los efectos, quienes nos tocó diariamente defender a nuestros ciudadanos con relación a las locuras que se presentaron entre mediados de 1989 y primer semestre de 1990 y que conocimos esa situación insisto de primera mano, impulsamos esta política de sometimiento a la justicia como sucedía en otros países. Lo decía ayer tuve la oportunidad de decirlo en la cumbre de Alcaldes realizado en Washington en que Colombia debía y repito hoy Senador Gerlein lo que dije ayer, importar sin arancel parte del derecho de ese país como era el caso de Privargano de la confección para que pudiera ser aplicada en un sistema como el nuestro, que no existía y que fue a través de unos decretos posteriormente como el Presidente Gaviria, hoy decretos que hacen parte de la legislación permanente consagrada en el nuevo Código de Procedimiento Penal como logramos involucrar en este país esa política de sometimiento a la justicia, e impulsamos o impulsamos o el Gobierno impulsó esa política porque sabíamos que el país podía enfrentar con sus propios instrumentos una política de esa naturaleza, yo decía desde esa oportunidad desde el mes en que el Gobierno

del Presidente Gaviria sacó los decretos de sometimiento a la justicia, que le correspondía a él demostrarle al mundo que esa era una política que iba a dar resultado, que le correspondía a la justicia colombiana demostrar que también a través de este procedimiento podíamos juzgar a los narcotraficantes en nuestro país, que no era necesario y hay que hacer claridad aplicar la política de la extradición porque nosotros los colombianos a través de nuestras instituciones, a través de nuestro sistema judicial, podíamos lograr someter porque no era simplemente hablar de la extradición con relación a unas personas, sino en su conjunto defendiendo las instituciones y el país que la justicia colombiana podía y así iba a demostrarle al mundo a través de esta política poder resolver ese problema que no solamente era de Colombia sino era del mundo entero.

Me niego yo a aceptar el fracaso de esta política de sometimiento señor Presidente, sería absurdo si afirmar que hoy no existe una gran duda sobre ella, y ese es el debate que debemos enfrentar en el Congreso, todo este debate sobre el caso Escobar lo que debe hacer a nosotros y lo que debe ser para el país es aportar luces sobre el camino que debemos seguir, sobre los replanteamientos que tenemos que hacer, la pregunta que nos hacíamos ayer ¿está funcionando el sistema carcelario, los tribunales de orden público cuentan con las herramientas? ¿Han dado resultado esas políticas, han dado resultado estas nuevas instituciones en las cuales hoy nos hemos comprometido los colombianos? Será que es necesario que también del Congreso de Colombia tengamos que sacar adelante leyes que permitan fortalecer o ampliar los radios de acción o corregir muchos de estos fracasos o por el contrario después de ese análisis que se haga en esta Corporación, sería otra la política que tenemos que llevar hacia adelante. Eso ya nos corresponderá después del análisis detenido que hagamos de esta situación. Se ha hablado de una comisión senatorial, si a eso se llega, posteriormente haré unos comentarios señor Presidente para no ampliar la intervención que estoy haciendo, y sólo me restaría decir hoy aquí, para terminar esta intervención, que lo fácil para nosotros es pedir la cabeza de un Ministro, lo difícil para el Congreso es asumir la responsabilidad que nos cabe frente a una política para el futuro de Colombia. Yo creo que hoy aún, como fiscal, no tenemos los debidos elementos de juicio y cualquier decisión que podamos tomar nosotros, no puede estar enmarcada en ligerezas o reacciones emotivas, o búsqueda de efectos inmediatos. Nuestras deliberaciones, en el caso que nos está ocupando, en el caso que estamos estudiando, tenemos que tener en cuenta que éstas no van a quedar tan sólo en los Anales de la Corporación sino en esos Anales invisibles de la conciencia universal. Lo que necesitamos es llegar a la verdad, lo que necesitamos es que se investigue a fondo, no puede quedar la más mínima mancha sobre lo actuado por el Gobierno. Eso no sería bueno para ustedes señores Ministros, eso no sería bueno para nosotros el Congreso de Colombia, eso no sería bueno para el país en el campo internacional, eso no sería bueno ni sería justo para con los colombianos. A mí me gustaría terminar, como decía Goethe: Hoy lo que el país quiere es luz, más luz. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alberto Santofimio Botero.

Palabras del honorable Senador Alberto Santofimio Botero:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador

Alberto Santofimio Botero, quien se expresa así:

Señor Presidente, señores Senadores, señores Ministros, siguiéndole el itinerario a estos acontecimientos, me ha circulado en la memoria como una águila inquieta una frase de Ernesto Renán que dice que los pueblos tienen en su vida días tristes pero no horas infértiles, y me parece que la doliente página del itinerario de la Catedral, comienza a doblarse en el ánimo público en la medida en que nosotros mismos miramos la forma como se magnificó o se magnifica un acontecimiento que no tiene a la postre todas las resonancias que hemos pretendido atribuirle, pero lo fundamental de ese episodio, es permitir que este siglo signado de violencias, el que nos ha tocado vivir con más intensidad que a otros pueblos, que en el fin de la historia Fucuyama convoca como los testigos de todas las más inusitadas violencias de los totalitarismos que surgieron y se desplomaron del poder nuclear, de las armas atómicas, de todo lo que ha amenazado al mundo y no sabemos qué más tendremos que ver mientras comienza el nuevo milenio.

En lo que compete a Colombia estamos magnificando un episodio que en otros tiempos hubiera sucedido como algo corriente y normal si no fuera porque estamos aplicando nuevas instituciones. Si no existiera el control político, concebido como está ahora luego de un largo itinerario de buscarlo en las instituciones colombianas, el Senado no tendría papel que cumplir, ni voces que hacer oír, ni resonancia en su conducta fiscalizadora.

El ex Presidente Alberto Lleras Camargo en 1980 afirmaba que nunca un pueblo podía sobrevivir a la modernidad de la democracia teniendo la decisión de las grandes cosas de interés público en un solo ciudadano que es el Presidente, con la convocatoria de otro que es un subalterno suyo que es el Ministro y que los dos formaban el Gobierno al tenor de las instituciones sin que nadie pudiera controlar esas decisiones desde el punto de vista político. Y ese prócer clamaba por la institucionalización del control político como aquí lo recuerda en su nuevo libro el ex Senador Palacio Rudas sobre el Congreso en las instituciones de 1991, precisamente para que las decisiones del Estado puedan tener la transparencia con resultados o sin ellos del control político que está hecho en las democracias para que uno de los poderes no caiga en la arbitrariedad ni en el despotismo, y otro pueda advertir a tiempo los errores antes de que la sociedad caiga en el despeñadero de lo irreparable. Pero no indispensablemente el control político implica la conclusión de una moción de censura a los Ministros o un juicio al Presidente, es una de las puertas de salida que puede tener el control político, pero no la única, como empezó a flotar en el ambiente público a través de la comedia de las equivocaciones de la Catedral.

Pero yo le pregunto a los miembros del Senado si acaso podemos nosotros establecer responsabilidad política en el Presidente de la República o en los Ministros del Ramo, por un episodio carcelario y penitenciario que desde luego ha tenido resonancia, no por el episodio en sí mismo sino por el reo que despertó tantas inquietudes en el mundo universal de la lucha contra el crimen organizado y con los episodios del narcoterrorismo y del narcotráfico. A alguien se le ocurrió, honorables Senadores, enjuiciar al Presidente Betancur o al Ministro Parejo por la fuga, por todas las puertas libres de una cárcel de Colombia del señor Matta Ballesteros, uno de los más terribles delincuentes del narcotráfico contemporáneo, y se le abrieron todas las puertas mágicamente como por ensalmo, y nadie citó al moralista de nuevo cuño a que respondiera entonces por sus deberes como Ministro frente a la defeción de guardianes o de servidores de la rama penitenciaria.

A quién se le ocurre enjuiciar al Gerente del Banco de la República porque un éajero se alce con los caudales, todo ese episodio que aquí ha clarificado el Gobierno, debe sepultarlo el Senado donde no tenemos por qué convertirnos ni en remedo del Fiscal General de la Nación, ni en sustitutos de los Jueces de la República, ni de las Comisiones Investigadoras que tienen dentro de la separación de los poderes la manera de ejercer las condignas sanciones para los responsables. El Gobierno ya las ha aplicado a quienes descubrió por evidencia y por certeza moral más que por un juicio jurídico como responsables de la posibilidad de que se burlara lo que había sido el cerco de seguridad constituido por el Gobierno. Yo no quiero ser descombrador como hacen las compañías de seguros en el naufragio de esa operación policiva o penitenciaria porque no le compete al Senado esa tarea, aunque estuvo bien que los Ministros hasta la saciedad informaran de las dudas que podían acosar el espíritu de los legisladores.

A nosotros nos compete es un juicio político sobre lo que ha sido la actitud del Presidente Gaviria y de su Gobierno en torno al problema universal del narcotráfico y del narcoterrorismo, y que los que pretenden enjuiciar al Gobierno digan aquí si César Gaviria tenía alternativa entre la guerra total con la voladura de los aviones de Avianca y de las oficinas del DAS y el magnicidio de los candidatos a la Presidencia de la República y la política del sometimiento, no creo que existiera una estación intermedia, ni tampoco puede decirse que ha fracasado esa política por la fuga de uno de los sindicados de esos delitos como tampoco podría decirse que por el fracaso de una operación militar que tenía unos ejecutores responsables de ella, pueda haber fracasado el experimento democrático de un Ministro de Defensa Civil que en hora buena compacta la fisonomía democrática y civilista de la República, usted doctor Pardo, está pagando sobre sus hombros el pecado de quienes nos asomamos jóvenes al poder y somos víctimas de la enfermedad de la envidia colombiana, entonces no tiene por qué pagar en su prometedor juventud los errores que cometan personas de las Fuerzas Armadas, porque usted obró de buena fe y no estaba en sus manos la magia de cuidar de la tentación corruptora de los sonoros doblones de los ricos de que hablara el doctor Echandía en otro tiempo para corromper el espíritu y el ánimo de los guardianes de una cárcel de Colombia. No se trata de enjuiciar unos episodios policivos y de convertir en baranda del permanente la majestad del Senado de Colombia, que por primera vez ahora frente a unos episodios comience a ejercer el control político y lo va a ejercer según los vientos que veo en el ambiente de manera prudente y sabia como debe corresponder a su poder moderador dentro del concierto de las tensiones colombianas.

Pero, naturalmente, que aquí hay cosas que vale la pena recabarlas para abundar en la buena fe del Gobierno en su política de sometimiento, si no había sido posible ganarle la guerra al narcotráfico o al narcoterrorismo había que buscar un camino que por lo menos eliminara el narcoterrorismo y tratar de seguir la lucha contra el narcotráfico, pero no perder la guerra frente a los dos como le estaba ocurriendo a la convulsa sociedad colombiana. Los Estados Unidos, naturalmente, no podían mirar con simpatía la política de independencia de César Gaviria, que es de los pocos mandatarios colombianos y latinoamericanos que no le ha pedido permiso a los Estados Unidos para ejercer una política independiente en los foros internacionales, para hacer una propia política que no continuara la autodestrucción de Colombia, con el espectro de la extradición que volaba causando unas políticas clandestinas, Senador Pastrana, que le hicieron más

daño a la institucionalidad democrática que la sana política del sometimiento.

Usted ayer planteaba las dudas que le acosan su inteligencia sobre el engendro del narcovideo que según entiendo no fue más que una impostura vulgar de un antiguo miembro de las autodefensas con unos elementos de la DEA para tratar de comprometer la honestidad de los constituyentes que votaron contra la extradición de nacionales y tratar de empañar la conducta del Gobierno como legislador en esa Asamblea. El señor Ministro de Gobierno responderá más a profundidad sobre lo que fue ese engendro, pero hubo en este extraño proceso de una moral que se endurece o se ablanda frente a los acontecimientos del narcoterrorismo sí que nos quedan a los colombianos. Nadie sabe cuáles fueron los secretos arreglos para la metamorfosis de ciertos grupos políticos o de ciertos noticieros de televisión que de enemigos acérrimos de la posibilidad de abolir la extradición se convirtieron en amigos generosos para poder acabar con ese instrumento de lanzar a los colombianos al juicio de jueces y de legislación extranjera.

No, no hay, porque sensibilizar ciertos puntos hasta el grado de cometer terribles injusticias, y yo traigo un documento, señor Presidente, que voy a dejar como constancia para los anales de este debate, que muestra a las claras la impecable buena fe del Gobierno de Gaviria frente a la política de sometimiento. Aquí tengo una carta del señor ex Procurador Carlos Jiménez Gómez, de fecha mayo 11 dirigida al señor Presidente de la República, donde se queja, oigase bien, como abogado de narcotraficantes sometidos a la política del Gobierno, de los excesivos rigores de la dirección de prisiones y de la falta de garantías a los sometidos, que podía dar al traste con esa política, se queja el defensor de los narcotraficantes de los rigores del Gobierno, dice que el Ministro Carrillo se convirtió en un policía, para acosarlos para negarles elementales derechos, para cercarlos, para no darles ni el pan ni el agua ni la sal en medio de la prisión de su sometimiento, eso muestra de qué manera el Gobierno obró con un recto camino para aplicar su política de sometimiento que además ya no puede echarse atrás, como alegremente algunos lo pregonan pretextando su fracaso porque esa política está en las leyes de Colombia, esa política la convalidó el Congreso, esa política está en el Código de Procedimiento y por lo tanto no es dable de un plumazo echarla atrás, porque se escaparon unos reclusos de la Catedral o de cualquier cárcel de Colombia, este documento de Jiménez Gómez muestra a las claras, que el Gobierno estaba obrando rectamente, que en todo momento lo hizo, que si ocurrieron errores en las negociaciones iniciales sabe Dios qué pudo ocurrir en el terreno nebuloso de ese tipo de intermediaciones, como siempre las han sido, con los agentes del delito y del crimen cuando se trata de negociar con ellos su sometimiento a la ley de Colombia o en cualquier país del mundo, lo que no podemos es dar el espectáculo de insolidaridad con un Gobierno para buscar buenos vientos electorales o para buscar posibilidades políticas, de algún partido o de alguna persona, de algún protagonista, cuando estamos viendo cómo el rigor de la equivocación le ha permitido la capacidad sancionatoria al Gobierno, han caído las cabezas de generales de la República, de Viceministros, de Directores de Prisiones, y si la conclusión del Congreso fuera, que el Gobierno no obró con la limpidez y la transparencia y el recto juicio con que yo creo que ha obrado, pues naturalmente podría expresarse, si la voluntad democrática lo tiene, otro tipo de sanciones que el cuerpo representativo pudiera imponer en justicia.

Nosotros no podemos pretender que Colombia pueda escapar a la contingencia de la fabilidad de la condición humana, no pode-

mos pensar que dentro de esta terrible aventura, que se ha convertido gobernar en estos tiempos, gerenciar lo imprevisible, decía el señor ex Presidente López y ahora habría que decir que administrar lo catastrófico y lo impredecible en los convulsos tiempos que estamos viviendo. El episodio que ha ocurrido hoy en los Estados Unidos, demuestra claramente cómo la delincuencia, su imaginación, su osadía no tiene límites que pueda el gobernante ni la ley tratar de entender como un cerco que no puedan traspasar y traspasar quienes en medio de la locura y poseídos por el demonio del delito son capaces de hacerlo.

Aquí está la información internacional que dice claramente cómo de una Corte de Justicia de máxima seguridad de los Estados Unidos y frente a la mirada de sus propios guardias se escapó un peligroso narcotraficante norteamericano, el señor Franklin Teese quien enfrenta una condena de 17 años y cadena perpetua por conspiración por tráfico de cocaína, se soltó de sus esposas cuando era trasladado de un piso a otro de la Corte de la ciudad de Bromar en La Florida, después de burlar a los guardias saltó por la puerta de atrás como cualquier protagonista de una película, y luego tras la fuga la policía sigue rastreándolo sin que ese haya podido obtener hasta ahora ningún resultado positivo, y eso ocurre en el país que tiene los mayores elementos de seguridad carcelaria, el país del mundo que tiene las mayores previsiones y las mayores seguridades para encarcelar los delincuentes, y las mayores penas y el mayor rigor de juzgamiento de la conducta humana.

Entonces me parece a mí, señor Presidente, debemos sentar este debate en el terreno preciso del uicio político, lo que aquí vamos a juzgar no es la fuga de unos presos sino la alternativa entre el sometimiento como un camino hacia la paz y hacia la eliminación del narcoterrorismo y de la explosión de las violencias o la continuidad de la guerra para los espíritus que pretenden ahora que ha fracasado esa política y que debemos enervar otra de perfiles diferentes. A mí me parece, además, que estaríamos ugando no con la imagen internacional de Colombia por los resultados que pudieran derivarse de un juicio político, sino que estaríamos jugando con algo más hondo que el concierto de las naciones porque lo hemos visto, no es que pueda pretextarse el reverdecer de un nacionalismo trasnochado, para rechazar en un momento la cooperación técnica permitida y admitida por el Gobierno dentro de los convenios de derecho internacional público y dentro de las leyes nacionales, como lo ha dicho la señora Canciller. Lo grave sería que después de que Colombia dijo en los foros internacionales, que no la dejarán sola en el combate internacional contra el tráfico internacional, contra el tráfico de droga, en el momento de crisis que pretende dársele un auxilio sin que eso implique violación de su soberanía, ni paso de tropas extranjeras, ni bloqueo de su autodeterminación, vayamos nosotros a decir que eso debe rechazarse, porque apareceríamos con una complicidad inadmisiblemente con la búsqueda de los delincuentes para poderlos castigar en el final de su camino. No tendría explicación válida, cuando la opinión en los Estados Unidos, en el proceso electoral que se está viviendo, su Presidente tratará de coger cualquier pretexto frente a las frágiles democracias latinoamericanas, para tratar de mejorar en las encuestas con los antecedentes de quienes fueron presidentes de los Estados Unidos y buscaron opinión tratando en la política internacional de sopesar lo que le quitaba la opinión interna de su propio país.

Por eso me parece a mí que la Corte de los Estados Unidos convalida el secuestro como arma del combate internacional contra la delincuencia y que es un despropósito contra el cual el Senado se expresó en su momento, que la Nación horripada lo vio eso sí, como una

manera de transgredir el derecho interno de los países, el debido proceso, los derechos inalienables de los nacionales colombianos, nosotros demos pie para que en el concierto internacional se crea que aquí estamos flaqueando frente a las políticas del delito que por la fuga de unos delincuentes se ha acabado la política penitenciaria, la actitud internacional del Gobierno, la coherencia de una postura independiente y sólida en el ámbito internacional como la que el Presidente Gaviria y su Gobierno pusieron en marcha con valor, para no proseguir en una guerra que estaba perdida por el Estado frente al poder del dinero y de las armas. Yo no me voy a exceder señor Presidente aunque quisiera, lo dejaré para otra oportunidad, el tratamiento de temas que son conexos al que hoy nosotros estamos tratando con motivo de la definición que tiene que tomar el Congreso sobre la conducta política del Gobierno, pero yo creo señor Presidente que el Senado de la República tiene un deber superior, un deber superior que desde luego requiere no una solidaridad política, que es imposible de invocar frente a un juicio de valor eminentemente patriótico, donde los controles institucionales no pueden estar movidos por la pasión banderiza o la solidaridad personal, pero yo juzgo, que quien tenga dudas morales sobre la conducta del Gobierno no puede pretender tener más Ministros que Senadores, como de golpe está ocurriendo con un sector de la política colombiana y que quien está en un Gobierno compartiendo las mieles del poder y los gajes de la democracia, no puede pretender enjuiciarlo a través de la fácil manía de los interrogatorios. Ayer se iba saliendo de casillas, mi joven amigo el Senador Pastrana, porque naturalmente él tiene el síndrome de los presentadores de televisión. Se maquillan y se ponen frente a la pantalla y no quieren que nadie los estorbe, que nadie los moleste para poder fascinar los auditorios. No, aquí estamos en un Senado polémico y libre y abierto, no para venir a interrogarnos a nosotros mismos en público en un catálogo de terribles dudas como la duda de Fedra, doctor Enrique Gómez Hurtado, usted que es buen lector, sino para venir a hacer afirmaciones. Los grupos políticos no deben vivir interrogando sobre lo que no responden, sino asumiendo posiciones verticales y viriles y claras sobre los acontecimientos colombianos. Los chicos de camino fácil no entienden eso. Los hombres curtidos en el duro coraje de la lucha lo sabemos.

Por eso, señor Presidente, señores Senadores y señores Ministros, el partido liberal, el partido conservador, las fuerzas democráticas independientes, los religiosos y los que representan segmentos étnicos, en este Congreso, tiene que volver a la hora de la sensatez.

Yo para terminar, señor Presidente, quiero decir que me he puesto a rastrear lecturas, que nos iluminen en esta hora de racionalamiento intelectual y de tinieblas exteriores. Y me he puesto a encontrar en la República de Platón un pasaje que quisiera dejarlo en el ánimo de los Senadores para la decisión final sobre la conducta del Gobierno.

Dice Platón que la condición humana, está movida fundamentalmente por el deseo, por la razón y por una palabra intraducible que es el timos, que se considera como el supremo ánimo de justicia, innato a la condición humana. Que esas tres cosas, honorables Senadores nos asistan, para que al final de este episodio podamos decir que Gaviria gobernó con rectitud, que pudo haberse equivocado su Gobierno en algunos aspectos, pero que nadie puede negar, sin cometer una injusticia, que obró por el bien de la Patria, que obró con independencia y que obró con rectitud. Gracias señor Presidente.

En el transcurso de su intervención, deja el siguiente documento, para que sea inserto en el Acta como constancia:

Doctor
CESAR GAVIRIA
Presidente de la República
Palacio de Nariño.
E. S. M.

Respetado señor Presidente:

Soy apoderado judicial dentro de procesos originados en la entrega voluntaria de personas sindicadas de narcotráfico, pero no le hablo como abogado, sino principalmente como ciudadano que se sigue sintiendo capaz de preocupaciones patrióticas y obligado a tratar de ver los problemas nacionales con un criterio más amplio que el meramente profesional. Permitame, pues, que someta sin rodeos a su ilustrada consideración algunas reflexiones sobre el régimen legal y la política oficial en esta materia.

Dicho régimen tiene carácter de excepción, principalmente en cuanto apunta no sólo a los más apremiantes imperativos de la justicia sino también a las necesidades más inmediatas de la convivencia. En apoyarse en uno no menos que en otro orden de consideraciones radican tanto su peculiaridad como el éxito indudable que ha logrado esta política. Ese régimen es esencialmente pacificador, y es allí donde se encuentra su gran razón de ser. Si ese ingrediente se le cercena, no queda más que el orden jurídico tradicional de los tiempos de paz, el que viene de reconocerse a sí mismo, en coincidencia con la general opinión, incapaz de devolverle la paz a la Nación. Fue gracias a ese especial atributo como el país pudo empezar a salir del oscuro laberinto a que lo habían llevado los que en el enfoque del problema del narcotráfico sobreestimaron torpemente su cara internacional, menospreciando el apretado nudo de conflictos de su componente doméstico. Esto es lo que los enemigos empeñados de esta política no han podido ni querido entender.

Pero empieza a verse con angustia cómo en la práctica se viene dando a estos caballeros poco a poco la razón. Todos los días parece más desfigurado el prospecto inicial, como si se avanzara otra vez sin titubeos hacia el camino del guerrerismo más desgastado, precísimamente en el momento en que la política de diálogo con la subversión enfrenta sus mayores escollos. Es como si, enjaulada la presa y creyendo que todo se encuentra bajo control, el cazador se dedicara a una política de tierra arrasada.

La de Orden Público es, todos los días más claramente, una jurisdicción manipulada. La política de prisiones vive echando mano de uno y otro pretexto para extremar su rigor. El señor Ministro de Justicia se mueve en estos temas de la justicia cada día con menos sentido de justicia y más agresividad policiva, en un trance que no parece augurar sino que se quiere pasar a los sentenciadores, para que los firmen sin leerlos, el veredicto de las culpas y la receta de las penas que el Gobierno estime más convenientes.

Así las cosas, nada tiene de extraño que el observador más desprevenido empiece a temer que el desenlace de los procesos judiciales a que me estoy refiriendo no vaya a ser otra cosa que borrón y enmienda de lo proyectado inicialmente, y no sólo de su espíritu sino hasta de su letra, y una marcha atrás en los presupuestos que la Nación miró expectante y conteniendo el aliento mientras apostaba a sí el narcotráfico acogería o no esta política.

Es que hasta el elementalísimo derecho de obtener una respuesta de las autoridades ha sido repudiado en este terreno. Entre los meses de abril y septiembre de 1991 me fatigué repetida e inútilmente en dirigirme no sólo a los señores Ministro de Defensa y Comandante de las Fuerzas Militares, sino al mismo Procurador General de la Nación, a quien un grado siquiera mínimo de independencia frente al Ejecutivo hubiera bastado para erigirse en defensor natural del derecho de petición. Pero todo ello sin que nadie se hubiera dignado

responderme un monosílabo. Se trataba de la autorización que el Consejo Nacional de Seguridad había ya dado en principio para el uso de unos carros blindados, a los padres, hermanas, esposas e hijos de los señores Ochoa Vásquez, parientes honestos y pacíficos atrapados sin su culpa en un conflicto que les amenaza grave y continuamente en sus derechos más fundamentales. ¿Puede una Administración desconocer así, en forma tan rampante, un derecho que el artículo 23 de nuestra Constitución Política concede sin discriminación a todo aquel que esté en condiciones de acreditar, no méritos o servicios especiales, sino la simple calidad de "persona"? Agréguese a todo lo anterior que se carece de un contacto directo con el Alto Gobierno, tan necesario a menudo para el planteamiento de solicitudes y preocupaciones no siempre compatibles con instancias ordinarias.

Yo entiendo como abogado que, más que un proceso jurídico, este es un proceso político nacional e internacional, pero creo también que de ello deben derivarse consecuencias en todas las direcciones. Porque tal carácter no bastaría, en ningún estado de derecho para desmentir qué Constitución y leyes están en el medio y que ellas deben ser cumplidas en todo, pero especialmente en cuanto a principios como el de la separación entre las ramas del poder. Es que el régimen especial de entrega a que nos estamos refiriendo no brotó inexplicablemente de la nada, sino de unos factores de la realidad y de una mente que los comprendió, como debe comprender también que ellos aún subsisten y que siguen reclamando coherencia y fidelidad a la lógica de los hechos para tranquilidad de la Nación.

Le ruego creerme, señor Presidente, que siento estas razones más que con sensibilidad de apoderado judicial, de ciudadano preocupado por el estado de confusión en que vive el país y por el papel que en agravarlo podría jugar cualquier fracaso en esta política, hasta ahora tal vez la más sólida y mejor lograda de toda su Administración. Confío en que usted apreciará la honestidad de mi posición y la de esta carta, que no comprometo a nadie más que a mí, y que pide apenas cinco minutos de reflexión.

Señor Presidente:
Respetuosamente,

Carlos Jiménez Gómez.

Santafé de Bogotá, D. C., junio 8 de 1992

Doctor
CARLOS JIMENEZ GOMEZ
La Ciudad.

Respetado doctor Jiménez:

Por medio de la presente, me permito acusar recibo de su comunicación del 11 de mayo próximo pasado dirigida al señor Presidente, en la cual formula usted diversas apreciaciones sobre el proceso de sometimiento a la justicia, proceso jurídico éste que, es oportuno señalarlo, el Gobierno ha venido y seguirá impulsando dentro del más estricto apego y respeto por la Constitución y las leyes, y de manera especial por el principio de separación de poderes propio de nuestro estado de derecho.

Así mismo, con respecto a la solicitud de autorización del uso de carros blindados por parte de la familia Ochoa Vásquez, me permito informarle que en el pasado ésta ha sido estudiada por el Consejo de Seguridad. Sin embargo, haré llegar sus inquietudes a este organismo a fin de que sean consideradas nuevamente.

No siendo otro el objeto de la presente, me es grato suscribir.

Atentamente,

Fabio Villegas Ramírez
Secretario General.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Hernán Echeverri Coronado, quien a nombre del Partido Conservador Colombiano, por ser la segunda fuerza política y electoral del país, designan por unanimidad como voceros de esa colectividad a los honorables Senadores: Guillermo Angulo Gómez y Roberto Gerlein Echeverría.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Angulo Gómez.

**Palabras del honorable Senador
Guillermo Angulo Gómez:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Angulo Gómez, quien se manifiesta en la siguiente forma:

Señor Presidente, honorables Senadores: Mi partido me ha hecho el inmenso honor de conferirme su vocería en el día de hoy, vocería que también llevará con honor el ilustre Senador Roberto Gerlein Echeverría. Yo pienso que este debate debe ser un debate sereno, un debate tranquilo, como corresponde a la gravedad de la hora, a la situación de la Nación, pero también es la oportunidad para decir unas cosas, que todos sentimos y pensamos, pero que casi siempre callados; yo pienso que en este debate sobran los análisis de lo acontecido en el Municipio de Envigado, que ya quedó atrás quién llegó primero si el Ejército o la Policía, o el Viceministro de Justicia y que es un tema de modé decir que la cárcel de Envigado no era cárcel, son hechos consumados, son hechos pasados, la realidad ante el país y ante el mundo es que Pablo Escobar el preso más famoso y más temido del mundo de hoy, salió como Pedro por su casa de la cárcel de alta seguridad de Envigado. Entonces, nos encontramos ante un caso de culpa, de negligencia, quienes estudiamos derecho aprendimos en la cátedra universitaria que la culpa es la imprevisión de lo previsible. Y aquí el señor Ministro de Gobierno en el día de ayer confesó en acto que lo honra, los errores y las equivocaciones del actual Gobierno. Lo cierto, distinguidos Senadores es que Colombia de hace meses anda de tumbo en tumbo y de revolcón en revolcón. Por cierto, una palabra que no ha gustado; una palabra difícil de asimilar, dentro del castellano elegante que aprendimos, porque la Academia de la Lengua dice que revolcón es derribar uno y maltratarle, pisotearle, revolverle, echarse sobre una cosa restregándose y restregándose en ella. No señores Ministros, por quienes profeso un especial respeto y consideración y no señores Senadores, Colombia no anda buscando ni pidiendo un revolcón, Colombia quiere mejorar, Colombia quiere modificarse así misma, en su pueblo, en sus más altos estamentos, en su Congreso, en su Gobierno y ante todo Colombia quiere seriedad y quiere credibilidad, la seriedad y la credibilidad que hemos perdido. Pero decía señores Ministros que venimos de tumbo en tumbo, todos los días, todas las semanas, los meses que pasan son acaeceres malos para la Nación, salimos de un mal y caemos en otro, nos tocó vivir la emergencia nacional, después vino la crisis energética, pasamos luego a la crisis de Tlaxcala, a la conmoción interior y por último la fuga de Pablo Escobar. Es una secuencia, una continuidad de previsiones, de fallas y de errores, porque si uno mira todos estos actos administrativos y todos estos hechos encuentra que allí no se previó lo que ha debido de preverse, que falló al Gobierno la seriedad, la sindéresis suficiente, para haberle quitado al país tanta conmoción, tantas dificultades, tantas malas horas, que vive este pueblo de Colombia en el que yo he oído que nadie le ha hecho un homenaje en este debate, más que ustedes se-

ñores del Gobierno, más que nosotros, más que el Presidente y más que todo el mundo, hay que hacerle un homenaje al pueblo de Colombia a un pueblo que ha soportado con estoicismo que no tiene pan en América ni en el mundo entero tantos golpes y tantas tragedias porque son una y una y otra en una cadena que nos extingue y allí está el pueblo que no ha salido a la calle a protestar, que no ha roto una vitrina, que no ha hecho nada y que calladamente espera mejores días porque no se le ha acabado la esperanza ni la fe en Dios. Pero todo en la vida tiene un límite, porque las aguas se represan se van acumulando y llegará el día en que saltará en pedazos esa tranquilidad, esa serenidad de este maravilloso país pueblo colombiano y ya para ese día será tarde señores Ministros y ya para ese día no habrá nada que hacer. No es que el pueblo asimile todas las desgracias, es que el pueblo tiene recidumbre para sufrirlas y para vivirlas, pero no podemos seguirle dando pábulo ni dándole elementos que lo lleven al caos y que lo lleven a la anarquía, pero vamos a hablar del partido conservador de Colombia frente a este debate señores Senadores y señores Ministros. Nuestro partido, no está en el Gobierno es la segunda fuerza de la Nación, nunca participamos del Gobierno, eso nos tiene sin cuidado, podríamos ejercer la oposición ahora y yo creo que como dijera Gaitán en la hora, de hora, nunca fue más fácil hacer oposición, nunca fue más fácil llegar a la ciudad o llegar a las aldeas y coger una tribuna o un balcón para contarle al pueblo lo que ya sabe de memoria, que en Colombia hay hambre, que en Colombia hay desempleo, que en Colombia hay una crisis energética, que en Colombia no se puede caminar por los caminos porque hay violencia, que en Colombia no se puede sembrar, que los campesinos colombianos óigase bien, nunca en el presente siglo han atravesado la más grande crisis como la que viven y soportan hoy, es muy fácil hablar mal del Gobierno y hacer oposición porque hay muchos argumentos, sin embargo el partido conservador colombiano, óigase bien, no va a hacerle oposición al Gobierno del doctor César Gaviria, porque tenemos un sentido de Patria, porque para nosotros primero están los dolores del país, que los triunfos del partido, y porque no queremos acarrear con la responsabilidad inaudita de contribuir con nuestros actos a precipitar a Colombia, hacia un abismo de tragedias, de dolores y de lágrimas, por eso no somos la oposición, ni la vamos a ejercer, pero tenemos el deber de advertirle al Gobierno con serenidad y con carácter, con tranquilidad, que tiene que cambiar, que tiene que modificarse, el problema no está como lo dice el diario "El Tiempo" en un editorial de hoy en convocar a la unidad nacional, sí unidad nacional, pero primero un cambio de política, un cambio de estilo, que el Gobierno sea serio, porque el Gobierno no es serio, que el Gobierno tenga credibilidad, porque la ha perdido y que el Gobierno mire como han mirado todos los gobiernos en las horas de angustia a las gentes más pensantes del país, a las gentes que el país requiere en un momento dado, Mariano Ospina Pérez el 10 de abril después de la ecatombe, llamó a su Gobierno a las figuras más prestantes de la Patria, para que la salvaran, llamó a la gente más madura a la gente más pensante a los más experimentados, quién dijo que la madurez y la experiencia son malas, quién dijo que son malas consejeras de los gobiernos, cuando todos recordamos cómo los franceses en dos oportunidades fueron a una aldea lejana de París, a traer un hombre a Charles de Gaulle, envejecido, cargado de años y de gloria, para que reasumiera el control de la República con el peso de su inteligencia, de su experiencia y de su madurez. Yo creo que aquí señores muy queridos del partido liberal, y lo digo no por hacer una frase y una metáfora más, al partido que hemos querido siempre, al que hemos combatido, con el que nos hemos enfrentado, al país hay que darle una gran dimensión na-

cional, un gran acuerdo nacional lógicamente sobre unas bases serias, sobre unas bases ciertas, el país no aguanta más equivocaciones, el país no aguanta más negligencias, ni más culpas, el país requiere que lo manden por estos días, añoro yo aquellas intervenciones de César Gaviria, Ministro de Gobierno del desgobierno de Barco cuando Gaviria le hablaba al país y el país se tranquilizaba porque veía en su Ministro de Gobierno a un hombre capaz y a un hombre sereno. Nosotros señores Senadores y señores Ministros, no pedimos nada al Gobierno, no pensamos que en esta oportunidad de crisis sea el momento para que nosotros presentemos un pliego de peticiones, cosa que sería ridícula y de mal tono, nuestra única petición es que se gobierne a Colombia, que se le gobierne en la misma medida de la crisis que padecemos, crisis que se notó en el exterior, cuando se ha venido en mengua nuestro nombre, yo veía con dolor como en la cumbre de España la silla del Presidente de Colombia estaba vacía y me alegré cuando llegó a ella con gran dignidad nuestra señora Ministra de Relaciones que representó con decoro al país en ese momento. Y hablando de España ayer con William Jaramillo mi viejo amigo, hablamos de esa Nación tan cara nosotros y recordamos por qué él y yo sabemos algo de historia, la crisis española de esa guerra civil, la más cruenta que nunca haya tenido la humanidad. Una guerra de muchos años que desoló toda la tierra y casi que acaba con la economía de esa importante Nación, aquellos tiempos de Primo de Rivera, de Franco de Largo Caballero, de la Pasiónaria, de Santiago Carrillo, son épocas pasadas y hay una España distinta y una España mejor, porque los españoles se decidieron a acabar con las rencillas y a trabajar todos a una por su Patria.

Por eso señor Presidente y señores Ministros, yo creo que ha llegado el momento de que el Gobierno entienda la gravedad de la hora, la gravedad de lo que pasa, al señor Ministro de Defensa, lo sé que es un hombre honesto un hombre joven un hombre capaz lleno de buena voluntad, autor, porque me consta de la reconciliación con el M-19, grupo al que trajo a la democracia colombiana. Yo no voy a pedir la cabeza suya ni voy a presentar una proposición de voto de censura, el problema no está ahí, de golpe usted y no tiene la culpa no sabe de cuestiones de la guerra, eso no se aprende de la noche a la mañana, eso hay que sentirlo, hay que vivirlo, eso no es fácil para un civil como usted, de tal manera que nosotros no estamos dentro de este debate, en el ánimo de cambiar Ministros ni de firmar proposiciones de censura, ni pedirle al Gobierno que cambie su gabinete, le estamos pidiendo al Gobierno que tenga la suficiente sensatez y la suficiente responsabilidad para que se dé cuenta de lo que está pasando, de que llegará el momento en que el pueblo nuestro no soportará ni tolerará más la situación que está viviendo. Yo no soy nadie, para darle consejos a nadie, pero yo le diría al Presidente Gaviria que recogiendo la experiencia de Mariano Ospina Pérez, la del 9 de abril, el día más largo y más duro que Presidente alguno haya vivido en Colombia, que esta semana se dirija al pueblo colombiano nuestro pueblo no lo odia, nosotros no lo odiamos, queremos que le vaya bien y que le vaya mejor, qué tal él dijera como dijo Ospina nuestro prócer y nuestro jefe, de pie sobre las ruinas de la Nación, yo creo en Colombia y tengo fe en vosotros. He dicho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Londoño Cardona.

**Palabras del honorable Senador
Darío Londoño Cardona:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador

Darío Londoño Cardona, quien se expresa en los siguientes términos:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Por delegación de la Junta de Parlamentarios Liberales conjuntamente con el doctor Alberto Santofimio y otros que harán uso de la palabra más adelante me corresponde la honrosa situación de sustentar una posición liberal con respecto a los hechos que han motivado esta y la anterior sesión del Congreso.

Pensaba yo, que íbamos a tener una confrontación de connotados ribetes intelectuales, en torno a la situación del país, a la actuación del Gobierno y a la posibilidad de que por parte de algunos Senadores se propusiese aquí en aras del control político la Moción de Censura o cualquier otro tipo de situación con respecto a uno o algunos de los Ministros del Despacho. Sin embargo, escuchados los respetados voceros de las distintas vertientes del partido conservador que hasta el momento han hecho uso de la palabra creo que el debate está consumado, todo parece indicar que aquí no hay tema de polémica ni hay asunto que nos lleve a una confrontación de posiciones y de políticas o políticas para tratar de llegar por mayoría a una decisión del Senado de la República. Todo parece indicar que a raíz de los hechos de la semana pasada en la cárcel de alta seguridad del Municipio de Envigado, el único terrorismo que se ha vivido en Colombia es el terrorismo de los pasillos del Senado. Aquí pocas horas antes no eran escasos los que hablaban de la perspectiva de exigirle al señor Presidente Gaviria, la renuncia de su cargo, aquí tampoco eran escasos los que hablaban de decirle a los señores Ministros de Gobierno, Justicia y de Defensa Nacional que habían fallado en el ejercicio de sus funciones y que por lo tanto deberíamos estrenar la figura de la Moción de Censura que se consagró en la Constitución de 1991. Aquí parecía ser que nos deberíamos enfrentar con los más elocuentes voceros de una oposición subterránea que quería decirle al país que el Gobierno no merecía continuar dirigiendo los destinos de Colombia.

Pero qué ha pasado, ni más ni menos que hubo gentes que actuaron con cabeza caliente, que hubo dirigentes y aspirantes a ello, que en lugar de ceñirse a la posibilidad de tener información exhaustiva sobre los hechos para actuar con conocimiento de causa, se dedicaron a hacer noticia teniéndose como protagonistas y tratando de suplantar a los fugados de la cárcel de seguridad de Envigado y esos protagonistas nos anunciaron catástrofes de toda índole para la República colombiana, íbamos a desandar el camino de la política de sometimiento a la justicia que tan buenos resultados ha dado en Colombia. Íbamos según se nos anunciaba, a acabar con este ensayo, que no había habido valor civil suficiente desde el poder de volver a tener un Ministro de Defensa civil luego de más de 40 años de tener un militar en esa Cartera.

Íbamos a tratar de demostrar que el partido liberal era digno de gobernar y capaz de hacerlo porque se nos iba a cuestionar en esa situación. ¿Pero qué nos encontramos? Que aquí hubo gentes que no recordaron aquella vieja máxima que dice: No actúes nunca apasionado, para qué quieres meterte a la mar en medio de la tormenta. Y no fueron pocos los que hoy andan recogiendo sus palabras, como aquellos buenos marinos tienen que recoger las velas cuando la mar está bravía. A esos, nuestra comprensión y que les quede como lección, con la fuga de Pablo Escobar y sus secuaces, que no hay que precipitarse antes de tener suficiente información. Los señores Ministros del Despacho, han traído aquí una secuencia exhaustiva de los hechos que en mi opinión releva al Senado de la República, de escoger una comisión accidental para dilucidar los hechos y fijar responsabilidades por-

que los hechos están dilucidados, las responsabilidades determinadas y ya han sido sancionados quienes efectivamente incurrieron en las fallas reconocidas por el propio Gobierno. Algún Senador, ha querido decir que han rodado cabezas de mandos medios, de guardianes y de gentes sin incidencia en la vida política y administrativa. Nada más lejos de la verdad que eso. Aquí se ha informado, dos Generales de la República, un Vice-ministro, un Director de Prisiones entre otras muchas personas, ya no están ejerciendo sus funciones y todo en razón de los hechos acaecidos por los operativos que dieron con la fuga del señor Pablo Escobar. ¿Son esos funcionarios de segundo orden? ¿Actores intermedios de la vida nacional? Para mí tengo que no. Quien quiera decirlo así y trate de subir en la escala administrativa con propósitos protervos; lo que simple y llanamente quiere hacer es buscar el ahogado aguas arriba, porque ya de estos informes están claramente determinadas las fallas. Quienes consideran que el señor Ministro de Defensa no es acatado por ser un civil, faltan a la verdad.

Acaso no estuvieron precisamente presentes como nos lo narrara el propio Ministro y lo relatara el Presidente de la República, en la solución de esa crisis y en todos los momentos cruciales de ella, tanto el señor Comandante General del Ejército como el General Yanine Díaz, y no fueron ellos también receptores de esas órdenes, solicitantes a las Fuerzas Militares de su ejecución, y no fue acaso cierto que la línea de mando no se interrumpió y que el Ministro de Defensa Civil fue acatado, respetado y obedecido por las Fuerzas Militares de Colombia. Quien diga lo contrario, trata de manchar el buen nombre de profesionales de los militares del país, que obedecieron sin reservas las órdenes impartidas por el Ministro de Defensa y por el Presidente de la República, Comandante de las Fuerzas Militares.

Flaco favor se le hace a las Fuerzas Militares, al tratar de colocarlas en una situación en la cual nunca estuvieron, la de desacato a sus superiores. Las Fuerzas Militares de Colombia no necesitan defensores como aquellos que los colocan en la sombra de la ignominia cuando ellos han sabido defenderse sin necesidad de que nadie aquí les preste su garganta, porque sus hechos dicen ya largas ejecutorias en la historia de Colombia. No podemos equivocarnos, es una trapisonda que se le hace a la paz del país. Yo provengo de una región que ha sufrido demasiado; yo vengo de esas difíciles breñas de Antioquia, yo recuerdo cómo muchos de los Senadores de la República, no pocos dirigentes políticos y cívicos, periodistas, industriales, se quejaban en el país de la alta incidencia en la vida civil de los militares activos y en retiro que estaban ejerciendo funciones en múltiples cargos del Gobierno.

Recuerdo también cómo en mi departamento a pesar de que esos mecanismos tuvieron coeficiencia en una coyuntura, se habían desgastado las jefaturas militares y cómo ya la fuerza pública, las fuerzas militares se habían desgastado en el ejercicio de operativos que estaban siendo cuestionados por la ciudadanía no solamente en coeficiencia sino por abusos. Y todos pedían a gritos que retornara la civilidad y que gobernarán los civiles que habían sido elegidos soberanamente por el pueblo de Colombia, y desaparecieron las figuras de las jefaturas militares, y salieron del mando las gentes que estaban regentando no solamente entidades de inteligencia sino otros aspectos de la administración, y fue aplaudido el valor civil y político del Presidente Gaviria de nombrar como Ministro de Defensa a un hombre sin tacha, sin mácula y eficiente en el manejo de graves problemas nacionales. Vamos a retroceder en ello, las Fuerzas Militares han rodeado al Presidente y han acatado al Ministro, de dónde acá que nosotros vayamos a pedir lo contrario. Y la política de sometimiento a la justicia, aquí parece que hay gente que cree que hay que

conocer la historia, aquí parece que hay gente que cree que Colombia la inventaron el día que se fugó Pablo Escobar de la cárcel de Envigado, son los mismos que olvidan cuál era la actitud frente a la política del Gobierno del Presidente Barco en esa guerra declarada contra el narcotráfico y el narcoterrorismo. Acaso no eran los mismos que decían que Colombia no merecía esa guerra que estábamos viviendo, acaso no eran los mismos que además de asustados estaban encartados a cada explosión de carobomba, de bomba a cada secuestro y asesinato selectivo, acaso no eran los mismos que decían que cesara esa horrible noche para que la democracia tuviera su curso. Hoy después de tanto sacrificio, de tanta muerte, de tanta ruina moral, de tanto desprestigio, de tanta pérdida en la riqueza pública y privada, y después del esfuerzo intelectual de quienes vertebraron la política de sometimiento que es hoy legislación ordinaria del país, quieren que nos devolvamos, será que es que añoran los rigores de la guerra o que quieren ver a nuestros compatriotas todavía muriendo, cayendo en las calles de las ciudades. Yo que provengo del Departamento de Antioquia, de la ciudad de Medellín, no creo que sea justo que allí se vuelvan a vivir esos nefastos rigores y no lo deseo para ninguna parte del territorio nacional. Si algo hay que reconocerle a Gaviria es precisamente ese éxito que obtuvo de materializar la desaparición del terrorismo en todas sus manifestaciones, dos años tenemos de tranquilidad y de sosiego, parece que la flaca memoria de los humanos ha traicionado a muchos y parece ser entonces que se han olvidado de lo que vivimos y que quieran arriesgar esta frágil paz que hemos logrado con la política de sometimiento a la justicia. Si hay quien quiera acabar con ella que radique los proyectos de ley necesarios para que aquí la discutamos, porque ellos son hoy legislación ordinaria de la República de Colombia y no depende de la voluntad del Ministro de Justicia, del Ministro de Gobierno o del Presidente de la República, sino de actos soberanos de expedición de leyes en el Congreso de la República, aquí esperamos a los enemigos de la política de sometimiento, para que debatamos sus rigores y para conocer sus iniciativas suplantarias de ellas, si es que traen mejores ideas, y qué podemos decir señor Presidente y honorables Senadores acerca de la maniquea posición de algunos, de tratar de traducir los grandes males de la Nación como producto legítimo del Gobierno que regenta un hombre de extracción liberal, esto, es repito de un oportunismo que en lugar de merecer la consideración y la lástima de quienes lo ejecutan lo que hace es enturbiar más la política colombiana para merecer el desprestigio de que así hacen uso de tan bajas armas, es claro, que en Colombia hoy distinto al gobierno anterior, no hay un gobierno de partido, aquí lo que hay es una coalición voluntaria de Gobierno escogidos sus colaboradores de los partidos distintos que inclusive tienen representación en el Congreso por el Presidente de la República con el respaldo expreso de los jefes y los directorios políticos de los Congresistas de esos partidos. Si lo que quieren es fijar responsabilidades políticas, si lo que se quiere es determinar improvisancia, culpa grave, culpa leve o culpa levisima en el Gobierno señor Senador Angulo hagámoslo con la coalición de gobierno y no señalemos discriminatoria y facilistamente a uno, dos o tres ministros, porque allí coactúan los representantes de todas las fuerzas políticas, lo demás es un oportunismo tan insensato como incendiario. Acaso, no recuerdan muchos de los presentes cuál fue la actitud del liberalismo en el Gobierno de Betancur, ante tan inmensas dificultades que se vivieron ahí si hasta la broca del café apareció honorable Senador Angulo, después de que llegaron el desastre de Armero, la muerte, ruina, desaparición y casi que la parálisis de la justicia con los insucesos del edificio del frente. Y cuál fue

la actitud del liberalismo a pesar de que el señor Betancur nunca nos trató como partido y escogió a su criterio sus colaboradores, les respetamos la necesidad de salvar, la necesidad de salvar las finanzas del partido con una reforma tributaria de la cual si mal no recuerdo fue ponente el Senador Marín Bernal. Acaso no se rodeó precisamente al Presidente en aquellos insucesos, ahí está en los archivos de la Cámara de Representantes de la Comisión de Acusaciones lo que dijeron las mayorías liberales sobre lo que pasó en el Palacio de Justicia y ahí reposa también en la memoria de la justicia colombiana los debates y los análisis de los Magistrados ad hoc que analizaron esos mismos hechos.

Qué pasa Senador Angulo, usted habla de la crisis de Tlaxcala, acaso es que ahora la crisis permanente de la guerrilla enseñoreada del país sin interlocutor válido ni ejército capaz de derrotarla, acaso no debe reconócerse al liberalismo que fue él quien inventó el mecanismo de las comisiones de paz en el Gobierno del doctor Turbay Ayala, para continuar con ese mecanismo en forma serena y cierta, hasta llegar a los acuerdos a que usted hiciera memoria con el M-19 y con otras fuerzas insurgentes, que hoy nos coadyuvan en la administración del país y en el éxito de la gestión legislativa. Es que usted quiere añorar esos años en los cuales se desgastaba el Ejército los hijos de los campesinos cayendo en emboscada, sin que siquiera se llegasen a diálogos a acuerdos así ellos fracasaran con las fuerzas insurgentes. No honorables Senadores, yo creo que lo que hay que hacer aquí es un alto en el camino del oportunismo. Muchos dicen que el grave problema es la campaña electoral de los Estados Unidos que tiene acosado al Presidente en ejercicio que busca una reelección y podría encontrar en la eventual violación de nuestra soberanía y de nuestra propia Constitución un aire para poder equilibrar al menos las encuestas que hoy le son desfavorables. Yo creo que la posición enhiesta de Colombia, en los foros internacionales y el respeto a las normas especializadas que se practican desde la presidencia en la Cancillería, son garantía suficiente de que Colombia es un país soberano y digno en el concierto de las naciones y que ni nuestra canciller y nuestro Presidente permitirán que se pisoteen la soberanía colombiana y que nuestro país sea tratado como una república bananera. No señores Senadores, nosotros lo que tenemos que cuidarnos no es del aspirante a la presidencia de los Estados Unidos que desde el ejercicio del poder está siendo derrotado sino desde aquel punto de los aspirantes a la Presidencia de Colombia, que en su afán de tratar de ser siquiera precandidatos, tratan de incendiar a la República para hacerse notorios. Esos mismos que en su momento no tuvieron el valor civil de responder por sus hechos, hoy quieren que se responda porque no debe de hechos que no tienen la magnitud que ellos coadyuvaban, o que bajo cuya administración se sucedieron. Yo creo señor Presidente, honorables Senadores, que aquí queda en claro que el país merece que se respete la política de sometimiento, que el país necesite que se perfeccione la política carcelaria que al país le urge conservar un Ministro de Defensa Civil para su propio prestigio y para la propia armonía de las fuerzas militares y para el ejercicio tranquilo del poder. Yo creo que aquí lo que se reclama es que la coalición del Gobierno lo sea sin temores a los propios desprestigios, porque gobernar no es fácil y ser hipócrita sí que lo es. Lo debemos hacer señor Presidente, es después de que termine este debate, decir que el Gobierno actuó con responsabilidad y sensatez que las fallas fueron reconocidas y sancionadas y que el Congreso de la República debe seguir al menos en el Senado en el ejercicio de sus funciones porque ni siquiera las comisiones constitucionales permanentes, se han podido reunir porque estamos algunos presidiendo un

proceso derivado de los hechos de Envigado que debería simple y llanamente servir para madurar proyectos de ley de la Agenda Legislativa que tratan de mejorar la vida de nuestros conciudadanos. Muchas gracias señor Presidente.

Durante la intervención del honorable Senador Darío Londoño Cardona, la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía, quien solicita sea declarada la sesión permanente. La Presidencia pregunta a la plenaria si desea continuar en sesión permanente, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Corsi Otálora, quien manifiesta lo siguiente:

Señores Ministros y Senadores: Mientras escuchaba las intervenciones veía que el clima del debate iba asemejándose, que el ambiente en Colombia se iba tranquilizando, pero que sin embargo los males que afligen a la patria seguían vivos, y que no podíamos hacernos la ilusión de que por el hecho de evitar una confrontación política, los graves problemas que en este momento enfrentamos estuvieran resolviéndose. Lo que hoy debemos preguntarnos es esto:

¿Por qué esta crisis de Colombia? La pregunta es estructural, desde ayer hemos estado dedicados a lo coyuntural, hemos estado mirando la situación particular pero necesitamos hacer un análisis en la estructura, con un énfasis en la estructura más que en la coyuntura, porque si no lo hacemos, a este problema vendrán otros y otros, de todas maneras que la intervención que pienso desarrollar, se va a referir a la estructura estrictamente.

Quiero hacer una reflexión al respecto: Cuando un cuerpo en este caso el cuerpo político de Colombia está enfermo, existen dos terapéuticas: Una que ataca directamente al virus, que intenta destruirlo, es lo que se está haciendo, política de sometimiento. U otra política, pero va encaminada a erradicar al delincuente, pero bien puede ocurrir que si el organismo está débil, que si no se cuida de fortalecer el organismo político aun cuando tenga éxito la política y destruya al delincuente, perezca el paciente porque tiene otras raíces la enfermedad. Entonces, la pregunta de fondo es: ¿Por qué se muere Colombia? ¿Por qué tenemos que admitir que la Nación colombiana pasa la peor crisis de su historia sin que estemos haciendo con esto exageración alguna? ¿Por qué lo afirmamos? Porque la esencia de una Nación es la conciencia que su pueblo tenga de una común misión en la historia. Y en este momento podríamos decir que los colombianos se preguntan sin respuesta para dónde va la patria. Y no la hallan. Recuerdo un pensamiento de Montaigne: "Ningún viento aprovecha a quien no tenga un puerto al cual llegar". De nada nos sirve desgastarnos en debates si no miramos la raíz de la crisis. Y ¿cuál es esa raíz? El problema está en el sistema político general. En que éste ha cedido en sus cimientos. Yo comparto el sistema político, lo he repetido acá, como un edificio de seis pisos, tomo para explicar esta imagen, la teoría sociológica de Parson y de otros de esta Escuela. La sociedad es un sistema social. Cada estructura

social cumple una función. Sin las funciones, no puede operar todo el aparato. Ese edificio de seis pisos corresponde a cada una de las necesidades básicas de la sociedad. La primera estructura social es la estructura religiosa, como el primer piso del edificio. La segunda, la familia. La tercera, la de los cuerpos cívicos. La cuarta, la educativa. La quinta, la económica y la sexta la política.

Pues bien. ¿Cómo está Colombia? Como un edificio. ¿Y qué es lo que observamos?: que encontramos que no funciona ninguna de estas estructuras. Que hay confusión en el edificio. Es como si estuviera temblando. Y todo el edificio o sea el sistema político se estuviera sacudiendo, y hay pánico y desconcierto. Y entonces las gentes piensan que en un momento de receso pueden analizar lo que ha pasado después del temblor en cada piso. Todos corren y ven graves problemas en cada una de las áreas. Se dan terapéuticas, se señalan soluciones. La última, la Constituyente, que trataba de organizar nuevamente el sexto piso del edificio político, es decir, el Estado. ¿Pero qué ocurre? Todas las terapéuticas que se ensayan, todas las reformas que se hacen, inevitablemente fracasan. Y esa es la tragedia de los últimos 30 años.

Las reformas estructurales han fracasado una tras otra. Cada una se justifica en el fracaso de la anterior. Y entonces, la pregunta es ¿por qué? Hay un grupo de personas que en un momento dado se sale del edificio y se da cuenta que se desploma todo el edificio. Que han cedido los cimientos y que por lo tanto aun cuando las reformas parciales sean buenas, estructura por estructura, sin embargo, debido a la base que ha cedido, todo el edificio se cae. Y es precisamente la situación que hemos vivido en estos dos días. La confusión total, entonces, ¿qué hacer ante esta situación cuando se toma conciencia del desplome del conjunto del edificio social? Quedan dos posiciones: La primera a renegar contra los que administran el edificio, quedarse en el edificio diciendo, el que lo administra falla. Y el administrador, los administradores desde el Presidente, los políticos, las fuerzas vivas que manejan cada sector, son acusados de una manera tenaz, se les achaca la culpa de todo, pero la culpa directa no está en los administradores sino que es un problema de estructura.

La otra solución es diferente, salirse y concebir un nuevo sistema político, pensar en una nueva dinámica para la sociedad, ahora bien ¿cuál es la raíz o la falla de fondo del sistema político actual? Que todavía persiste en tener como esencia la dinámica de conflicto, en manejar las relaciones a base de confrontaciones, en no haber entendido el espíritu de participación de la Constitución. ¿Cuál puede ser la única dinámica de respuesta en este desconcierto? Suscitar una dinámica de comunión en todas las estructuras sociales del país, grave cosa sería que porque aquí no hubo renuncia de Ministros o porque aquí no hubo cosas dramáticas se pensara que ya el problema está resuelto.

Y no hay que pedirle al Gobierno solamente la respuesta, la respuesta la tiene que dar cada ciudadano colombiano, la tiene que dar cada Senador de la República, la tenemos que dar todos. Y generar un dinámica de comunión en este caso consiste, en buscar en cada una de las estructuras sociales cuáles son los puntos donde todos convergen, cuáles son los puntos de unidad, qué une a los colombianos en la educación, más allá de lo que los separa, qué une a los colombianos en la economía, ahora estamos como hemos visto en un conflicto radical entre sector sindical y el empresarial, qué los puede unir, dónde se puede generar la dinámica de comunión en el corazón de la empresa, superando el conflicto de clase, lo mismo en la familia, lo mismo en cada región. Qué se puede hacer para que las fuerzas vivas gremiales, para que los partidos

políticos, para que el Gobierno de los entes territoriales y el Gobierno Nacional se unan en cada una de las regiones frente a objetivos cívicos perfectamente determinados y de esa manera desencadenar grandes movimientos de convergencia y unidad sobre objetivos y propósitos identificables, pongo como un ejemplo: Si en un departamento, se ponen de acuerdo en una o dos prioridades todos los sectores, más el Gobierno Nacional, y desencadenan todas las energías de los miembros de esos seis pisos del edificio, y le dan un énfasis por los medios de comunicación social y toda la conciencia colectiva se centra en ese uno o dos objetivos donde todo ciudadano pueda participar en su realización, cambiará la mentalidad, estarán pensando en cosas positivas, estarán dedicados a lograr un objetivo común en término de dos años. Si por ejemplo, como se está haciendo en el campo educativo, se ha puesto de acuerdo todo el sector de la educación en hacer que Colombia sea una gran comunidad educativa, y las fuerzas de la educación privadas y públicas convergen con el Gobierno y con el Congreso, en un gran proyecto de educación, el sector educativo comienza a vibrar en términos de comunión y no en términos de conflicto y de antagonismo.

Parece una cosa simple pero es la única solución porque así poco a poco vamos haciendo una pedagogía cívica, vamos educando al ciudadano a trabajar nuevamente por el bien común, vamos haciéndole participe en cosas concretas y esa terapéutica va haciendo que la gente no sienta que el problema principal del país es el del narcotráfico, va haciendo que no toda la atención esté sentada en un acontecimiento, esté centrada la atención por la fuga de un preso "por importante que sea", está muy lejos de ser el principal problema del país, es problema. Hay que centrar la atención en otras cosas absolutamente positivas, no negativas que movilicen la capacidad creadora del colombiano y no que le despierten sus ansias de crítica y de demolición. Es una pedagogía que todos debemos asumir para generar un nuevo clima de pensamiento y de conducta, parece romántico, lo es.

Yo vengo por un movimiento que es cívico, que tiene la ventaja de oponerse cuando hay que oponerse y de ayudar cuando hay que ayudar, porque no tiene ningún compromiso distinto del de la patria, porque nunca lo ha tenido, es una cosa totalmente nueva. Y nosotros vemos que sólo la creación de un espíritu cívico, bajo una dinámica de comunión en cada estructura social, no es una cosa abstracta, no se trata de que los políticos se reúnan y firmen un pacto de unidad, eso está bien, y está bien, pero no se trata sólo de eso, que baje a las bases, que descienda a la familia que cada uno de esos seis pisos se comience a remodelar nuevamente la sociedad colombiana y eso sí, aquí debo recordar dos cosas para concluir: Colombia llegó a ser una de las naciones más pacíficas de la tierra. En Colombia escribe José Manuel Restrepo hace ya 200 años se podía recorrer por todas partes sin riesgo de ninguna clase. Colombia fue una de las naciones más honestas de la tierra, todavía recordamos nuestras casas abiertas de par en par, no solamente en el espíritu sino físicamente sin que nunca en nuestras ciudades se perdiera algo, había una honradez clásica todos de alguna manera la conocimos.

Entonces lo que sí yo quiero dejar aquí pública protesta es contra los voceros que están diciendo que Colombia es un nido de delincuentes y que así lo dicen en la prensa extranjera o en los medios del exterior. Les quiero decir y ojalá los amigos de los medios de comunicación colombianos que tanta labor están haciendo por el país en este momento, que de alguna manera le digan a quienes en el exterior denigran de Colombia que son

unos hipócritas, que Colombia tuvo 300 años de paz sin una sola guerra, que Colombia tuvo un respeto a la persona humana admirable, donde un muerto era un escándalo nacional y que allá mientras tanto tuvieron las guerras napoleónicas, que se acuerden de Austerlitz, de Gena, que se acuerden de Waterloo, que se acuerden de Sedán, que se acuerden de la Segunda y Primera Guerras Mundiales, con 42 millones de muertos, que se acuerden de la bomba atómica, que se acuerden del Archipiélago Gula, que se acuerden del holocausto y esa Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, es responsable gravemente ¿por qué? Porque al mismo tiempo que da el derecho al secuestro autoriza el secuestro, a nivel mundial justifica el aborto con un derecho humano, olvidándose que la altísima tasa de aborto provocado en los Estados Unidos generó un clima adverso a la vida humana, que llevó en la década de los 80 a la drogadicción masiva, de las gentes jóvenes y que si Colombia hoy padece de narcotráfico es por la descomposición de la juventud en amplios sectores de ese vecino país y de otras sociedades de consumo, que no tienen autoridad moral de ninguna clase para juzgar a Colombia, nosotros tenemos fallas como las tienen ellos, allá hay gente buena, honesta y respetuosa de la vida como la hay acá, pero nada de maniqueísmos, ni de crear una mala conciencia, que miren su propio corazón primero y se horrorizarán porque encontrarán mayores pecados colectivos, que los cometidos por un país pobre como Colombia, que jamás ha hecho un bombardeo atómico, ni ha declarado una guerra mundial, que miren su conciencia antes de dar juicios de valor contra una Nación como Colombia, yo sé que en los países más prósperos de la tierra, grandes sectores de la población defienden a Colombia y defienden la vida y son nobles y son buenos, pero lo que aquí sí debemos portestar es por esa mala información que trata de crear una mala conciencia con fines colonialistas. Y quiero terminar entonces, haciendo un llamado a la unidad para que el sector por sector se promueva un espíritu de cambio real.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

Palabras del honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente. Resulta de cierto modo dramático tomar la palabra en un momento tan crítico del acontecer nacional y ver el desierto frente a uno, es una demostración de que a Colombia le está sucediendo algo sumamente grave y es el desbarajuste, el derrumbamiento del régimen, hemos querido desde el Movimiento de Salvación Nacional hacer una distinción entre el régimen y las distintas instituciones que forman el Estado en alguna ocasión en documento del Movimiento le propusimos al señor Presidente de la República, que apartara el Gobierno del régimen porque el régimen estaba completamente corrompido, porque la forma como estaban operando las distintas instituciones que lo componen, hacían sumamente difícil la operación sana del Estado, no lo entendió así el Presidente, en alguna vez me hizo la observación de que le estábamos diciendo que no gobernara con el Partido Liberal, no era esa nuestra intención, nosotros queríamos que gobernara señalándole a la opinión pública propósitos distintos de aquellos que el régimen nos está demostrando que tiene día a día, esos propósitos que estamos viendo en este mismo

Congreso, los que vimos durante la pasada legislatura y que quedaron conformados en unas disposiciones aquí aprobadas que son el fruto del régimen y que no hablan bien del Congreso, fue triste el proceso de la aprobación del reglamento que culminó con la muerte del intento de purificar la administración interna del Congreso con el debilitamiento de la Comisión de Ética, con un reglamento prolijo que más confunde, que aclara el procedimiento interno y que finalmente tuvo como colofón el inominoso mico de los auxilios, no fue claro tampoco el procedimiento de aprobación de la Reforma Tributaria, porque el Gobierno del Presidente Gaviria, que inicialmente nos mostró la capacidad de hacer una propuesta distinta, una capacidad de convocatoria a la opinión pública para respaldarlo y llegó a la más alta cumbre de prestigio que Presidente alguno en Colombia había tenido, no tuvo más remedio que doblegarse ante el régimen y aquí no manda el Presidente de la República, aquí manda el régimen y desde aquí, desde las distintas Cámaras del Congreso y desde los otros estamentos del régimen, se doblegó la voluntad del Gobierno y el Gobierno no tuvo más remedio que venir aquí a los pasillos del Congreso a pactar con el régimen una Reforma Tributaria, mediante un intercambio que no es el que clarifica el quehacer del Estado y en cambio puede estar justificando una serie de desastres permanentes que nos angustian y que nos rodean desde todos los puntos de la administración pública, por eso pensamos nosotros que el incidente, el triste, el inominoso, el vergonzoso incidente de Envigado, no es si no una pustula que ha aflorado en un organismo que está completamente podrido, la escandalosa fuga de Pablo Escobar no es si no el resultado de una corrupción permanente y establecida y prácticamente justificada por la administración pública, por la acción pública, incluso hasta por los medios de comunicación y por la opinión que se ha acostumbrado a pensar que así se hacen las cosas, y que el hecho de que haya una olla con una sopa o con unas papas con mayonesa es suficiente justificación, para que un cabo del Ejército de la República traicione al país, y eso parecen explicaciones, además les habían ofrecido dinero, además había tantas otras cosas de por medio, también esta política de sometimiento a la justicia, una política en la que como bien se ha dicho aquí, hemos estado más o menos de acuerdo, hemos estado de acuerdo en sus formulaciones porque no hemos estado de acuerdo con aquella guerra insensata que proclamó el Presidente Barco, pero no la conocimos del todo por dentro, no se sabía qué se habían hecho los contratos con los delincuentes, porque cuando hay un acuerdo de voluntades para producir obligaciones se produce un contrato, lo que pasa es que aquí se trataba de contratos con objeto ilícito porque no es otra cosa que un contrato, en todos estos documentos que el mismo Gobierno nos ha entregado para demostrar en qué consisten los distintos procedimientos que se adelantaron para la construcción de la cárcel de Envigado, la construcción de la cárcel no, el adecuamiento de una propiedad que es de Pablo Escobar a su propia voluntad y de acuerdo con sus propias instrucciones, no sabíamos todos estos diálogos, entonces nos cabe pensar, ¿que será lo que está pasando aquí?, aquí tenemos un problema, campaña o una política de sometimiento a: la justicia, o una campaña de sometimiento de: la justicia, los documentos que en nuestras manos están nos permite pensar que es más propio hablar de lo segundo que de lo primero, se habla aquí de un juicio de responsabilidades, yo creo que tiene que haber en algún momento la posibilidad de que la opinión pública colombiana comprenda, que el que asume responsabilidades debe responder por ellas.

¿En dónde están esas responsabilidades? Pues hay que averiguarlas; ya se está diciendo

aquí que no hace falta una comisión accidental. Que no hace falta que el Senado haga una inquisición serena y tranquila, sobre qué fue lo que pasó ese día y sobre qué era lo que estaba sucediendo antes.

El documento que tengo a la mano, se nos informa sobre la comisión de justicia, de seguimiento presidencial del sometimiento y a esa comisión pertenecen el Presidente de la República, el Ministro de Justicia, el Procurador General de la Nación, el Comandante General de las Fuerzas Armadas, el Director de la Policía, el Director del DAS, etc. Esa comisión tiene como objetivo, pues hacer el seguimiento y se ha reunido 40 veces, entre el 10 de julio de 1991 y el 16 de julio de 1992, y esa numerosa comisión en donde están todos los responsables del orden público, nunca tuvo conocimiento de lo que estaba pasando en la cárcel de Enyigado. Ya se nos decía aquí que este debate se debe terminar. Yo no creo que se deba terminar. Yo creo que no debemos por este camino conducir a la culpabilidad, ni a la moción de censura.

Lo que sí debe haber en algún momento frente a la opinión pública, es la capacidad de conocer la verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad. Esa es una fórmula sacramental de los procedimientos judiciales, que en Colombia ya no se está aplicando. Aquí la verdad está lejana.

Al Movimiento de Salvación Nacional se le acusaba de decir la verdad en la legislatura pasada y pareció lógico en los medios de publicidad, a los medios de comunicación, al Partido Liberal, a mucha gente le pareció muy bien, que el hecho de que el Movimiento de Salvación Nacional dijese la verdad, constituía un acto de oposición y que por eso no debía seguir en el Gobierno. Y a nosotros nos parece bien hablar del Gobierno, porque estar dentro del Gobierno o estar fuera del Gobierno, no cambiará nunca nuestras posiciones intelectuales y nuestro deseo de colaborar, nuestra voluntad de ayudar a sacar adelante las instituciones colombianas. Ni hará por la falta de tal o cual cargo, que estas mismas convicciones vayan a cambiar de orientación.

Estamos fuera del Gobierno, afortunadamente, porque hubiéramos tenido que negarnos a firmar ese pagaré en blanco, sin fecha, sin propósitos, sin obligaciones conocidas, que varios grupos políticos firmaron ante unos propósitos del Gobierno que el Gobierno ni siquiera se molestó en señalar cuáles eran, no lo hubiéramos podido firmar. Y naturalmente cuando se han firmado esos pagarés, este tipo de debates, resultan muy incómodos para los firmantes, para los que están debiendo esta cuenta, y por eso veo aquí delante, este desierto, porque nadie quiere asumir la responsabilidad de enfrentar la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad.

Yo aplaudo al Gobierno por su actitud. Ha sido bien. Habla bien de su capacidad política y de la comprensión que muy tardíamente tuvo de la gravísima situación que en este momento estamos enfrentando. Está bien reconocer los errores. Eso es bueno. Eso permite precisamente que adelantemos una investigación sobre los juicios de responsabilidades. Porque también nos parece injusto que de pronto resulte ser las Fuerzas Armadas las responsables de este estropicio. Y que un General con una buena trayectoria, salga de la noche a la mañana destituido sin haber sido oído nunca, yo quisiera que ese general venga aquí y declare delante de la Comisión del Congreso, bajo la gravedad del juramento, qué fue lo que le pasó. Pero no podemos estar sometiendo las carreras de los militares a unos juicios ocasionales, producidos por un afán político, por la necesidad de poner unas bandejas encima de la mesa para que la opinión pública crea que hubo unos responsables, es bueno que se sepa quiénes son los responsables, si las personas que pudieran ser responsables en el

Gobierno nos han manifestado claramente con toda serenidad, que están dispuestos a absolver estas responsabilidades, yo creo que el Congreso debe seguir adelante en ese camino, porque es bueno para ellos, porque es bueno para el Congreso, porque es bueno para la opinión pública, porque tapen, tapen, tapen, como decía Laureano Gómez, no es una manera de prestarle un servicio al Gobierno, el Gobierno no sabía, se me ha dicho de buena fuente que fue de espanto la reacción del señor Presidente cuando se enteró de lo que estaba pasando allí, pero también es de espanto para mí al saber que sólo ese día se enteró el Presidente de lo que allí estaba pasando, cuando los que hemos con frecuencia pasado por Medellín, como pueden ser los Senadores, sabíamos que en Medellín estos señores hacían lo que se les daba la gana y era de público conocimiento, eso no puede ser motivo de sorpresa, de tal manera que la política de reinserción de sometimiento a la justicia, pues comienza a aparecer como una política de sometimiento de la justicia y esa nota es una situación que Colombia debe tolerar.

Yo tengo mis posiciones ya conocidas sobre lo que es este fenómeno de la lucha del narcotráfico y he hecho propuestas y por eso voté en contra de la Convención de Viena, porque señora Ministra si hubiéramos aprobado esa Convención de Viena, probablemente le hubiéramos autorizado a los Estados Unidos la intervención a Medellín ayer, porque dentro del contexto de la Convención los países buenos tienen derecho a intervenir en los países malos y los países buenos son los que consumen, y los países malos son los que producen, y nosotros tenemos que crearle al mundo una conciencia distinta sobre la situación de Colombia, pero eso es otro tema, pero el caso de Pablo Escobar nos está demostrando que esa forma de adelantar la lucha es una forma inútil, pero mientras estemos haciéndola, tenemos que hacerla dentro de la ley.

Me preocupa que este incidente vergonzoso se esté convirtiendo en un movimiento de apoyo al Gobierno, que precisamente sea este estropicio lo que justifica una enorme adhesión, la adhesión de todos los parlamentarios a las instituciones de Colombia, ya implícita en el juramento que prestamos y exigimos que se nos respete ese juramento y que no se nos pidan adhesiones por encima de ese juramento, pero si queremos apoyar al Gobierno señor Presidente, busquemos por Dios, alguna cosa que nos permita apoyarlo que no sea el inmenso fracaso de la opinión nacional y la opinión mundial ha visto, continuemos con nuestra tarea, seamos serios, cumplamos con el precepto constitucional de vigilar las instituciones, si en esta ocasión no cumplimos con esa obligación, el ya muy maltratado prestigio del Parlamento puede sufrir una pérdida irreparable.

A eso los quiero convocar honorables Senadores, no a la oposición pero sí a la sensatez, al conocimiento de la verdad y a actuar en consecuencia y no a condonar, tapar y además como lo estamos viendo aquí, dar un vergonzoso olvido y desprecio, tema que en este momento tiene en pie, no sólo a la opinión pública colombiana, sino a la opinión mundial, una mirada de una cámara de televisión internacional sobre en este recinto en el momento en que se debate el problema a que Colombia está enfrentado, no es la mejor carta de presentación de nuestra República, aún es tiempo de enderezar el caminado a eso el Movimiento de Salvación Nacional quiere invitar a los colegas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Vera Grabe Loewenherz.

Palabras de la honorable Senadora Vera Grabe Loewenherz:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Vera Grabe Loewenherz.

Muchas gracias señor Presidente. Coincido un poco con el Senador Enrique Gómez en el sentido de que hoy, era supuestamente el gran debate de fondo sobre un tema que conmueve al país, conmueve al mundo y que obviamente nos conmueve a nosotros, pero por lo visto el capítulo fundamental de ese debate ya pasó y hoy estamos como en el epílogo. Nosotros ayer asumimos una clara defensa porque pensábamos que era injusto, que no le servía al país, ni al desarrollo que todo este proceso de renovación y paz, la defensa del Ministro de la Defensa, por lo que significa él como voz de la paz, como la posibilidad de un Ministro de Defensa Civil en la cartera de seguridad nacional y por lo que significa este momento para el país y pensamos que así hay que ver las cosas, hubo dentro de nuestra bancada antes de esa defensa, una voz que fue la de Samuel Moreno, que con honradez planteó una actitud crítica frente al Ministro de la Defensa, porque quería claridad y las asumimos con responsabilidad, como su responsabilidad y nosotros como un movimiento pluralista respetamos las opiniones, respetamos los matices, porque pensamos que actuamos dentro de la honradez y la lealtad con un país y la lealtad con unos procesos, y porque estamos todos en una búsqueda sincera y por eso ayer también insistimos en un criterio, con lealtad, con sinceridad y todos compartimos eso, toda la bancada democrática M-19 y lo pronunciamos en un comunicado desde la semana pasada, cuando dijimos que el asunto no eran los chivos expiatorios, que los asuntos no se resolvían con renunciaciones, con peticiones de renuncia y con juicios de responsabilidad, aunque obviamente sabemos que aquí hubo responsabilidades, que las hubo y que la habrá y obviamente cuando se habla de ese tema, uno queda encajado o defiendo atacando pero hemos querido insistir en una manera de ver la política, de ver las responsabilidades y es oponernos a que siempre haya culpables unilateralmente y es oponernos a que siempre haya culpables unilateralmente y que el resto quede libre de pecado, lo cierto es que en medio de todo se dio un debate sincero, donde el Gobierno asumió responsabilidades y donde le habló de frente al país, en torno a un episodio y que como todo episodio tiene una serie de elementos y tiene una solución, y ya evaluamos el episodio y pensamos que hoy a ese episodio se le puede dar una solución, se puede cerrar y queda finiquitado y que de alguna manera si queda, salimos del paso sobreaguamos y queda resuelta la crisis, pero nosotros creemos como lo hemos venido planteando en repetidas ocasiones, que así no se resuelven las cosas, que no puede ser que de la noche a la mañana se resuelva una crisis que además refleja un manejo que se ha dado la crisis en el país en todo este periodo y queremos hacer referencia a crisis anteriores y el manejo que se le dio por parte del Gobierno a esas situaciones como cuando la emergencia social, como cuando la crisis de Telecom, como cuando el apagón, como la crisis de la justicia, la crisis de la paz, la crisis ahora en torno a la fuga de Pablo Escobar y mañana será la crisis cafetera y habrán muchas más crisis.

Y siempre en esas crisis la manera en que se busca resolver las situaciones es que alguien pague el costo, que se pague un costo, y por lo general la salida es que rueden las cabezas, que exista una guillotina política, y creemos que el estilo por el que se ha optado es que de acuerdo al tamaño de la crisis es el tamaño y el calibre de las cabezas que tienen que rodar y que es obviamente nos tiende una cortina de humo y que es una salida muy cómoda, pero es igualmente falsa. Y nos extraña de verdad como decía el Senador Londoño, que todo quedó consumado y de que

de la noche a la mañana por una cita en Palacio las cosas quedan resueltas y nos extraña también que las grandes mayorías liberales, que ayer estuvieron presentes en el debate hoy no estén, cuando se trata de tocar los problemas de fondo, y nosotros con la honradez que nos caracteriza y sintiendo responsables también de los destinos de este país, queremos referirnos a dos cosas que creemos que son fundamentales, que es el estilo de gobierno y es la debilidad de este Estado, porque es fragilidad del Gobierno y es debilidad del Estado, que un fugitivo nos tenga discutiendo desde hace más de una semana, nos tenga en debate y haya generado tal crisis en el país.

Pensamos que es sobre todo una crisis que refleja el manejo que el Gobierno le da a las situaciones en el país, a un país que además vive un período de transición y sabemos y somos parte de un gobierno que es pluralista en su composición y en la forma, pero a veces creemos que no lo es en la concepción ni en el manejo de las situaciones y que en la toma de las decisiones no hay pluralismo, no hay consenso y no hay concertación.

Y lo hemos dicho siempre desde hace meses, de que el equipo de Gobierno fundamental donde se toman las decisiones, las maneja de una manera unilateral y de una manera imprevisiva, igualmente como también sabemos reconocer los aciertos, pero creemos que los aciertos que ha tenido el Gobierno cuando ha sabido abrirse, cuando ha sabido reconocer otros protagonistas, cuando reconoce las regiones, cuando no es unilateral y cuando sabe escuchar y cuando le da un manejo distinto a las cosas de acuerdo a como hoy deben ser las decisiones en este país, por eso creemos que no basta con simplemente hablar de la solidaridad que debe rodear al Gobierno, sino cómo rodearlo y qué tipo de solidaridad, porque sería la solución más falsa, más irreal y más cómoda salir de este episodio y dejarlo clausurado y pensamos que a las crisis deben salir soluciones verdaderas.

Carlos Pizarro hablaba de que había momentos de grandes rectificaciones y pensamos que hoy en el manejo del Gobierno debe haber también rectificaciones y eso vale para el Congreso y eso vale para todo Estado, para el Congreso, porque además de ejercer el control político y hacer juicios de responsabilidades, también le corresponde plantearle salidas al país y pensamos que hay momentos de momentos, hay momentos de campañas políticas donde valen muchas cosas, pero nosotros creemos que hoy tenemos una obligación y tenemos una oportunidad única en este país, de que no actuamos solamente como partidos, o casi como partidos porque yo a veces dudo de que existan partidos, que no actuemos movidos por campañas electorales o por posibles candidaturas presidenciales y en ese sentido anima mucho oír la voz del Partido Conservador en el sentido de que estamos ante la necesidad de entender la dimensión histórica en este momento de esta época y de lo que tenemos que construir en el país, y creo que nos debe mover y por eso no se debe cerrar con este debate este episodio sino hay que buscarle una salida definitiva al manejo de las crisis de este país, ver lo que necesita el país y que nos mueva una razón de país, y no una razón de colectividad o de partido y que nos asumamos como dirigentes con responsabilidad ante un país y veamos las dimensiones de la responsabilidad que tenemos, yo creo que si miramos hacia afuera sabemos que el país vive en la incertidumbre, que hay confusión y que eso obedece a los manejos que se han dado a las crisis y quiero recoger algo de que decía Claudia Rodríguez, que decía que lo fundamental es la fe, yo creo que si Colombia pierde la fe, es muy difícil que seamos capaces de construir un futuro, estamos en un momento de transición, con un proceso de paz muy débil y con una paz ganada que también está debilitada, estamos en un momento donde la legitimidad de este

país está fragmentada y fracturada, donde nadie puede decir que es el único legítimo y sabemos que eso necesita conducción y por eso reclamamos el sentirnos de verdad país y el tender que necesita ser conducido un país y un proceso en este país y le queremos decir al equipo de Gobierno y al jefe de Gobierno, que no es solamente jefe de Gobierno, sino que es jefe de Estado, por que no se trata de paliar crisis, sino se trata de conducir en estos momentos el país a un nuevo orden, porque tenemos una nueva Constitución por desarrollar, porque hay un anhelo nacional que es la paz al que hay que darle rumbo y porque obviamente los períodos de transición son críticos y requieren salidas de dimensión grande; el Presidente Gaviria siempre habla de la carta de navegación hacia el siglo XXI que es la Constitución, pero pensamos que una carta de navegación necesita una brújula, necesita un barco grande, necesita un timonel y necesita una tripulación grande y necesita sabiduría de muchos y no basta simplemente con ver cómo se llega en medio de las tormentas a la siguiente isla y cómo no se naufraga, sino que entendamos que de verdad estamos construyendo un país y que ese es el norte fundamental que tenemos y por eso pensamos y se lo hemos dicho siempre al Presidente Gaviria, que se necesita un liderazgo grande que él tiene que asumir ese liderazgo y se lo hemos dicho desde la época de la emergencia social, cuando le dijimos concertemos entre las fuerzas sociales, entre los partidos, entre los gremios y asuma el liderazgo pero asúmalo con todos, asúmalo sobre la concertación, sobre el consenso y de verdad dejemos los estilos unilaterales e imprevisivos que de verdad ni convocan ni resuelven las crisis, porque pensamos que hoy se requiere construir un Estado, poner los correctivos que hay que ponerle, como es la recomposición de las Fuerzas Armadas, como es la recomposición del Estado y sobre todo construir un nuevo Estado.

Hace algunos días nosotros fuimos parte de un acuerdo que se firmó en el Palacio de Nariño, pero queremos que eso no quede simplemente en el papel, y que quede en un gesto de buena voluntad, sino que de verdad a eso le pongamos ruedas, que lo asumamos con actitudes, con compromisos, con realidades, porque definitivamente es imposible seguir conduciendo los destinos del país de esta manera. Nosotros hemos propuesto, a raíz de esta crisis y es en desarrollo de planteamientos que siempre hemos hecho, que convoquemos una gran cumbre de transición y de paz donde analicemos la justicia, y la necesidad de armonizarla, donde analicemos la justicia de orden público que hasta el momento sólo ha servido para armar juicios contra quienes somos los defensores de la paz: Pero no ha operado contra quienes debe operar.

Que elaboremos una estrategia de paz y orden público y que de verdad, ese revolcón social que planteó el Gobierno, signifique una política social concertada con las regiones, con participación de las fuerzas sociales y políticas, con los gremios y que de verdad, dentro de eso, ojalá el Congreso asuma un liderazgo, asuma la conducción y asuma la responsabilidad que le corresponde.

**Con la venia de la Presidencia y del orador,
interpela el honorable Senador
Pedro Boneth Lizcano:**

Señor Presidente, honorables Senadores. Agradezco a la Senadora Vera esta interpe-lación de su tiempo. Quería señor Presidente, sólo señalar por qué llegamos a esto y por qué la teoría de la política de sometimiento a la justicia, fue diseñada por el Presidente de la República por todo lo que ocurría en el país.

Esta política de sometimiento a la justicia fue suscrita con la sangre de los periodistas, de los jueces, de los candidatos presidenciales.

El Presidente de la República había comprendido perfectamente de qué se trataba.

El Senador Gómez Hurtado decía que Salvación Nacional se preocupaba mucho de la verdad, pero por esa verdad, señor Presidente, habían asesinado a Lara. Ahí comenzó el pánico, que le preocupa tanto a mi colega de bancada Anibal Palacios. El pánico no se produjo con los sobrevuelos, el pánico se produjo, honorables Senadores, cuando sobre la aldea de Soacha, desgajado del cielo, un avión que llevaba pasajeros a Cali, dejó los despojos de 110 personas, ahí se produjo el pánico y el pánico siguió señor Presidente, cuando del cielo nos bajaron el cadáver de Pizarro, ahí se produjo el pánico. Y Antonio Navarro recogió a sus legendarios comandantes y no permitió las retaliaciones y condujo a su movimiento por la paz. Pero también los sobrevuelos, señor Presidente siguieron produciendo pánico, cuando en el Puente Aéreo, antes de tomar el sobrevuelo cayó abaleado Jaramillo. Y el pánico siguió señor Presidente, cuando Galán fue asesinado, y el pánico siguió cuando de las montañas de Antioquia nos mandaron el cadáver de Diana Turbay.

Nosotros en este debate no podemos olvidar a las vidas que fueron arruinadas y por qué se llegó a la política de sometimiento de la justicia. Y en la expresión más alta, señor Presidente y honorables Senadores, de los periodistas colombianos, fue abaleado Guillermo Cano, no nos podemos olvidar de Cano. Señor Presidente, el joven Pastrana fue secuestrado, el hijo de Misael y nieto de Carlos Arango Vélez y hubo pánico, señor Presidente. Señor Presidente en los años 17, 18, 19 y 20, el joven Eduardo Santos Montejo escribió los mejores ensayos sobre la libertad y la soberanía, estos ensayos no han sido superados, ni por sus sobrinos, nietos, ni por los Santos Castillo, ni por los Santos Calderón; esos ensayos del ex Presidente Santos se debían releer y se debía leer también el prólogo del adolescente de la época Alberto Santofimio, quien hoy podría decir como Nissan, yo tenía 20 años y no admitiría que nadie dijera que es la edad más bella de la vida.

Y todo esto que antecedió a la política de sometimiento a la justicia, colocó a nuestro Presidente, en el papel de un siquiatra, en una Nación llena de pánico, no solamente Antioquia tenía pánico, era toda la Nación y el Presidente se convirtió en ese siquiatra por la sanidad mental de todos los colombianos, porque lo que hemos vivido en estos días señor Presidente, es que el sobrevuelo no fue el día que se escapó de la cárcel el fugitivo, el sobrevuelo fue después, lo que hay señor Presidente que es muy distinto al pánico, es la sicosis de guerra, y hay sicosis de guerra, porque la dinamita era la voz que antecedió la política de sometimiento a la justicia.

Yo quiero decirle al Senado, que probablemente el Consejo de Estado, en ejercicio del ordinal 3º del artículo 231 de la Constitución, va a iniciar una investigación porque el Gobierno no le pidió el permiso previo, o el visto bueno, está bien que lo haga, pero el Presidente tiene que conducir nuestra política internacional y en este caso específico donde nos compromete la evasión, la fuga de la cárcel, de un malo, los Presidentes son elegidos por los buenos y los malos decía el martes, el Presidente tiene que cuidar la vida de los malos también por eso le ofrece al señor Escobar que regrese y se le respetará la vida, no hay pena de muerte en Colombia, aun cuando no respetaran la vida de los colombianos que hoy ya no nos escuchan. Quiero señor Presidente destacar como en la política colombiana quien más se ha distinguido, a pesar de su juventud, por comprender lo que ha sucedido en Colombia, con las observaciones que hace mi compañera Vera, es el Presidente Gaviria, nosotros entendemos perfectamente que no es un problema del Partido Liberal, no es un problema del Partido Conservador, ni de la Nueva Fuerza Democrática, ni de los indígenas, ni de Salvación Nacional;

yo me adhiero a las excelentes palabras del Senador Angulo con un alto sentido patriótico, eso es lo que nuestro Senado requiere. Gracias señor Presidente, gracias Vera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría, quien concede una interpelación al honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

Señor Presidente, honorables Senadores, en el día de ayer yo tuve la oportunidad de exponer ante el Congreso la convicción jurídica de que los sobrevuelos que se estaban realizando en la ciudad de Medellín constituían una violación de la soberanía nacional y lógicamente una violación a la Constitución, porque el Presidente tenía que haber acudido al Congreso, al Senado propiamente, para solicitar el permiso debido para el tránsito de tropas y más aún, para poder hacer un operativo como el que se está realizando. Quiero comentarle al Congreso que el Consejo de Estado acaba de determinar que efectivamente los sobrevuelos son inconstitucionales y seguramente ahora el Gobierno va a informar sobre eso, pero quería reiterar que mi posición jurídica es hoy compartida por el Consejo de Estado que seguramente va a iniciar acciones ante la Cámara de Representantes, muchas gracias honorable Senador Gerlein.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Señor Presidente, señores Senadores, yo procuro en esta intervención cumplir con el honroso encargo que me deparara mi partido para decir unas palabras alrededor del tema que se trata, que no es otro que el análisis político-administrativo de la conducta del Gobierno y del operativo que se celebrara en Envigado, que culminara con el escape de algunos prófugos y de algunos reclusos, incluido el señor Pablo Escobar. Yo creo que es un tema importante, yo creo que es un asunto que debe preocupar a la Nación, no sólo por sus implicaciones internas que pueden ser de lo más grave, sino también por sus implicaciones externas, porque Colombia hace parte de un mundo civilizado, Colombia está integrada al hemisferio occidental, Colombia comercia y negocia y vive en ese mundo de relación al que nos hemos acostumbrado en los últimos años, que se ha ido agigantando y que va exigiendo cada día más de las naciones responsabilidad internacional en el manejo de los asuntos de la comunidad de los estados. Hablar al final de una sesión como esta, es un tris aburridor señores Senadores, se encuentra uno que cuanto vaya a decir ha sido probablemente expresado con más profundidad, con más inteligencia, con mayor prosapia de lo que uno puede expresar en este recinto, pero ensayaré de alguna manera complementar la magnífica intervención del Senador Angulo, en la cual estableció los parámetros de acción legislativa y de acción política de mi partido y formular algunos comentarios de mi parte, que ojalá interpreten la realidad nacional y algo aporten al discursar de este debate y a la marcha más ordenada de este país.

Yo creo señor Presidente, que al partido, a mi partido, como lo expresara Angulo no lo mueve interés alguno de tipo menor, queremos formular algunos aportes conceptuales y algunos aportes intelectuales a la organización del Estado colombiano, queremos que se nos sepa un partido de avanzada, un partido preocupado por la organización de la vida pública colombiana, un partido hondamente preocupado por las circunstancias en veces arrolladoras que parecen manejar el devenir

nacional, queremos que se nos entienda como un partido democrático, pronto a formular las críticas que estime conveniente a la gestión administrativa de cualquier Gobierno, o de cualquier Ministro, pero un partido dispuesto, ahora como antes, a colaborar con el Jefe de la Nación, y con el Jefe del Estado, en la lucha contra el delito, en la lucha contra la anarquía, en la lucha contra el crimen, en la lucha contra la subversión, en la lucha contra el derramamiento de sangre, en la lucha contra el desorden. Queremos hoy, como lo hiciera ayer Ospina y Gómez y Alzate, decirle a Colombia que somos un partido civilizado, que entiende las dificultades fenomenales de la época y que está dispuesto, con tranquilidad y con serenidad, a cooperar en la marcha inteligible, ordenada, decente, del Estado colombiano.

A mí me parece, y yo creo que allí recojo las opiniones de otros, a mí me parece que en la organización pública de Colombia, hay que distinguir entre el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno, y los Jefes de la Administración. El hecho de que la jefatura del Estado y la jefatura del Gobierno recaigan sobre la misma persona, sobre el mismo funcionario, contribuye a enturbiar el manejo de la vida pública colombiana; yo estoy, y no sé aquí si interprete a mi partido, yo estoy entre quienes consideran buena y conveniente para este país, la creación de la figura del Primer Ministro, de un funcionario que se encargara de la marcha del Gobierno, que adoptara las políticas que habrían de impulsar la vida administrativa del país y de un Presidente que por encima de ese abatar cotidiano, pudiese integrar la representación nacional, ser el vocero de una Colombia unida, no estar sometido a la crítica permanente del discurrir de los acontecimientos de todas las horas y por eso creo no equivocarme cuando digo en esta oportunidad que mi partido respalda las acciones de Gaviria como Jefe de Estado; no hay otra alternativa. Gaviria resolvió en el episodio que comentamos, frente a la noticia que le diera el Fiscal General de la Nación, Gaviria resolvió en ese Comité que se denomina Consejo de Seguridad, resolvió ordenar de inmediato una investigación. Nosotros hemos entendido esa decisión del Presidente, como la vocación permanente del Estado colombiano a enfrentarse con el resto del delito, a enfrentarse con el resto de narcotráfico como la vocación permanente del Estado colombiano a luchar por un país decente, abierto, donde las gentes de bien puedan comportarse en la seguridad de recibir del estamento público, garantías para que su vida pueda discurrir en paz y con concordia. No hay alternativa, realmente no hay alternativa, porque uno se solidariza con la decisión del Presidente de combatir el narcotráfico, o uno se solidariza con el narcotráfico, no hay alternativa, no hay posición distinta, lo cual no significa señores Senadores y de allí la distinción que yo trataba de establecer, entre la figura del Jefe del Estado y la figura del Jefe de la Administración, no significa esa solidaridad política frente a la conducta del Jefe del Estado, ante la represión del delito, que tengamos que estar de acuerdo con todos y cada uno de los actos de la vida administrativa o con todos y cada uno de los actos de la vida administrativa, o con todos y cada uno de los actos que se desarrollaron para cumplir la voluntad política del Jefe del Estado de presentarse ante sus propios y ante la Comunidad Económica Internacional, como una Nación civilizada, que no está dispuesta a entregar su destino al poder inconmensurable del narcotráfico internacional. Y por eso, por eso con todo respeto por el Presidente y por los Ministros, uno se atreve con tranquilidad a formular unos comentarios sobre eso de la gestión cotidiana, ya no de un Jefe de Estado, sino de un Jefe de Gobierno y lo que en veces es más difícil de conceptualizar de un Jefe Superior

de la Administración Pública. Yo escuché ayer con displicencia, con intranquilidad, la carta que el Presidente le remitiera al Gobernador de Antioquia y al Alcalde de la ciudad de Medellín, pareció una carta dura, innecesariamente dura, a mí me dejó el sabor de que el Jefe del Estado actuando como Jefe de Gobierno, responsabilizaba un poco a los funcionarios conservadores de Antioquia, de cualesquiera dificultades que se pudiesen presentar en ese Departamento, en aquello de la represión de quienes son buscados por la justicia colombiana, por su condición de prófugos ausentes, de violadores de la ley, de reos internacionales de delito y de gentes que deshonran el nombre y la conducta de este país. Pero esa carta, donde el Presidente asume toda la responsabilidad del proceso, no terminó de convencernos, señor Presidente, y nos permitimos por eso formular con tranquilidad, algunas críticas a todo este conjunto de episodios que conforman el proceso que analizamos.

Yo recuerdo, una noche en este Senado, hace muchos años, cuando ese tema de la extradición de los nacionales colombianos, era apenas un capítulo académico que a nadie interesaba y que a nadie preocupaba, frente a un recinto totalmente repleto, que se sustanció aquí una apelación que José Ignacio Vives y yo interpusimos contra una decisión de la Comisión Primera que había aprobado un proyecto sobre la extradición de colombianos. No hubo sino dos votos en la plenaria, el de Vives y el mío, que nos mostramos adversos a esa institución. Los amigos de mi partido y los amigos del otro partido me miraban y se preguntaban si yo de alguna manera estaba involucrado en las actividades nefandas de ese delito, que para aquella época florecía con la marihuana en las laderas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Yo me sentí así ayer, cuando el Presidente, en esa carta que dirigiera al Gobernador de Antioquia y al Alcalde de Medellín, señaló, sin ninguna necesidad, a quienes consideráramos que podía ser violatorio de la Constitución o de la ley, el que aviones de la Fuerza Aérea Norteamericana volasen dentro del territorio nacional y circularan profusamente por el Valle de Aburrá, atemorizando a las gentes que pueblan esa localidad. Y hoy vemos que el Consejo de Estado, en una providencia cuyo alcance y cuyos términos no conozco, de alguna forma considera que el Presidente de la República incumplió algún mandato de la Carta. Desde luego la señora Ministra de Relaciones Exteriores nos fijó con claridad cuál era la posición del Jefe del Estado y del Gobierno frente a esa circunstancia, nos citó artículos de la ley, de la Carta Política de la Nación, pasajes de tratados internacionales y a mí por lo menos me dejó semiconvencido. Desde luego que yo había escuchado esta mañana al ex Senador y ex Canciller Uribe Vargas, estableciendo lo que en su criterio podía ser una violación de esa Carta Política y una violación de todo un estatuto de derecho, que probablemente ustedes conozcan mejor que yo; y entonces entra uno a colocarse en el predicamento de ser amigo del Jefe del Estado cuando reprime el delito, cuando ordena que este sea perseguido, cuando señala a los delincuentes, cuando compromete al país, en fin, cuando ejerce la obligación del Estado de combatir el crimen y de ponerse al lado de las naciones civilizadas en la lucha contra todo este atroz conjunto de consecuencias criminales a las cuales nos tienen demasiado acostumbrados las gentes de la economía paralela. Yo hago estas observaciones señores Senadores, para tratar de contestar algunas críticas que en la tarde de hoy hemos tenido la oportunidad de oír, porque a mi partido que no es el del Gobierno, no se le puede obligar a ser solidario con actos administrativos, cuya legalidad está en discusión y reprobable entonces, considerarse adversario del Jefe del Estado, colocarlo de esta ma-

nera en la orilla de los criminales; nosotros señor Ministro de Gobierno somos un partido de orden, un partido democrático, un partido que ha hecho en 150 años la historia nacional, un partido que está decidido a jugarse su suerte política con el futuro de Colombia sin exigir contraprestaciones, pero somos un partido abierto, que no acepta el unanimismo que pretende mantenerse el derecho de criticar los actos de la administración, cuando estos a nuestro juicio político sean equivocados o entorpezcan la vida civilizada de este país.

Y eso es lo que hemos presenciado, aquí hemos dividido esta noche y en estos días a Colombia en buenos y malos. Bueno si uno es unánimista, como lo quiere el Senador Darío Londoño, buenos si uno adopta la posición que expresara en alguna época un periódico en general en relación con Rojas y dice, mande usted señor Presidente, y uno no opina y uno no dice y uno no critica, malos, si de alguna forma uno se expresa contra los actos administrativos de una gestión de Gobierno y por eso vemos criticable la decisión del Presidente de ordenar una operación conjunta con los señores militares de los Estados Unidos, que pudo haber puesto en peligro la paz y la tranquilidad de Medellín y que por sobre todo como lo señalara el Senador liberal ayer, absolutamente extemporánea, yo vi en la televisión norteamericana en CNN, y vi al Alcalde Cook, hablar de invadir a Medellín, hablar de bombardear a Medellín, eso lo escuchamos todos y daba sus explicaciones y era suficientemente claro que interpretaba el sentir de mucha gente en la ciudad de New York, los colombianos son unos delincuentes, son los enemigos de nuestra juventud, son la gente que corrompe este país, son la causa eficiente de que los negros se conviertan casi que en piedras en las esquinas de la capital del mundo, porque consumen el basuco o el crack o la heroína o la morfina, que financiada con dineros de capital exterior se siembra o se cultiva o se procesa en Colombia". Y uno escucha también en la televisión nacional la preocupación de muchas gentes que consideran que la decisión de la Corte de los Estados Unidos, autoriza a la DEA o a las Agencias de Inteligencia de ese país, para entrar a saco en Colombia a secuestrar a quien lo deseen, llevárselo a los Estados Unidos, como ocurrió con el agente Camarena y decidir allá en su medio lo que a bien tengan sobre la suerte de un negro de un país subdesarrollado que ellos consideran su enemigo. Y todos vimos la invasión a Panamá, si eso no nos lo contaron y vimos cómo aplaudieron los norteamericanos el triunfo formidable del Presidente Bush cuando se llevó tranquilamente al Jefe de Estado de Panamá, que pasó de ser el Comandante Militar de una Nación centroamericana a ser el preso 02348 de una cárcel del Estado de la Florida. Y en este país hay un cierto resentimiento contra la amputación de Panamá. Yo que veo al Senador Boneth tengo la certeza de que él vio aquel Play aquella obra dramática I Took Panamá. Señor Roosvel un día dijo cójanse a Panamá y se la llevaron y entonces por qué no va a ser discutible señor Ministro de Defensa, de un partido el mío, ayer por voz de uno de sus Senadores criticara la decisión del Jefe del Estado o del Jefe del Gobierno en esta materia cuando hoy vemos que instituciones como el Consejo de Estado, comienzan a concordar con nosotros y comienzan a decirnos y a decirle al país y a decirle al Gobierno, que esto no se puede manejar con soberbia, que los conceptos constitucionales y jurídicos del Kinder pueden ser de pronto rechazados en las esferas institucionales. Sepan señores Senadores entonces, con estos ejemplos que quiero traer a colación, que mi partido hoy como ayer y como siempre estará del lado de la civilidad, de la civilización, de la cultura, del derecho, estaremos contra la fuerza, estaremos contra la omnipotencia del Estado, estaremos contra la soberbia ejecutiva, estaremos siempre donde

se encuentre el verdadero clamor de las gentes de Colombia y que apoyando al Presidente Gaviria como Jefe del Estado en su lucha contra la inmoralidad, contra el delito, contra la corrupción, contra el narcotráfico, nos reservamos el derecho democrático y político de criticar sus actuaciones cuando las estemos contrarias al bien público y al bien nacional. Ahora bien, nosotros hemos hecho un debate tranquilo, el país ha contemplado un debate tranquilo, amable, cordial; a mí me pareció de altos kilates intelectuales la intervención del Senador Sorzano, ayer cuando expresaba cuáles eran los perfiles de esa institución del voto de censura, cuando expresaba lo que significaba como avance político, de control político, el que pudiera el Senado pronunciarse en favor o en contra de su adopción frente a la conducta del señor Ministro de Defensa; me pareció importante, porque me pareció que era una muestra de civilidad democrática y me pareció además que concordaba con lo que estaba sucediendo en el Congreso. Si aquí hubiera en verdad sindéresis política, este debate que no propiciamos nosotros, señores Ministros, que no quisimos nosotros, que no buscamos nosotros, que inclusive consideramos que podía ser inconveniente para la marcha organizada de la Nación, este debate que prohió el Presidente de la República, hubiera podido terminar ayer.

Si mi memoria no me es infiel, en algún acápite de su breve intervención el Ministro de Gobierno dijo palabras más palabras menos, confesamos con vergüenza nuestras equivocaciones. Ahí se acabó el debate, ya no hay más nada que hacer, esa es la confesión de prueba, la confesión de boca y el relevo de prueba, más aún, es un acto de decencia política. Si yo hubiese sido el Ministro de Gobierno hubiese dicho lo mismo, es que no hay otra alternativa, así como no hay alternativa frente a la lucha contra el crimen no hay alternativa frente a los hechos, los malditos son tozudos y el hecho contundente que Pablo Escobar se fue, se fue no está, no lo encontramos, ni siquiera las mayorías parlamentarias del partido de Gobierno pueden desconocer este hecho y ese es un hecho que debiera implicar algún tipo de responsabilidad política, el Senado puede aceptarlo puede rechazarlo, el partido de Gobierno tiene sus mayorías. Yo nunca hablé de la moción de censura porque yo tengo la idea que ese es una institución tan estimadamente compleja, que ni siquiera contra Soto, el hombre que se llevó los 10 o los 13 millones de dólares, aquí lograríamos concertar una moción de esa naturaleza; nos explicaría alguien que para qué, otros nos dirían que es responsabilidad del computador, otro hablaría que habría que demandar al banco, no conseguimos ni el número de Senadores que la Constitución demanda para proponerla, ni mucho menos las dos terceras partes del Congreso en pleno para aprobarlas, hablar de la acción de la moción de censura es casi una utopía, pero se puede proponer, se puede proponer frente a unos Ministros que tranquilamente aceptan que los hechos les son adversos que no los pudieron controlar, que se les salieron de las manos, que las medidas que adoptaron no fueron suficientes y que el país, de pronto o sin expresarlo con contundencia, reprueba en silencio la ineficacia administrativa de un Estado que estaba advertido de cuanto podía suceder y ocurrir en la Cárcel de Envigado.

Si nosotros propusiéramos que no lo vamos hacer, como lo dijo el Senador Angulo, si nosotros propusiéramos una acción o una moción de censura, en mi opinión no estaríamos atentando contra el Gobierno, ni estaríamos atentando contra las instituciones, ni nos colocaríamos del lado del delito, ni seríamos amigos de la subversión, ni mucho menos del crimen, estaríamos ejerciendo tranquilamente el funcionamiento de una institución prohibida por el Presidente en la Asamblea Constitucional que es la única ma-

nera como el Parlamento tiene para decirle al país, que no está de acuerdo con determinadas políticas administrativas de Gobierno.

Yo revisé mi modesta interpelación de ayer, porque muchos amigos se me acercaron a criticarme cariñosamente, otros menos cariñosamente, a criticarme el que le hubiese sugerido al Ministro de la Defensa que estudiase la posibilidad de dejar en libertad al Jefe del Estado para que proveyera lo atinente a su Despacho y su Cartera. Mario Laserna se me vino encima y dijo que yo estaba atentando contra el Estado colombiano. Y mi dilecta amiga Vera Grabe me dijo que yo tenía ganas de comer carne de Ministro, con lo delgado y flaco que está el de Defensa. Y yo revisé la cinta magnetofónica, y la hallé acorde con lo que hoy estoy pensando. Yo me atrevo a imaginarme, de pronto interpretando a mi partido, que no es un exabrupto proponer que pueda haber de nuevo un Ministro de Defensa castrense, porque es lo menos a que tenemos derecho en Colombia, a poder opinar.

Pienso que el experimento de Ministro de Defensa Civil puede estar cuestionado. Que no ha alcanzado los objetivos que se había propuesto, y estoy sinceramente convencido que la subversión, el delito, el narcotráfico, de pronto, puede ser mejor reprimido si regresamos al sistema antiguo. Yo no digo que el Presidente lo haga. El Presidente ni conocerá lo que pienso sobre el tema, pero me siento interpretando a un montón de miles de colombianos que sí lo creen, me siento interpretando un montón de miles de conservadores que piensan que las Fuerzas Armadas salieron maltratadas de este episodio, que fueron tratadas con crueldad, que para ellas, si que no hubo esa segunda oportunidad que el escritor europeo señalara y que García Márquez recogió con tanta maestría en su discurso al recibir el Premio Nobel de Literatura en Estocolmo. Y todavía sigo creyendo y a pesar de eso me siento amigo del Presidente en su lucha contra el delito y su represión contra el narcotráfico, que no es un exabrupto sugerirle, casi con afecto, al Ministro de la Defensa, que replantee esta posibilidad, en la certeza que una nueva y distinta solución podría afianzar las relaciones Gobierno-Fuerzas Armadas, que son absolutamente indispensables en su buena marcha, para que un país como el nuestro, con 30 años de guerra continua, pueda enfrentarse con éxito al reto formidable de la delincuencia y del crimen, y del narcotráfico. Aquí se trata, señores Senadores de percatarse que en Colombia el verdadero enemigo es la corrupción, la corrupción que nace del dinero y del poder, del dinero ilimitado y del poder ilimitado, y de la vocación en que nos encontramos los colombianos para adoptar una conducta sionista, donde lo único que nos interesa es el consolidar una fortuna y una riqueza rápida y estridente; el narcotráfico no se podría haber apoderado de este país, si no se hubiese dado de antemano ese cambio fenomenal en los valores colectivos, ese abandono de aquellas creencias y de aquellos principios que hicieron grande a la Nación, que le dieron textura intelectual, y cohesión política, esos valores que hicieron que alguien exclamara un día que nosotros éramos la Atenas de Suramérica y que le daba primogenitura y jerarquía a cualquiera que amara las letras, la literatura o la sabiduría, por encima de quien dispusiera dinero para hacerse al poder, o dinero para corromper conciencias, ese es el verdadero reto darnos cuenta que estamos rodeados por el narcotráfico y por el delito, que donde quiera que metamos la cabeza aparece la economía paralela, los Sanandresitos, el contrabando, que donde quiera que metamos la cabeza aparece el crack, aparece la heroína, aparece la cocaína, y aparecen los colombianos dispersos por el mundo llevando el pasaporte verde de la desgracia y de la deshonra. Esa es la lucha, la lucha no es por el Ministerio de Defensa, la lucha no es por unos puestos, la lucha es

por la supervivencia, no solo de las instituciones sino de la nacionalidad colombiana, la lucha es por el futuro, la lucha es por los que vienen detrás de nosotros, la lucha es por las nuevas generaciones y allí donde flamee la bandera de la decencia estará mi partido con Gaviria, contra el delito, por la victoria final de la democracia y de la civilidad.

Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín de Rubio, quien da lectura a una carta enviada por el señor Presidente de la República, doctor César Gaviria Trujillo al Presidente del Consejo de Estado, doctor Alvaro Lecompte Luna:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dar lectura a una carta que acaba de enviar el señor Presidente de la República al doctor Alvaro Lecompte Luna, Presidente del Consejo de Estado y que además aclara un poco lo que se afirmó ahora en el seno del Senado.

Apreciado señor Presidente:

He escuchado no sin cierto asombro las declaraciones que el señor Presidente del Consejo de Estado ha formulado a diversos medios de comunicación del país en el día de hoy, en el sentido de la voluntad que le asiste a usted, de llevar a la Plenaria de esa Corporación el estudio de lo que parece usted considerar el desacato del Gobierno a sus obligaciones constitucionales; entiendo que señala usted el artículo 237 en su numeral tercero para afirmar que el Presidente ha debido acudir al Consejo de Estado para informarle el tránsito o estación de aviones de guerra en el territorio nacional. Digo que me asombra esa posición porque la cooperación técnica entre Fuerza Aérea Colombiana y fuerzas aéreas de otros países, lleva ya varios años y sólo hasta el día de hoy cuando las autoridades colombianas hacen uso del apoyo técnico del Gobierno de los Estados Unidos en la búsqueda del narcotraficante más poderoso que haya conocido país alguno, se intenta abrir un debate de dudosa factura constitucional. En verdad si se tratara del tránsito de tropas extranjeras por el territorio colombiano, el Presidente habría solicitado el permiso del Senado y tratándose de aeronaves o buques de guerra ante el vacío de la norma en el caso del Senado, probablemente lo habría hecho consultando al Consejo de Estado, pero no es este el caso, no hubo sobre el territorio colombiano aeronaves extranjeras de guerra, señor Presidente del Consejo de Estado, los aviones utilizados para labores de cooperación técnica y aéreo fotografía, son aviones militares, pero se asimilan a los aviones de transporte militar como el C130 en que siendo aviones de naturaleza militar, no siempre cumplen acciones de guerra. En el caso que nos asiste no hay guerra alguna, no hay tropas extranjeras, no hay aviones armados para la guerra, hay apenas aviones de bandera extranjera, ciertamente militares, pero equipados solamente con capacidad técnica y en cada avión está presente un operador colombiano, su propósito no es un propósito de guerra, sino de información y asistencia técnica, su misión no es la guerra, su misión no es tampoco el secuestro de colombianos y el Gobierno ya lo dije, rechaza el secuestro de colombianos en nuestro territorio. No descargaré mi responsabilidad en las fuerzas armadas o en la fuerza aérea asumo la responsabilidad política de lo que usted parece considerar la inobservancia de un precepto constitucional.

Estas operaciones de cooperación técnica en la lucha antinarcóticos que llevan ya más de tres años, han sido solicitadas por Colombia y la información sirve a nuestra Nación en su lucha contra los carteles de la droga. Ni más faltaba que en el momento que frente a la comunidad internacional, se produce el

vergonzoso hecho de la fuga de Pablo Escobar, el país que más esfuerzo ha invertido en esta lucha, la Nación que más alto precio ha pagado, baje la guardia e incumpla las obligaciones que ha adquirido mediante convenios y tratados internacionales. Usaré señor Presidente del Consejo de Estado, todos los medios y toda la cooperación internacional que la comunidad de naciones esté dispuesta a ofrecer, para capturar a Escobar, espero contar en esta misión con la cooperación de los demás poderes y ramas del poder público, espero señor Presidente del Consejo de Estado, no encontrar ni complacencia ni complicidad alguna con el crimen organizado en este país.

Cordial saludo, César Gaviria Trujillo.

La señora Ministra de Relaciones Exteriores, señora Noemí Sanín de Rubio, una vez leída la mencionada carta, manifiesta lo siguiente:

Yo quisiera dar lectura al artículo 237 de la Constitución que me parece que vale la pena que lo tengamos en cuenta, que dice lo siguiente: "Son atribuciones del Consejo de Estado, actuar como cuerpo supremo consultivo del Gobierno en asuntos de administración, debiendo ser necesariamente oído en todos aquellos casos que la Constitución y las leyes determinen. En los casos de tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional, de estación o tránsito de buques o aeronaves extranjeras de guerra, en aguas o en territorio o en espacio aéreo de la Nación, el Gobierno debe oír previamente al Consejo de Estado". Como lo dijimos hace unas horas no hay tránsito de tropas extranjeras, ni tampoco hay aeronaves de carácter de guerra, hay aeronaves de inteligencia técnica, que se pueden llamar militar pero que en ningún momento tienen armamento y en todo momento están controladas por un miembro de las Fuerzas Armadas o de la Fuerza Aérea Colombiana. También quiero repetir el párrafo que esta mañana leíamos de la carta que el Presidente le envió al Gobernador de Antioquia y al Alcalde de Medellín que dice: "No se puede con el artificio manido de la defensa de la soberanía nacional pasar a defender a los narcotraficantes y a las organizaciones criminales, que ellos con su enorme poder corruptor han creado para vergüenza de todos los colombianos". Repito la lectura porque no quiere el Gobierno hacer creer que todos los que opinan que hemos violado la soberanía, que están en libertad de opinar eso y nosotros obviamente defenderemos el principio de que no hemos violado la soberanía, de que nos hemos limitado a cumplir la Constitución y los acuerdos y convenios internacionales vigentes y ratificados por el Congreso y convertidos por consiguiente en ley, pero que si hay colombianos que defendiendo el tráfico, producción y consumo de narcóticos, se apegan al argumento de la soberanía, para defender este delito. Son dos conceptos bien distintos, lo que estamos diciendo es que hay defensores de los narcotraficantes que utilizan el manido criterio de la soberanía, interpretándolo falsamente. Con esto creo que queda aclarado todo lo que hemos conversado en esta reunión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Valencia Cossio:

Un pronunciamiento probable del Consejo de Estado y probablemente si así ocurre pues del Congreso mismo, a través de la Cámara de Representantes y del Senado; yo quisiera que me contestara el Gobierno si los tripulantes y las personas norteamericanas que dirigen las operaciones, y los aviones, los capitanes y los pilotos, tienen rango militar o no.

Responde la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín de Rubio:

Yo como le dije hace unas horas esa pregunta que es eminentemente técnica, se la conteste al Ministro de Defensa, lo que quiero decirle es que aquí no hay tránsito de tropas de guerra, que los aviones no son de guerra, sino que son aviones de inteligencia técnica, que no son aviones de guerra, que son aviones militares y que en todos esos aviones ha estado siempre un controlador colombiano y que no está previsto que haya que pedirle autorización al Consejo de Estado para este tipo de operaciones que están totalmente previstas en los convenios y tratados internacionales y que corresponde al Presidente de la República, como él ha asumido la responsabilidad directamente, el dirigir estas operaciones y autorizarlas, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez.

Señor Presidente, honorables Senadores:

A nombre de mi partido me corresponde con autoridad moral esbozar hoy una frase que algunas veces el Senador Renán Barco y hoy a mi manera yo digo: puede uno con sus ideas jugar, puede uno con sus ideas arriesgarse, son propias, pero con su partido se es leal y se es honesto. Por ello le solicité a mi partido me dejara tomar la vocería, porque he tenido el carácter en este Senado de la República, en muchas ocasiones de esgrimir argumentos críticos para que no se dijera acá, como hace un momento lo hiciera el Senador Gómez, que andábamos en el tape tape, o en el unanimismo total, en absoluto, mi partido quiere claridad y transparencia ante el país y ante el mundo, porque mi Gobierno así lo ha querido, porque ha hecho esfuerzos innegables, porque cuando el Palacio de Justicia yo no recuerdo Senador Gerlein haber encontrado al doctor Belisario contestando cuestionarios exhaustivos ante los medios de comunicación como lo ha hecho el actual Gobierno, contra transparencia, con claridad obviamente en un país de imaginación macondiana, donde la inteligencia da para todos los extremos, muchos fuimos los que en Palacio le dijimos al Presidente, demasiada información y él nos reiteró, quiero ante el mundo que no me digan que hay ningún tape tape en este caso bochornoso y vergonzoso, como lo ha reconocido con valor civil, con virilidad e inteligencia el Ministro de Gobierno y demás Ministros. Yo recibí alborozada hoy una noticia, cuando el jefe de Salvación Nacional en este recinto nos hacía conocer que estaba por fuera del Gobierno, renunciaron a la Embajada, me gustó esa noticia, no lo conocía porque me la había pasado aquí en este recinto y no había tenido tiempo, tal vez de conocer las últimas noticias del momento; pero que nos vengan a decir acá, que nos vengan a dar lecciones y a cabalgar sobre el desprestigio del Congreso diciendo que ven unas curules vacías, pues hoy si que me hizo falta la presencia del Senador Marín, con quien siempre nos ponemos de acuerdo y me gustaría haberlo visto y oído porque eso es lo que es mi partido, un partido que nos gusta tener leales contendientes, como un Gerlein o como un Angulo, que ennoblecen y engrandecen la democracia y este recinto. Mi partido no tiene en este momento una sola duda mental, espiritual o

moral, sobre lo que ha sido la conducta de sus Ministros, ellos no andaban litigando en negocios de su familia. Senador Gerlein, ellos se equivocaron, no por culpa o dolo y lo aceptaron, que sus funcionarios los desobedecieron y oigase bien ellos no andan en negocios de empresas televisivas, ellos no andan defendiendo monopolios, ellos y por eso dice la frase: el equivocarse es de humanos y de sabios es rectificar. Por eso no cabe en este caso hablar del numeral 9º del 135, porque han rodado muchas cabezas, cuando en la historia de mi país habían rodado tantas cabezas y en que Gobierno, en ninguno, en esta noche vimos un Presidente con un liderazgo explicándolo todo muchas veces ante preguntas atrevidas, muchas hechas por mí, así ha hecho ante el mundo, por eso definiendo la institución de un Ministro Civil en Defensa, porque que haríamos con el General más antiguo respondiendo acá por una moción de censura, la nueva Constitución de mi partido así lo quiso, abrió el campo a esas figuras de avanzada que es un Ministro Civil en la Cartera de Defensa, precisamente Senador Gerlein por el numeral 9º del 135. Nada mejor que tener a un civil aquí para cuestionarlo y eso debería hacerse y se está haciendo como me hubiera gustado que aquí existieran cámaras de la CNN para que vieran la claridad de que no le temíamos a esconder nada en este debate, si hubo humanas equivocaciones éstas no fueron ni con culpa ni con dolo, por ello no pueden encajarse en ningún momento dentro de esa figura política de sometimiento a la justicia, en la vida se dan unos caminos, unos claros y rectos otros tortuosos. El Presidente de la República encontró una guerra, una guerra que dejó viudas, que dejó huérfanos, que dejó sangre, que dejó horror ante el mundo, que dejó pobreza. Que yo le critique al Presidente Barco y rompí relaciones con él. Y este Presidente, recogió una bandera como dijera Bustamante hace unos días, un jirón de paz y nos trajo esa figura nueva, arriesgada, la aclimató ante el mundo, la aclimató ante los Estados Unidos, la figura del sometimiento a la justicia, contrario a lo que dijera el Sanador Gómez, que no admitimos ni sombra de duda, ha tenido efectos porque ahí están todavía otros narcotraficantes en la cárcel y veremos, si Dios así lo quiere, que otros vuelvan a esa cárcel y estará el resultado. Pero es que acá nos hemos acostumbrado a que lanzamos frases, y no es el caso de los leales contendientes sino de otros que me recuerdan una figura bíblica de Padre, Hijo y Espíritu Santo. Todos hablan y todos dicen lo mismo, y nos ganan las encuestas porque sonríen mejor, pero lanzan especies como la del narcodeo y no las vuelven a repetir. Pues yo, me declaro en la tarde de hoy que gracias a un Senado deliberante, se hizo claridad ante el mundo, de que no existió ningún narcodeo, que no hay sombra de duda sobre cómo se logró la no extradición, y que ese tema, gracias al Padre, al Mijo y al Espíritu Santo, ha sido finiquitado en el Senado de la República y en el Congreso Nacional. Yo no gano las encuestas. Porque me declaro que mi partido tenía nerviosismo, porque yo estoy muy de acuerdo en que este Senado cuando le compruebe a un Ministro el dolo, negociaciones con su investidura, culpa, irá para allá, pero hoy, ante el mundo, y ante mi país, general, Viceministros, mandos medios, y seguirán las investigaciones, ya ha sido suficiente, porque hay equivocaciones como ésta, reconocidas con valor, por ello cuando acá se nos decía que había un cierto hábito de ocultar la verdad, no sonreíamos, los que vivimos leyendo y recortando prensa extranjera y todavía no dominamos mucho ni el inglés ni el francés, sino lo lo traducen, recuerdo un episodio que me ha servido para una ley marco que estamos elaborando sobre información y comunicaciones, cómo hicieron los señores de Estados Unidos para registrar las noticias sobre la guerra de

Irak, oigase bien, llevaban a los periodistas en un avión y les sacaban del hotel y los traían y les decían que más y cómo debían hacerlo porque los operativos de seguridad nacional, como los operativos contra la guerra del narcotráfico, no pueden ir cantándose a los cuatro vientos, porque fracasa; por ello yo encontré clara esa disculpa, clara esa explicación, clara esa estrategia, claro el comunicado de las 9:00 de la noche del día martes 21, que tal un Gobierno cantando sus estrategias para que nos pasara dolorosamente otros episodios. A mí me preocupó lo de los aviones, y me encontré con un recorte que acá en el momento que sea necesario lo leeremos cuando Italia hace 6 días le pidió asistencia técnica al mundo entero para su lucha; entonces que no vengamos con oportunismos electoreros de candidaturas, porque la realidad es clara, si al mundo hay que pedirle operaciones técnicas que por nuestro presupuesto no las podemos asumir, bienvenidas sean, porque Italia y no fue exagerado, llevó casi nada 7.000, 8.000 hombres de su ejército y le pidió al mundo colaboración. Finalmente, yo quiero reiterar que alguien dijera acá ¿qué este debate era contra el país? Cuál debate contra el país, es un debate a favor del país, en la credibilidad, es que allá en la calle las gentes están en ebullición y aquí había que hacer este debate con la amplitud que se ha hecho y los que vengan, pero recordemos, que el 20 de julio el señor Presidente de la República hizo el mejor discurso en lo social que Presidente alguno en los últimos 12 años haya hecho sobre lo social y por toda esta cuestión no hemos podido entrar al plan social del Gobierno; pero si se dice esto entonces dice el jefe de Salvación Nacional, que es que queremos escabullirnos, no nos escabullimos, ponemos la cara, porque cuando las cosas se hacen con sectarismos no es bueno, finalmente señores Senadores, con autoridad moral, con decencia espiritual, felicito a este Senado por el espectáculo que le ha dado al país y al mundo en el día de hoy, porque no es así que sea bueno para ganar encuestas o para que nos saquen en televisión, o nos retraten, venir a decir que en los pasillos el Gobierno nos pone un animismo, eso es rebajar la elegancia, la altura, la soberanía, y el respeto que les debemos a todos ustedes; que no se vuelva a escuchar ello, el Gobierno, ni quiere, ni prefiere, ni está buscando unánimos, claridad, transparencia y especialmente ante el mundo todas y cada una, como ante mi país, las explicaciones que sean necesarias. Mil gracias.

El honorable Senador Amilkar Acosta Medina, quien preside la sesión concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Motta Motta.

Palabras del honorable Senador Hernán Motta Motta:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Motta Motta, quien manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, honorables Senadores, señores Ministros del Despacho. Ante todo debo cumplir con la obligación moral y política de la Unión Patriótica que se ha venido forjando en choque con el actual orden represivo e infamante, porque la opinión progresista del país ha sido agraviada por el Presidente de la República, en el día de la sesión plenaria de ayer varios Senadores de la República expresamos la opinión de que había sido violada la Carta Constitucional con las incursiones de aeronaves militares de bandera norteamericana sobre los cielos de Colombia, entre ellos el Senador Fabio Valencia Cossio, quien erguida y corajudamente asumió la defensa de la patria y de la soberanía nacional, que

tiene su residencia en el pueblo colombiano y la respuesta que conoció el país y su opinión progresista fue a través de la carta que el señor Presidente de la República envió al Gobernador de Antioquia y al señor Alcalde Municipal de Medellín, según la cual no se puede con el manido argumento de la defensa de la soberanía nacional asumir la defensa de los narcotraficantes, a la Unión Patriótica le asiste la más grande autoridad moral porque ha sido víctima del narcomilitarismo y del narcoparamilitarismo en el genocidio más espantable sin precedente en la vida política colombiana para asumir como lo ha asumido la posición más reducíble, inquebrantable e inquebrantable en la lucha por la paz, por las libertades, por las transformaciones sociales y por la defensa de la soberanía nacional que en nuestra opinión ha sido violada por el Presidente de la República, no estamos satisfechos con las explicaciones que en este Senado de la República han hecho los señores Ministros del Despacho, se habla de que se trata apenas de una cooperación técnica de inteligencia y yo demando al señor Ministro de Defensa, que le explique al Senado de la República cual operativo militar o policiaco no está necesariamente precedido de una acción de inteligencia, pero los hechos como lo señaló en su lúcida y vibrante intervención el Senador Roberto Gerlein, son tosudos, son ellos los que conducen a asumir esta actitud de la Unión Patriótica y ya empiezan los pronunciamientos por parte del Consejo de Estado, en relación a la virtual violación de la Constitución Nacional, que de manera privativa reserva al Senado de la República la autorización para permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República. No nos parece bien tampoco ni le queda bien al Presidente de la República, que asuma ahora de manera bochornosa una polémica pública con el señor Presidente del Consejo de Estado, esa actitud contestataria no queda bien al Jefe del Estado, no conocemos ni puede haberlo ningún acuerdo, ningún convenio, ningún instrumento internacional, que faculte al Presidente de la República para violar la Constitución Nacional, pero no solamente ha sido la voz de la Unión Patriótica, sino que otras organizaciones, otras fuerzas políticas, destacadas personalidades de la vida nacional, han expresado en coincidencia con la Unión Patriótica una misma opinión. El Senador Fabio Valencia Cossio invocaba que precisamente un eminente profesor de derecho constitucional, un internacionalista del prestigio del ex Canciller de la República, doctor Diego Uribe Vargas, que es un miembro del partido de Gobierno expresó exactamente la misma opinión, de que había sido quebrantada la disposición constitucional con el ejercicio de esas incursiones aéreas por naves militares de bandera extranjera en los cielos de Colombia, yo quiero solicitar con la venia de la Presidencia, que se permita al Senado de la República escuchar la cinta magnetofónica que contiene la opinión expresada por el ex Canciller de la República, doctor Diego Uribe Vargas, y a ninguno de nosotros se nos ocurrirá que tan destacado dirigente del partido liberal colombiano esté asumiendo tras sus declaraciones la defensa de la delincuencia narcotraficante en nuestro país, lo más alarmante señores Ministros y señores Senadores es que tras la fuga de Pablo Escobar, que se suma a la crisis nacional, es que son cada vez más reiteradas, más incisivas las amenazas desde la potencia militar más gigantesca de la historia de la humanidad, de aplicar la doctrina secuestradora, la odctrina invasora proclamada por la Suprema Corte de los Estados Unidos, por el Presidente de los Estados Unidos, el señor Bush que se encuentra en despliegue de su campaña electoral y que aspira con esta bandera de persecución al narcotraficante Pablo Escobar en nuestro país, ganar puntos hacia la perspectiva electoral y se suma la actitud

histórica de legisladores norteamericanos encabezados por el Senador Torricheli, pues bien señor Presidente para fijar la posición de la Unión Patriótica debo decir que tras el episodio de Envigado dirigido desde el Consejo de Seguridad, presidido por el Presidente Gaviria que condujo finalmente a la evasión de la cárcel de Pablo Escobar, creando una situación gravísima de macro-inseguridad a la sociedad colombiana la situación política nacional tiende aceleradamente a agravarse, permítanme hacer de manera sucinta este análisis, en primer término señalar que no es posible una política reformista y simultáneamente una estrategia económico neoliberal que lleva aparejada con sus privatizaciones el abandono de la función social del Estado antes que promover la remoción de las causas sociales objetivas, contenidas en el alzamiento armado en nuestro país, porque es evidentemente y ha sido el abandono de la función social del Estado y la pérdida de legitimidad social de las clases gobernantes lo que explica la presencia del movimiento guerrillero revolucionario en nuestro país, el análisis de fondo en opinión de la UP y el juicio político deben conducir a posibilitar un rumbo de signo democrático y progresista por eso antes que la renuncia que desde algunos sectores se pide al Presidente de Colombia, creando ciertamente un vacío de poder para ser llenado por el militarismo, lo que se plantea a la orden del día es un cambio avanzado de rumbo progresista en vez del estilo autoritario y despótico que viene caracterizando a la administración Gaviria, que debe dejar el poder, su estilo de licencia para equivocarse y para agravar a la opinión democrática de Colombia a ese cambio de carácter progresista y democrático, contenido en las bases mismas de la Constitución Nacional no se llega mediante la represión, ni mediante la criminalización de la protesta social, ni mediante la ilegalización de las huelgas obreras, que a partir de la vigencia de la nueva Carta, todas han sido declaradas ilegales por el actual Gobierno, y como si fuera poco yo quiero informar al Senado de la República, de cual es el tratamiento que el régimen da a los trabajadores de la patria cuando ejercitan el derecho a la huelga. En el caso del paro laboral de Sutimac, por retención ilegal de salarios por parte de la Empresa Cementera del Valle, fueron reducidos a prisión los doce miembros de la Subdirectiva Sindical de Sutimac, pero además a las penas privativas de su libertad, se sumó la pena accesoria de carácter pecuniario, obligando a estos asalariados de salario mínimo, a pagar 700 millones de pesos colombianos y se les condenó a la pérdida de los derechos políticos y ciudadanos. Y como si fuera poco, la infame sentencia arrebató a los dirigentes sindicales el ejercicio al derecho de la patria potestad sobre sus menores hijos, por eso, señor Presidente, para concluir debo decir que no es mediante el empleo de la fuerza ni con la política de tierra arrasada que ahora proclaman los fundamentalistas que vienen cocinando la candidatura presidencial de la extrema derecha para 1994, sino para antes encarnada en los Lemos Simmonds de este país, sino que es, no será así, como se van a solucionar los enormes problemas contenidos en las diversas formas de violencia que existen en Colombia.

Finalmente, señor Presidente, debo decir que en el fondo, el gran debate es contra la impunidad oficial, como factor que reproduce los efectos de la guerra sucia. Por eso la Unión Patriótica en este debate demanda la depuración de las Fuerzas Armadas, cuya cúpula se encuentra seriamente cuestionada tras los episodios de la cárcel de Envigado. Y señalar que recientemente la Corte Constitucional ha producido una histórica sentencia, tras la acción de tutela impuesta por la Unión Patriótica, en la que ha manifestado que los

militantes de la Unión Patriótica, tienen derecho a existir y ha ordenado al señor defensor del pueblo, que en término perentorio de 90 días, informe a esa alta Corporación sobre el estado absoluto y abominable de impunidad en los casos de los crímenes contra la Unión Patriótica que ascienden a 2.114, sin que se haya producido hasta el momento una sola sentencia condenatoria por un crimen contra la Unión Patriótica, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez, quien se expresa así:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores: Este tema no da para altas facturas de elocuencia, sin embargo el debate de esta tarde ha sido de una enorme importancia para el país que no la puede deslucir la precariedad del quórum. Yo quiero aportar algunas reflexiones, los invito a que miremos la conveniencia de un Ministro Civil al frente de la Cartera de Defensa a la luz de aquella frase que el ex Presidente López Michelsen acuñara cuando inició su gobierno. La necesidad de ejercer el poder con el binomio Fuerzas Armadas-Constitución; frase que desde luego se remonta a la doctrina sobre la cual abundó mucho un Presidente americano, doctrina que se iniciara con la aseveración, de que cuando falla la fuerza el derecho es inocuo, y de que cuando, la fuerza no se somete a la Constitución, el poder se toma arbitral. El Ministro de Defensa Rafael Pardo como civil al frente de la Cartera, frente a uno de los polos del binomio, la eficacia, la fuerza, me parece que ha hecho una gran labor, que no la puede deslucir el hecho grave de la fuga de Pablo Escobar; Rafael Pardo ha dirigido un proceso de reorganización de las Fuerzas Militares, ha introducido un manejo gerencial, ha buscado mecanismos para que esa fuerza sea más eficaz, ha continuado la organización de las Brigadas Móviles. En el episodio de la fuga de Pablo Escobar, Rafael Pardo procedió con la diligencia de haber respondido tan pronto se escucharon las denuncias del Fiscal General. Es que habría que decirle al distinguido colega doctor Enrique Gómez que el Gobierno no podía proceder por rumores, el Gobierno procedió en el punto exacto que le correspondía, cuando las denuncias llegaron por el conducto oficial, por el conducto del Fiscal General. La bitácora fue ese conjunto de órdenes para el procedimiento militar que ha sido puesta al alcance del conocimiento del país, y detalladamente del Congreso nos dice que el Ministro de Defensa Civil dio órdenes oportunas, claras, de él no se podría decir lo que se dijo de Enrique Segundo, a quien se culpó del asesinato del Obispo de Cantergori por haber pronunciado unas comunicaciones mal llevadas a los destinatarios que desataron la fanática ira de sus seguidores y que culminaron en el asesinato del Obispo, Pardo procedió con todo el rigor de la claridad que exige el Ministro que se exige al Ministro de Defensa, y Pardo frente al orden constitucional que es la otra parte de binomio, yo creo que en la medida de su paso por Ministerio de Defensa por la Consejería de la paz ha contribuido a consolidar ese pedazo de paz, paz que le hemos robado a la guerra, también ha contribuido a que se amplíe el número de colombianos sometido a la Constitución, a la contienda civil, o sea que la presencia de un civil al frente de la Cartera de Defensa, que es nueva

en los últimos años de la vida colombiana, pero no extraña al país, como quiera que hubo civiles al frente del Ministerio cuando se le denominaba Ministerio de Guerra, esa presencia ha sido afortunada durante la administración Gaviria, tanto en beneficio del orden constitucional como en beneficio de la eficacia de la fuerza y dejenme también honorables Senadores decir, que este país tiene una carta para reclamarle respetabilidad a la comunidad internacional, la carta de su democracia sólida y la carta de la larga tradición de honestidad en los altos niveles del Estado, sacar al Ministro en este momento es darle a la opinión internacional a que lo descalifique, porque es darle la oportunidad de descalificación a la opinión internacional, porque la opinión internacional en esta coyuntura de la vida colombiana no diría que Pardo salió por culpa en el manejo de un procedimiento, si no que Pardo salió por dolo o intención de colaboración con el narcotráfico, un hombre pulcro e inmaculado como él, no puede ser sacrificado a riesgo de que la comunidad internacional le ponga un estigma que sería unimbre a la patria misma y en eso de la cooperación internacional yo quiero hacer un llamado a la sensatez, tenemos dos opciones para jugar el tema internacional, la una incorrecta la de la xenofobia, la del nacionalismo en la actual circunstancia, el nacionalismo extremado, fanático, nos lleva inexorablemente a la confrontación de facto con la comunidad internacional que para nada le conviene a Colombia, la otra opción la correcta, la que a mi juicio ha escogido en buena hora el Gobierno, la de la cooperación ajustada al derecho internacional y al derecho interno de Colombia, esa es una opción correcta, yo deploro que el Consejo de Estado se hubiera hoy lanzado con una carta censurando al Ejecutivo por acciones de cooperación y ahora que escuchaba al honorable Senador Motta, venía a mi memoria un episodio fresco en este Senado cuando con él los colegas del M-19, y Senadores conservadores, liberales, los Ministros de Justicia y Gobierno, presentamos el proyecto de ley aclaratorio del indulto justamente para poder ayudar a superar el impase, en el proceso de paz con los compañeros del M-19, el Consejo de Estado también mandó una comunicación advirtiendo que estábamos incurriendo en una obstrucción de la justicia en esta nueva oportunidad el Consejo de Estado actúa de pronto muy primariamente sin absolver una consulta sin dictar un auto sin dictar una sentencia, y entonces está restringiendo tanto el ámbito del Congreso de la República que ya no sabríamos cuál es la Rama del Poder que está interfiriendo en la otra. La carta del Presidente Gaviria, al Alcalde de Medellín y al Gobernador de Antioquia tiene unos elementos muy importantes que permiten ser aportados en este punto de la discusión en el punto de la cooperación internacional, y a propósito esta mañana el Alcalde de Medellín expresó que en esa carta encontraba plenas, quedaba plenamente satisfecho con las explicaciones de la carta, el Presidente advierte en la carta que no se recorrerá el camino de una guerra absoluta y que de ninguna manera se permitirá el secuestro de nuestro territorio esta segunda frase es contundente el Presidente, está desarrollando una política de cooperación internacional pero observando rigurosamente el derecho interno colombiano al país hay que decirle no que los sobrevuelos técnicos son para secuestrar delincuentes colombianos, al país hay que decirle que los sobrevuelos técnicos son para acreditar una disposición de cooperación del país con la comunidad internacional, que contribuirá a evitar invasiones que esas si puedan traducirse en el secuestro de delincuentes colombianos y en la violación de nuestra soberanía. Por eso a nosotros como dirigentes de la política nos corresponde darle a la Nación una correcta orientación para interpretar estos actos de cooperación inter-

nacional. Desde luego señora Ministra en varias regiones del país hay pánico sobre lo que pueden ser acciones narcoterroristas en perjuicio de la población civil, de ahí que es interesante no solamente observar el derecho interno sino la prudencia con la cual el Gobierno tiene que acompañar a la eficacia para no incurrir en excesos verbales que tantos males nos causaron en el pasado, para que esa prudencia evite los riesgos del narcoterrorismo en perjuicio de la comunidad.

Finalmente honorables Senadores yo pienso que no se pueda decir que la política es de sometimiento de la justicia, que la política de sometimiento se ha dado en un medio en el cual hay una confabulación del Gobierno con la clase política, para mantener la calidad corruptiva del régimen y esa política no ha estado sola y además ha producido muy buenos resultados que no los desvirtúa la fuga de Escobar, no ha estado sola en cuanto ha sido complementada con la política de reconstrucción de la justicia hoy los jueces están adelantando procesos por ciertos tipos de delitos y contra ciertos delincuentes que en el pasado no podían adelantar, se ha fortalecido la administración de justicia, esa es una prueba al canto y cuando un país está fortaleciendo su administración de justicia, cuando un país está reconstruyendo su justicia, cuando un país está modificando su estructura política, de su Gobierno no se puede predicar que está patrocinando una convivencia con la corrupción, además honorables Senadores yo no puedo pasar por alto la descalificación de la política de sometimiento cuando sabemos que más de 500 colombianos están hoy sometidos a esa política que es necesaria hacia el futuro que en la medida que se mantengan las condiciones internacionales y las condiciones internas vamos a tener desgraciadamente que afrontar nuevos carteles y cartelitos que estarán auspiciados por la mezcla vitanda entre la guerrilla y el narcotráfico y para combatir esos flagelos se necesita tanto como lo política de reinserción de la guerrilla la política de sometimiento a la justicia acompañados el de la eficacia militar de ajustes en determinados elementos instrumentales como el elemento penitenciario pero no es la hora de pedir que el Gobierno abandone tan importante política que por lo menos ha contribuido a superar acciones narcoterroristas que tanto daño le estaban haciendo a la comunidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa.

**Palabras del honorable Senador
Luis Guillermo Sorzano Espinosa:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa, quien Manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente y honorables Senadores: Ya se ha dicho esta tarde aquí que este debate concluyó y yo pienso lo mismo, me levanto esta tarde en el recinto del Senado para expresar mi solidaridad con el Gobierno y no para defenderlo porque nadie en mi entender lo ha atacado, no para defenderlo tampoco como lo he venido haciendo desde que se instaló esta legislatura, a veces como una voz liberal solitaria porque si ha habido un Senador liberal que haya levantado su voz aquí en defensa del Gobierno y a veces ante la ausencia y el silencio de su bancada, he sido yo, pero también he levantado mi voz para expresar lo que pienso, para formular las críticas conforme me lo dicta mi conciencia y para hacer las observaciones que he considerado que son sanas para el Gobierno, buenas para mi partido y saludables para la Repú-

blica. Digo que este debate terminó y comparto ese punto de vista expresado ya por el Senador Gerlein, por una razón elemental por la actitud del Gobierno que debemos abonar y aplaudir.

El señor Ministro de la Defensa, en su exposición de ayer; el señor Ministro de Justicia entre el día de ayer y hoy, el señor Ministro de Gobierno, el señor Ministro de Comunicaciones, la señora Ministra de Relaciones Exteriores, hicieron una muy pormenorizada exposición de todos y cada uno de los detalles que condujeron a la fracasada y desastrosa operación que permitió la evasión de Pablo Escobar de la cárcel de Envigado. Por supuesto, esta actitud del Gobierno desactiva cualquier tensión política provocada por un debate nacional, como el que había venido suscitándose. Y da ejemplo, digámoslo con franqueza, de republicanismo, de transparencia, de amor del Presidente de la República a la verdad, de respeto por los colombianos y por la opinión pública. La misma transparencia con que el Gobierno ha contado la historia y el itinerario de ese fracaso.

La confesión, como lo dijeron en palabra textual algunos de los Ministros, de las fallas de los servicios bajo su dependencia, el incidente indigno, como lo calificó textualmente el señor Ministro de Justicia, el fracaso de la política carcelaria, y de la operación militar como textualmente autocalificaron los sucesos los señores Ministros de Gobierno y de Defensa: relevaron a mi juicio, de alguna manera, al Congreso, de calificar en forma idéntica, los hechos que el país conoce y que han sorprendido a la nacionalidad y a la comunidad internacional. Obviamente, yo debo registrar, y soy quizá el último o uno de los últimos en intervenir, la circunstancia de un gran consenso político formado en el día de ayer y hoy alrededor de la figura del señor Presidente de la República. Y creo que la opinión pública, el Senado, merecen una explicación de este consenso. Y una explicación también de la actitud del liberalismo, y una explicación de la actitud del señor Presidente de la República.

Fui designado vocero de mi partido en una Junta de Senadores en el día de hoy para intervenir en este debate, y creo que es muy importante repetir algunas de las expresiones que fueron objeto de nuestra charla con el Presidente de la República, y de las consecuencias políticas que esa charla ha tenido en el debate presente. El señor Presidente de la República, nos pidió a los Senadores liberales, con una gran franqueza, que lleváramos este debate hasta el final de los detalles que exigiera el Congreso o la opinión pública. Que no era de su interés como gobernante que sobre los hechos y las circunstancias se arrojara ni una duda, ni una sola sombra. Que había ordenado a sus Ministros entregar la totalidad de las informaciones y la totalidad de los documentos existentes sobre el incidente, más aún, que había ordenado que se hicieran públicas como se ha hecho en este recinto por parte de los agentes del Gobierno, circunstancias desconocidas hasta hoy, sobre el manejo de los archivos o sobre instalaciones secretas o camufladas en la cárcel de Envigado. Y nos dijo el señor Presidente de la República a los Senadores liberales, que él como jefe del Estado, y a su turno como jefe del liberalismo, estaba muy interesado en que el debate sobre este incidente fuera completo que durara incluso el tiempo que el Senado considerara que debería durar, que no se ahorrara nadie una crítica y que además le había pedido a sus Ministros que reconocieran con objetividad las fallas suyas o las de sus servicios, que nos pedía eso si objetividad, que el debate fuera balanceado para que no se arrojara injustamente la responsabilidad única de lo sucedido sobre los organismos de seguridad del Estado y en particular sobre el Ejército de Colombia, que había fallas y deficiencias previas a la intervención del Ejército,

que habían sido cometidas por los servicios dependientes del Ministerio de Justicia, no solamente por los guardianes de la cárcel sino por los directores sucesivos de ella y aún por funcionarios de más alto nivel que han debido tener en el pasado el cuidado y la atención de observar de cerca y vigilar lo que en aquel sitio de reclusión ocurría, que ese balance en las responsabilidades él quería que se hiciera, y que se evitara causar daño y heridas innecesarias a estamentos militares o civiles responsabilizándolos en forma unilateral de un hecho para todos empezando por el señor Presidente de la República para él tan depreciable.

Frente al caso y al tema que se insinuó en Junta de Parlamentarios mencionados por muchos Senadores, por una gran cantidad de Senadores, lo digo ahora en público después desaparecieron, mencionado por mí en la plenaria del Senado y de la Junta de Senadores liberales de que estudiáramos la responsabilidad política que podía haber a uno o algunos de los Ministros por los sucesos ocurridos y las fallas de los servicios bajo su dependencia, el señor Presidente de la República fue claro en entender que ese juicio de responsabilidades debía hacerse y en el fondo ya lo había adelantado el Congreso, pero que las circunstancias eran a tal punto delicadas, y se había hecho tanta claridad sobre la responsabilidad individual y personal por lo ocurrido, que él nos pedía en solidaridad con él, que no lleváramos las consecuencias políticas de este juicio más allá de las acciones de responsabilidad, que él ya había tomado en el Gobierno frente a los funcionarios responsables.

Y lo entendimos, al fin y al cabo el juez máximo de las conveniencias nacionales, en un régimen presidencial, es finalmente el Presidente de la República, es a él a quien le corresponde definir hasta dónde requiere capacidad de maniobra para darle conducción y manejo a una situación que aún no ha concluido. Y fue esta la razón por la cual algunos de los Senadores liberales y yo personalmente, le dijimos al señor Presidente que por encima de cualquier otra consideración subjetiva entendíamos las razones que nos expresaba y que seríamos solidarios con él y por lo tanto no continuaríamos ningún procedimiento que pusiera en tela de juicio la presencia de alguno de sus Ministros alrededor de la mesa del gabinete; es bueno que el país tenga pues claro que tiene a un Presidente firme en su lugar, consciente de las responsabilidades sobre sus hombros, de los deberes que le imponen la Constitución y las leyes y por supuesto consciente como nadie de la gravedad para su Gobierno, para su país, para la paz pública de los sucesos desafortunados que ocurrieron en la cárcel de Envigado.

Obviamente el Gobierno y el país no han salido de esa crisis, estamos en la mitad del mar de la tragedia, el problema no ha sido resuelto, el Gobierno aún adelanta operativos militares y de seguridad para recapturar al señor Pablo Escobar y a quienes se escaparon con él de la cárcel, continúan esas operaciones destinadas a desandar y deshacer el estropicio de su fuga y por supuesto si así lo quiere el Presidente de la República y esa es la única razón por la cual en mi caso expreso mi solidaridad y retiro la insinuación que hice en el Congreso de Colombia, es porque el Gobierno requiere más que nunca ahora la solidaridad de todas y cada una de las fuerzas políticas para salir adelante de esta crisis y superar esta terrible tragedia, porque es una tragedia y un infortunio para el Gobierno y para Colombia, lo que ha sucedido y esperamos que tenga una solución pronta, cercana, limpia, ajustada a nuestras leyes que confirme y ratifique la bondad de la política de sometimiento de los narcotraficantes a la justicia, que les haga entender a ellos que han violado la ley y que tanta sangre y lágrimas le han costado a Colombia, que su evasión ha causado

un inmensísimo daño y es haber destruido la credibilidad que tenía la justicia de Colombia; ellos con su acto de fuga son los propiciadores si algún día llegara a ocurrir de alguna violación de nuestra soberanía, si empiezan a no creer los gobiernos extranjeros y la comunidad internacional en que Colombia es incapaz de administrar justicia, son ellos los criminales evadidos de la justicia colombiana los que habrán invitado con su acción a la invasión de grupos, comandos y tropas extranjeras, no es el Gobierno del Presidente Gaviria, no son los partidos de la coalición gubernamental los que están haciendo incitaciones a la invasión y a que autoridades extranjeras sustituyan a las autoridades de la República, no los que están invitando a que esos hechos ocurran son los criminales nacionales colombianos como nosotros que han decidido declararse en rebelión nacional e internacional contra el cumplimiento de la ley colombiana y contra las medidas de aseguramiento de nuestro sistema criminal, de nuestro sistema penal, hagámosle a ellos y al país esta advertencia: la soberanía de Colombia no está puesta en duda ni en tela de juicio, ni violada porque el Gobierno de Colombia pida a sus aliados cooperación en una guerra, si algún día se entra un comando a Colombia a rescatar a un criminal, es porque ese criminal no quiso someterse a las implicaciones y consecuencias de la aplicación de la justicia de Colombia.

Si el señor Pablo Escobar no se hubiera evadido de la cárcel de Envigado (y ya voy a terminar señor Presidente), es muy posible que no estuviera ni el señor Torri Celli, en el Congreso de los Estados Unidos ni la prensa internacional, ni nadie por fuera de nuestras fronteras, pidiendo intervención extranjera en Colombia para hacerle frente a las mafias de los narcotraficantes. Luego miremos dónde están las responsabilidades por los peligros y las amenazas sobre la soberanía nacional. Yo quiero decirles señores Ministros del Despacho que comparto como colombiano la tragedia que ustedes viven, comparto con ustedes y con el Presidente de la República el infortunio, entiendo que dada la gravedad de la situación nacional, adelantar un juicio de responsabilidades como fría y teóricamente lo exige el nuevo régimen constitucional que hemos adoptado, juicio de responsabilidades que además sería sano y es sano porque para eso se previó que existieran juicios de responsabilidades y mociones de censura a fin de que el Congreso pueda pedirle al Gobierno rectificaciones en sus políticas, o censura a manejos delicados de asuntos vitales del Estado, es comprensible y entendible que atravesando por medio del drama evitemos complicar aún más la situación y recortar el margen de maniobra del Gobierno con un juicio político. Lo entiendo, pero quiero advertir, que hacia adelante el país debe pensar muy bien en que las responsabilidades hay que aprender a ubicarlas según nuestra Constitución ha dado instrumentos en quienes reciben la carga pública de asumir las funciones de Estado. Las responsabilidades políticas, no son culpas personales por violaciones a la ley, a veces son injustas pero las responsabilidades políticas son responsabilidades derivadas de las fallas del Estado en sus servicios y ayudan como ayudan en los regímenes parlamentarios y como yo creo que ayudarán en el caso colombiano y esa debió ser la inspiración de los autores de esta figura y de esta institución en nuestro derecho constitucional y creo que la iniciativa además provino del Gobierno, ayudan digo esos juicios de responsabilidad a que cosas como las que ocurrieron dependientes e imputables ciertamente a los segundos, y terceros niveles del servicio no vuelvan a ocurrir jamás en Colombia.

A ustedes señores Ministros los salvó su sinceridad, la tolerancia y amplitud con que el Gobierno ha informado y en el caso del Ministro de Defensa, además de su sinceridad

de su valor civil, lo ha defendido ante el juicio de responsabilidades ser el primer civil que ocupa el Ministerio de Defensa, en la segunda mitad de este siglo y ser una persona recta, honesta y con cualidades excelentes.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador José Blackburn Cortés, concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, quien se expresa así:

Señor Presidente yo considero que a esta hora quienes me han antecedido en el uso de la palabra han agotado en su mayoría con lujo de competencia todos los aspectos relacionados con el tema que nos ocupa, sin embargo me parece pertinente señor Presidente y honorables Senadores hacer énfasis en algo que puede ser una conclusión clara para la opinión pública, la mayoría han reconocido que el Gobierno Nacional ha actuado con seriedad y gran responsabilidad patriótica porque por primera vez en la historia reciente de este país un hecho como el que hemos analizado en la tarde de hoy se ha esclarecido con lujo de detalles, recordaba Alberto Santofimio Botero, como en el caso lamentable del Palacio de Justicia no se adelantó un juicio de responsabilidades, fue un caso histórico para Colombia de lo más grave que haya vivido nuestra patria donde murieron muchos Magistrados, muchos inocentes, en ese entonces y posteriormente en los diversos debates que se adelantaron no se identificaron responsabilidades ni por parte del Gobierno ni finalmente por parte del Congreso o quienes en una u otra forma pretendieron hacerlo, el Presidente Belisario Betancur, quien manifestó en un momento dado que asumía la responsabilidad de los hechos fue investigado por la comisión de acusaciones de la Cámara de Representantes pero finalmente fue absuelto inclusive con elogios, el Gobierno actual con esa responsabilidad que lo caracteriza pero ante todo con el sentido democrático que le quiere imprimir a todos sus actos, ha dado a conocer a través de diferentes informes a la opinión pública todos los pormenores de lo que ha sucedido, ha identificado las responsabilidades en cuanto al fracaso del operativo en la cárcel de La Catedral y por ello precisamente y valga la oportunidad para responderle al Senador Enrique Gómez Hurtado, dando así una lección el Gobierno, si de moralización y disciplina le pidió la renuncia en unos casos y en otros destituyó a altos oficiales de las Fuerzas Armadas, a unos por falta de previsión, a otros por negligencia y a otros por estar vinculados directamente en lo sucedido. El Comandante encargado de la Fuerza Aérea, el Comandante de la IV Brigada de Medellín, la Directora de Instrucción Criminal encargada de cumplir con las instrucciones pertinentes sobre el funcionamiento o la ejecución de todo el proceso de sometimiento a la justicia. El Director General de Prisiones, el Director de la cárcel de La Catedral, varios suboficiales y soldados. Podríamos decir, pregunto yo ¿por qué hubo corrupción o negligencia o falta de previsión por parte de unos pocos miembros de las Fuerzas Armadas, se puede generalizar diciendo que las Fuerzas Armadas están corrompidas o que las Fuerzas Armadas de Colombia, son ineficaces? No. Yo considero, para responderle al Senador Gómez Hurtado, que esto equivalente a generalizar en un momento dado, que porque unos pocos par-

lamentarios hicieron mal uso de los auxilios parlamentarios, entonces todos los congresistas de Colombia son unos corruptos, todos los congresistas de Colombia están corrompidos con el mal uso de los auxilios parlamentarios? No. Yo creo que esas lecciones de moralización no las podemos aceptar. Yo creo que vale la pena, señores Senadores, distinguidos colegas, que hagamos un debate en serio sobre lo que es la moral, sobre lo que es la doble moral, que es lo que hemos estado observando en el Congreso de la República. La doble moral es ser Gobierno y Oposición, la doble moral es devengar en una Embajada en París, y hacer oposición en el Senado de la República. La doble moral, es dejar entrever en un momento dado que el Gobierno puede estar vinculado a un proceso de descomposición, a un proceso de corrupción, cuando se habla de lo que sucedió con el narcovideo; para ello sería conveniente también, que citáramos aquí al ex Constituyente Ramírez para que aclarara si ese narcovideo es falso o si corresponde a una realidad como se ha tratado de insinuar aquí por el Senador Andrés Pastrana, quien ha sido mi amigo durante muchos años, por quien he profesado respeto y admiración, pero me parece que él, con su actitud, con la posición asumida en el día de ayer, está también haciéndole el juego a la doble moral de ser Gobierno y Oposición, y ese es el debate que el liberalismo y que las fuerzas que con dignidad han intervenido en el día de hoy, para hacer críticas pero que no participen en el Gobierno, por razones muy respetables debemos adelantar en el Senado y en la Cámara de Representantes. Me parece también distinguidos colegas que vale la pena reconocer en estos momentos difíciles después de haber mencionado ejemplarmente el Gobierno a los responsables del fracaso del operativo de la cárcel de La Catedral y hagamos público reconocimiento del patriotismo y de la lealtad con las instituciones republicanas de las Fuerzas Armadas de Colombia y un público reconocimiento de la rectitud, de la honestidad y del valor con que ha actuado el Gobierno, con que han actuado los Ministros que han tenido directamente que ver con todo este proceso; de la actitud del señor Ministro de Gobierno, de la actitud del señor Ministro de Defensa Nacional, de la actitud de la señora Ministra de Relaciones Exteriores y de la actitud del señor Ministro de Justicia y del señor Ministro de Comunicaciones. Para terminar distinguidos colegas quiero hacer un elogio por la sensatez que ha caracterizado a la mayoría de mis colegas, al actuar con patriotismo y aceptar finalmente que el Gobierno ha hecho un esfuerzo extraordinario para esclarecer ante la opinión pública la realidad de los hechos. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece la palabra al señor Ministro de Gobierno, doctor Humberto de la Calle Lombana.

Palabras del señor Ministro de Gobierno, doctor Humberto de la Calle Lombana:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Gobierno, doctor Humberto de la Calle Lombana, quien manifiesta lo siguiente:

Honorables Senadores, seré muy breve en función de lo prolongado del debate, pero creo que tengo la obligación de responder las inquietudes que se me formularon en el día de ayer, que no pueden quedar flotando en el ambiente, honorables Senadores.

Particularmente se me hicieron dos preguntas: una, sobre la forma cómo se votó el tema de la no extradición de nacionales colombianos en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, y en segundo lugar la manera como la supuesta versión relacionada con el

llamado narco-video pueda haber indicio en la votación de ese tema constitucional.

Sobre el primer punto quiero decir lo siguiente: la Constituyente se pronunció por primera vez en materia de no extradición de nacionales colombianos en el seno de la Comisión Cuarta, que es un cuerpo constituyente que se ocupó del tema relacionado con los asuntos de justicia, ese primer pronunciamiento en el seno de la Comisión tuvo lugar el 24 de mayo de 1991, allí hubo discusión sobre el tema, algunas voces discordantes, pero finalmente se votó por una amplia mayoría como lo registran las actas y esto ocurría para precisar específicamente en el terreno de la cronología que fue aquel por el cual se me preguntó ocurría, repito, antes del 19 de junio que es la fecha de la entrega del señor Pablo Escobar, en seguida, de acuerdo con el reglamento el tema como todo el articulado constitucional fue votado en primer debate en la plenaria el miércoles 19 de junio y en efecto coincide con la fecha de entrega del señor Escobar, quiero señalar a usted que ese artículo fue votado lo mismo que en el seno de la Comisión Cuarta por una amplia mayoría de constituyentes, el artículo sobre la extradición recibió 51 votos afirmativos trece negativos y cinco abstenciones y luego fue nuevamente discutido y votado de acuerdo con lo que señala el reglamento, en la sesión dedicada al segundo debate de todo el texto constitucional el 28 de junio de 1991; en aquella segunda ronda la votación fue la siguiente para información del Congreso de la República: votaron 45 constituyentes en favor de la moción y verbalmente dejaron constancia de su voto negativo al artículo 34 los constituyentes Antonio Galán Sarmiento, Iván Marulanda, María Mercedes Carranza, María Teresa Garcés Lloreda, Juan Carlos Esguerra Puertocarrero y Hernando Yepes Arcila, eso permite señalar como una primera conclusión que si bien hay coincidencia en la fecha de aprobación en el primer debate y yo no haría ninguna especulación sobre ese hecho, me parece que corresponde al fuero de cada uno de los Congresistas señalar si esa coincidencia tiene incidencia o no la tiene en el articulado, pero la rigurosa verdad de este tema es que ese día el texto constitucional no estaba aprobado, porque en virtud del reglamento, si un texto no recibía la aprobación en los dos debates no sería artículo constitucional. Y ya señalé cómo eso sólo vino a ocurrir el 28 de junio. Y además he mencionado el número de los votos afirmativos y las personas que salvaron su voto también para señalar con riguroso apego a la verdad histórica, que ese texto fue votado por miembros de la totalidad de las corrientes políticas representadas en la Asamblea Nacional Constituyente. Ese es un hecho indiscutible, los cinco votos negativos pertenecen a distintas corrientes políticas pero ninguna de ellas podría señalar hoy que mantuvo una posición unificada en contra de ese texto, en segundo lugar creo que todo el país recuerda que ya desde la instalación de la Constituyente, encuestas profusas con los constituyentes, publicadas por distintos medios de comunicación señalaban que había cierto grado si no de consenso sí de mayoría en torno a la prohibición de la extradición de nacionales colombianos. A mí me parece francamente un acto de auto-flagelación que no produce efecto positivo ninguno el que se auspicie la versión de un constituyente bastante discutible por cierto para señalar que de esos 45 o 51 constituyentes que votaron a favor habían sido víctimas del soborno, la verdad es que en el ambiente de la opinión nacional flotaba desde el propio momento de instalación de la constituyente que había un hecho notorio que conducía hacia la decisión de ese tema de la manera como he dejado descrita.

Comenzando las labores la Constituyente, en un informe de inteligencia recibido por el

Presidente de la República, indicaba que el constituyente Augusto Ramírez Cardona, se había prestado para realizar un operativo de modo que apareciera recibiendo dinero de parte de ciudadanos de Medellín, con el propósito de votar favorablemente ese texto.

El señor Presidente de la República, instruyó al Ministro de Gobierno para que de inmediato diera cuenta de este hecho a los tres Presidentes de la Asamblea Nacional Constituyente, y yo cumplí el encargo de manera inmediata; también instruyó el Presidente al señor doctor Rafael Pardo Rueda, que en aquel entonces era Consejero de Seguridad Nacional y al Ministro de Gobierno para que sostuvieran una reunión con el Director de la Policía Nacional a fin de que continuara profundizando en las investigaciones con el propósito de establecer la veracidad de esa versión, que ya aparecía dudosa, y con el fin de establecer también si era posible como se insinuaba que el soborno hubiera cobijado a otras personas, el doctor Pardo Rueda y yo cumplimos también con esa misión y la Policía Nacional continuó adelantando las investigaciones de rigor, pero no se limitó a eso la acción del Gobierno, el señor Ministro de Justicia le pidió al Director de Instrucción Criminal que señalara un juez de instrucción criminal de inmediato para que acometiera la investigación de los hechos y por su parte la Procuraduría General de la Nación adelantó una exhaustiva investigación con los resultados que me permitiré reseñar en seguida: en efecto me limitaré aquí a tomar apartes de un documento oficial el 2 de julio de 1992, el Procurador General de la Nación se dirigió al ilustre ex Presidente doctor Misael Pastrana Borrero, en una larga carta en la que le señala minuciosamente todos los pasos que dio la Procuraduría y el agente especial que la Procuraduría destinó a la investigación penal con el propósito de esclarecer la verdad.

Dice el Procurador en uno de sus apartes, así las cosas cuando en noviembre 21 del 91, se produjo una decisión inhibitoria por parte del juez 89 de instrucción criminal en la cual dicho funcionario afirmó "resulta claro y evidente que los hechos guardados por las autoridades policivas no ameritan una investigación penal, razones por las cuales se impone el archivo de estas diligencias preliminares, continúa diciendo el Procurador, el Ministerio Público recurrió en aprobación y apelación planteando consideraciones de hecho y de derecho, que fueron acogidas por el despacho judicial, razón por la cual se prolongó la averiguación preliminar en marzo 31 del 92, nuevamente el juzgado produjo una decisión inhibitoria ordenando el archivo de las diligencias preliminares, la cual igualmente fue impugnado por nuestro agente especial con el mismo efecto del recurso anterior e idéntica prórroga de la investigación preliminar que ya mencioné, las pruebas solicitadas por el Ministerio Público fueron practicadas ante la claridad disponible, el señor juez en contundente pronunciamiento de junio 9 de 1992, no palabras más honorables Senadores, palabras de la Procuraduría afirmó "citando al juez hasta la saciedad, queda evidenciado que jamás existió intervención de terceros ante ninguno de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, para que éstos votaran en tal o cual sentido frente a la problemática jurídicopolítica de la extradición y menos que esa intervención fuera acompañada de amenazas, chantajes o por el contrario con promesas remuneratorias o de similar índole, esa es la verdad de este asunto, honorables Senadores no vale la pena destruir la obra constitucional discutida incluso aquí con imperfecciones pero no vale la pena para Colombia, que un esfuerzo de esta naturaleza caiga bajo la sospecha de versiones alimentadas por uno de los constituyentes con propósitos, repito, que nunca lograron demostrar entonces que esa versión

tenía asidero en la realidad como lo señala entonces la carta del Procurador General de la Nación y el Juez de Instrucción Criminal que se ocupó del tema. Quiero concluir señor Presidente porque me limito a dar la información que se me pidió por lo avanzado de la hora no valdría la pena hacer una larga disertación, pero sí quiero señalar un hecho, porque insisto, no es justo que nos dediquemos los colombianos a destruirnos entre nosotros mismos, quiero señalar que el debate que se ha realizado hoy en el Senado de la República es un debate que engrandece al Congreso de Colombia, aquí no vino el Gobierno a pedir que se tapara ninguno de los elementos de juicio relacionado con estos vergonzosos incidentes, aquí comenzamos por entregar tres informes minuciosamente redactados, extenuantemente redactados, con una multiplicidad de detalles agobiantes con el único propósito de no dejar un solo elemento de juicio aun aquellos que comprometen a la administración sin el examen del Congreso como se ha hecho aquí, el Gobierno tiene que resaltar ese hecho y se agradece la comprensión y el sentido patriótico la serenidad, la sindéresis con que se ha realizado este Debate tiene que señalar que nunca se hizo ni puede hacerse con el propósito de modificar, tapar la verdad o excusar hechos que hayan sido cometidos, esa es la razón por la cual honorables Senadores el Gobierno también ha insistido en que además de las decisiones que ya tomó se siga investigando, se sigan investigando los hechos acaecidos el 21 y 22 de julio y los que le sirvieron de antecedentes y que puedan comprometer la responsabilidad de cualquier funcionario público y en el día de hoy el Presidente de la República ha enviado una carta al Procurador General de la Nación, que dice lo siguiente: los hechos recientes acaecidos en la cárcel de Envigado sugieren la existencia de un alto grado de corrupción al interior del penal que degeneró en una ausencia absoluta de control sobre este establecimiento carcelario, me refiero al incumplimiento generalizado del régimen penitenciario, al régimen penal de elementos no indispensables para las obras de seguridad y a la existencia de elementos de lujo o suntuario si bien resulta evidente que el Gobierno tomó la decisión de ordenar al ejército que asumiera el control interno del penal y trasladar a los reclusos en el momento en que contó con evidencia de estos hechos, y de crímenes cometidos por Escobar desde la cárcel, el encubrimiento de esta realidad, durante los meses pasados, deja al descubierto una situación de abierta corrupción. Es claro además, que los vergonzosos hechos que ahora se hacen evidentes fueron encubiertos y, nunca fueron puestos en conocimiento del Ministerio y los altos funcionarios del Gobierno. Como se desprende de los documentos que el Gobierno ha divulgado en días pasados, las órdenes del Presidente de la República, el Ministro de Justicia y el Comandante de las Fuerzas Militares, fueron desconocidas en forma sólo explicable ante la complicidad de las autoridades del penal. Quiero poner a su disposición todos los recursos humanos y económicos que usted considere necesarios, para hacer claridad sobre lo sucedido y castigar a los culpables. Esta es una prioridad del Estado, en donde deben concurrir todos los esfuerzos disponibles. No podemos permitir que la venalidad de unos cuantos, eche por tierra el esfuerzo que Colombia ha hecho en el fortalecimiento de la justicia como única garantía para la paz y la democracia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rafael Pardo Rueda:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rafael Pardo Rueda, quien se expresa en los siguientes términos:

Señor Presidente, honorables Senadores: he pedido la palabra al señor Presidente para poder expresar a ustedes algunas puntualizaciones que me parecen importantes, en relación al debate que hoy día se ha dado en el Senado de la República. Hace 34 años, el entonces Presidente electo, Alberto Lleras en el Teatro Patria, en una histórica ocasión, expresó ante los oficiales de las Fuerzas Militares de la Guarnición de Bogotá, un discurso que ha fijado por estos 34, 35 años, la doctrina que relaciona al poder político con las Fuerzas Armadas. Este discurso del Teatro Patria, es doctrina en las Fuerzas Militares, es doctrina en las Fuerzas Armadas y ha sido un permanente consejero de Presidentes y de dirigentes políticos cuando tienen que hacer referencia a la relación entre la política y la milicia. El Presidente Lleras de manera muy simplificada y, ustedes me excusan por la brevedad de la hora, no voy a hacer una cita precisa, indicaba que para una relación armónica entre el poder político y las Fuerzas Militares, debería haber un principio muy sencillo, los militares no se meten en política y los políticos no se meten en los asuntos internos de las Fuerzas Militares.

El Presidente Gaviria el año pasado, tomó la decisión ante una nueva realidad constitucional, de cambiar una tradición de más de 40 años en el país, como era tener como Ministro de Defensa al militar más antiguo de las Fuerzas Militares, y poner a una persona que no ostentaba el uniforme ni tenía grado militar. Esta decisión es una expresión directa de esta doctrina, que podríamos llamarla doctrina Lleras, de relaciones políticas con las Fuerzas Militares, porque es una expresión, porque no la contradice. Contradiciendo un poco alguna de las observaciones que se hacían aquí en este recinto que tenía que haber un militar en el Ministerio de Defensa para que las cosas funcionaran bien y para que pudiera haber una responsabilidad en el sentido militar. No se contradice por lo siguiente, la nueva Constitución y así lo han señalado varios de los Senadores que han hablado, implican responsabilidades políticas para quienes ejercen los ministerios así lo señaló el Senador Sorzano, lo señaló la Senadora María Izquierdo, lo señaló el Senador Alvaro Uribe, el Senador Santofimio y lo han señalado muchos de los que han tomado la palabra en el día de hoy. Esas responsabilidades políticas que son ineludibles y son permanentes para los Ministros, sería muy inconveniente que las detentara alguien que tuviera también sobre sus hombros los soles y fuera el militar más antiguo en servicio del país, imaginense ustedes señores Senadores si en este debate hubiera habido en el Ministerio de Defensa no la persona de Rafael Pardo que es absolutamente intrascendente para este planteamiento sino una persona que ostentara el grado más alto de las fuerzas militares hubiéramos tenido por parte de muchos sectores no del Senado ni de las Fuerzas Armadas sin duda la sospecha de que hubiera habido algún tipo de presiones de uno u otro sector para que no se llevara a juicio de responsabilidades al militar más antiguo de Colombia. De este debate las Fuerzas Armadas quedan absolutamente incólumes. Si el debate se hubiera desarrollado hacia un examen de responsabilidades afecta al señor Rafael Pardo no a las Fuerzas Armadas, y el señor Rafael Pardo como lo dije ayer asume la responsabilidad que le corresponde y lo sigo asumiendo. Estoy dispuesto a todas las investigaciones que se hagan aquí en el Congreso de la República

por la responsabilidad política que pueda haber por los hechos presentados. Agradezco las expresiones que han manifestado eminentes Senadores sobre mi persona, sin duda exageradas y sin duda desproporcionadas y quisiera tener las virtudes que algunos de ustedes me han señalado.

Quiero terminar indicando que este episodio, un episodio grave sin duda y así lo hemos reconocido no puede de modo alguno enlodar la imagen de la fuerza pública, es un episodio en el cual se han demostrado cuestiones que me parecen muy importantes para la imagen y la respetabilidad que tenemos a las Fuerzas Armadas, se ha demostrado que las Fuerzas Armadas no eluden responsabilidades, que tiene la capacidad de investigar de sancionar y de tomar las decisiones en el momento oportuno sin que nadie lo pida por sus propios mecanismos internos, se ha demostrado que se acata de manera completa en la línea de mando las decisiones del poder civil y esto me parece que es una razón de orgullo suficiente para todos los que hemos estado en el recinto del Senado, porque podemos estar seguros que las Fuerzas Armadas van a cumplir y seguir cumpliendo con su misión sacrificada de buscar y traer la paz a todos los colombianos en todas las zonas del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.

Palabras del honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez, quien se expresa así:

Señor Presidente, yo le ruego el favor, yo le agradezco a los señores Ministros y soy el primero en reconocer la importancia que ha tenido el debate en el día de hoy, el hecho de que los Ministros se hubieran hecho presentes aquí en esta Plenaria para aclarar una serie de dudas que habían quedado entre el tintero.

Yo creo que el país estaba ansioso de recibir una respuesta a una serie de interrogantes que flotaban en el ambiente y que el Gobierno no había aclarado hasta el día de hoy. Era muy triste pensar que a pesar de que en el día de ayer de acuerdo al reglamento que estableció el señor Presidente del Senado, se había acordado que los señores Ministros respondían una serie de interrogantes que habían planteado los Senadores y en el día de hoy los Senadores podrían plantear lo que se había llamado un debate abierto; señor Ministro de Justicia, yo le agradezco si toma asiento y me escucha.

Quiero decir que una serie de dudas que fueron planteadas quedaron aclaradas y que en el día de ayer a pesar de que el Senador Andrés Pastrana insistió en la presencia del Ministro de Gobierno, él no se hizo presente en la sesión para dar respuesta a una serie de interrogantes que se plantearon y que no habían tenido una respuesta pública por parte del Gobierno. A los colombianos de bien les huele mal esto de la extradición, la política de sometimiento no ha tenido una aceptación general y al país le huele que hay algo extraño alrededor de eso, todas estas condiciones especiales que tienen las cárceles, todos estos procedimientos eventualmente favorables hacia las personas que se someten a esta justicia son cosas que los colombianos de bien no han querido aceptar como una cosa voluntaria y abierta y en bien de la legislación de Colombia sino como una entrega y una claudicación del Estado co-

lombiano para de verdad poder tener no solamente a los narcotraficantes sino a otras serie de terroristas en la cárcel. Y esa pregunta es normal y todos los ciudadanos se la hacen y aquí el Senador Pastrana por eso la planteó públicamente y me gusta señor Ministro de Gobierno que haya asumido la vocería del Gobierno para tratar de aclarar una serie de interrogantes que quedaban en el ambiente hasta su intervención en el día de hoy, señor Ministro de Gobierno y me gusta que se hayan aclarado esos interrogantes porque como bien lo manifestó el Senador Pastrana hay muchas dudas en el ambiente, aquí no es la cabeza de Rafael Pardo, ni la de Andrés González, la que venimos nosotros a tratar de cobrar y nunca lo hemos dicho, así soy yo el primero que respeto la posición de Rafael Pardo, nunca antes en la historia del Ministerio de Defensa se había procedido a establecer una estrategia nacional contra la violencia, nunca antes había habido un plan del Compes destinado a tratar el tema de la defensa nacional la inversión pública, la inversión de los recursos si no era una cosa que se hacía a puerta cerrada en el despacho del Ministro de Defensa, todavía tenemos recuerdos amargos de la compra de los khafires, de la compra de las fragatas y de todas esas indelicadezas que se hicieron desde el despacho del Ministro de la Defensa, es un orgullo de Colombia tener un civil al frente del despacho del Ministro de Defensa y por eso aquí no venía la nueva fuerza democrática a cobrar la cabeza del Ministro como sí lo hicieron algunos otros parlamentarios del partido liberal que a medida del paso del debate fueron cambiando su actitud.

En ese sentido hemos sido claros y hemos querido es que se aclare una serie de cosas así como lo dijo el Senador Pastrana, el voto de censura no es para los Ministros sino para una serie de interrogantes que tienen los colombianos y que exigimos que se le aclaren al país, sí Senador Londoño nosotros formamos parte de un Gobierno que es el del Presidente Gaviria, porque compartimos muchas de sus políticas, pero no las políticas que son favorables hacia la opinión pública nosotros, y a usted le consta por haber sido el Presidente de la Comisión Tercera del Senado, nos paramos y votamos la reforma tributaria, porque queremos que haya una presencia social en el país, porque creemos que el Estado no puede vivir con un déficit del orden de los novecientos mil millones de pesos, porque queremos educación, porque queremos que no solamente ese artículo de la extradición sea el que valga dentro de la Constitución, sino que todas esas nuevas instituciones que se establecieron en la Constitución tengan vigencia en la democracia colombiana y por eso señor Ministro y Senador Londoño, señor Presidente de la Comisión Tercera decidimos aprobar una reforma tributaria para que todo este tipo de cosas se pudieran ver en la República de Colombia. Para que esa miseria que se presenta en el campo, para que esa miseria que se presenta en las urbes de estas ciudades puedan de una forma u otra tener una mano amable del Estado, para que esas gentes que no creen en Colombia, que no creen en la justicia, que no creen en la autoridad y que no creen en el orden, puedan llegar a creer porque al menos esa mano amiga del Estado de alguna forma les pueda llegar a ellos. Y por eso señor Ministro nosotros estamos acompañando al Presidente Gaviria dentro de esas políticas; pero mal haríamos en tratar de no abrir la boca sobre una serie de hechos que consideramos que no son claros para la opinión pública, usted mismo lo ha dicho, el Gobierno viene a tratar de aclarar las cosas y nosotros venimos a oír cuáles son esas explicaciones, pero yo creo que el Senador Pastrana en todo su derecho ha tratado de hacer unas formulaciones sobre unas cosas que no considera

que son claras ante la opinión pública, usted lo ha expresado en el día de hoy, la señora Canciller ha tenido también la posibilidad de aclarar la política de convenios internacionales, el señor Ministro de Comunicaciones yo no siento que a mí me haya aclarado un punto y es el de la desinformación del Gobierno y lo repito aquí en el Senado de la República porque se lo dije al señor Presidente aquella amarga tarde en que ocurrieron esos hechos, pero lo quiero decir porque es que no hubo una información a los medios de comunicación, hoy lo estamos diciendo que son los mejores bandidos de todo este proceso que con esas noticias están llamando al derrame de sangre en este país los medios de comunicación representan lo que todos los colombianos queremos que representen, queremos que recojan una información obviamente que sea fidedigna pero para que esa información pueda ser fidedigna necesitamos que alguien se la suministre, dizque el Gobierno no se la suministra, señores, todo el país estaba pendiente de qué era lo que sucedía, ustedes quizá por haber estado encerrados en ese salón de la Casa de Nariño no creen en la importancia que todo el país tenía el Senado se interrumpió, el señor Presidente se trasladó, el país estaba viviendo una verdadera conmoción de información y necesitaba con ansias saber qué era lo que estaba pasando. Por Dios si uno de lo poderes de este Estado como era el Congreso Nacional, no tenía la información, los colombianos tampoco la tenían y la prensa tenía todo el derecho de buscar esa información, yo reconozco que pueden haber habido exageraciones pero también reconozco que haya podido haber parte de culpa en el Gobierno Nacional, por haberse limitado a entregar una información que todo el país requería sobre un hecho tan importante, me quedan dudas y nos quedan dudas a las bancadas de la nueva fuerza democrática nosotros creemos que el tema de la justicia merece todavía una mayor investigación. Colombia a través de la Asamblea Nacional Constituyente decidió hacer una serie de cambios radicales, en su justicia, se creó el Consejo Superior de la Judicatura, se creó una Corte Constitucional, se cambió un sistema investigativo por ese sistema acusatorio, todo este tipo de cosas son los cambios radicales en la justicia en Colombia y por eso creemos que se debe seguir trabajando yo se lo dije ayer al señor Ministro de Justicia que está pasando con la justicia de orden público, porque no se ven resoluciones acusatorias, es que todo este drama se inicia es porque no hay una definición en la etapa investigativa por parte de los fiscales y los entonces jueces de instrucción de orden público, el país no sabe ¿qué es lo que está pasando con estos señores que están siendo juzgados, fueron absueltos?, por lo menos se les formuló una acusación a ver qué es lo que está pasando y esa es la duda que nos queda a todos los colombianos y necesitamos a pesar de que todas las actuaciones sean reservadas y secretas que el país sepa en qué anda la justicia, esa política de sometimiento para poder saber si funcionó necesitaremos saber si esos jueces de instrucción verdaderamente están adelantando en una forma adecuada estos procesos. Esa misma inquietud se la planteamos al señor fiscal hace dos días y no hemos tenido una respuesta satisfactoria, queremos saber qué es lo que está pasando con el Consejo Superior de la Judicatura, ¿hay un paralelismo existente que no permite que la justicia pueda mejorarse? En fin, hay una serie de interrogantes que todavía a los Senadores nos quedan y se lo digo a los compañeros y colegas del partido liberal que mal haríamos los conservadores en tratar de desconocer esa realidad existente, esos miles de colombianos que acuden a las barras de los juzgados y de las inspecciones de policía clamando por la justicia, clamando porque le respeten una serie de

derechos y que no se les respetan esos derechos eso es lo que afianza al Estado lo que verdaderamente afianza al Estado es el respeto a esos derechos de las personas humildes de las personas que reclaman una justicia y que no han visto ese primer grado de justicia por parte del Estado colombiano. Dentro de eso le cabe la culpa en el Congreso de Colombia y por eso yo quiero que el día de hoy señor Presidente a pesar de que no hay quórum para someterla, pero sí quiero dejar nuestra posición en esta proposición que voy a leer a continuación.

Al finalizar su intervención da lectura a una proposición la cual deja como constancia por no existir quórum decisorio.

Constancia

Ante el incremento de la delincuencia en la sociedad colombiana y la necesidad y conveniencia de brindar la confianza suficiente que demandan las instituciones propias de la administración de justicia, confórmase una comisión accidental del Senado de la República para que, previa convocatoria de los voceros y representantes de la sociedad, oficiales o particulares, conocedores de la materia, lleve a cabo su examen y evaluación, con el fin de presentar como conclusión, las propuestas y recomendaciones correspondientes, que tengan el firme propósito de afianzar el orden y la justicia en Colombia.

Presentada por el Senador,

Eduardo Pizano De Narváez.

Santafé de Bogotá, D. C., julio 29 de 1992.

Por Secretaría el honorable Senador Hernán Motta Motta, deja la siguiente constancia para que sea inserta en el acta.

Constancia

Constancia presentada por el Senador Hernán Motta Motta.

El Congreso debe iniciar un juicio político al Presidente Gaviria

La situación política nacional se agrava rápidamente. Evidentes errores cometidos por el Presidente César Gaviria y su equipo ministerial, conducen a un deterioro frente al cual el Congreso de la República no puede cerrar los ojos ni asumir una actitud complaciente. Debe adelantar un análisis de fondo y un juicio político, que posibiliten un cambio de rumbo progresista.

A la crisis energética ha venido a sumarse ahora la crisis judicial, surgida del abusivo empleo del estado de conmoción interior, mediante los decretos 1155 y 1156, en abierta violación a normas constitucionales.

Y a esas crisis se agrega ahora la crisis carcelaria, con la fuga de Pablo Escobar Gaviria y sus hombres desde la prisión La Catedral, en Envigado, que el Gobierno había bautizado, irónicamente, "de máxima seguridad".

La incursión en cielos colombianos de aeronaves militares de bandera norteamericana, autorizada por el Presidente de la República, constituye una abierta violación de la Constitución Nacional.

Lo más alarmante es que en este contexto se inscriben las reiteradas amenazas que llegan desde los Estados Unidos, de la aplicación de la doctrina secuestradora de la Corte Suprema norteamericana, según la cual Was-

hington tendría el "derecho" de raptar a quienes no le caigan bien, históricas voces gritan en el Congreso norteamericano que hay que intervenir abiertamente en Colombia. Y a eso se suma la pública acción de la DEA en nuestro territorio y el soborno de que son objeto altos mandos militares.

Como producto de esta emergencia ya han sido llamados a calificar servicios los Generales Gustavo Pardo Ariza, Comandante de la Cuarta Brigada, Hernando Monsalve Figueroa, Comandante (E.) Fuerza Aérea Colombiana, de los Coroneles Hernando Navas Rubio, Director General de Prisiones, y Manuel José Espitia Sotelo, Comandante del Batallón de Policía Militar número 4, precipitándose así un serio cuestionamiento en la cúpula de las Fuerzas Militares, a la cual no escapa la capacidad de mando, muy dudosa, del actual Ministro de Defensa, doctor Pardo Rueda. Ha caído el Viceministro de Justicia, señor Mendoza, espejo de la ineficacia del régimen.

Son innumerables las preguntas y las dudas que asaltan a la opinión nacional. Cumpliendo con su deber, los congresistas de la UP y el PCC presentarán, ante la Comisión de Acusaciones de la honorable Cámara de Representantes, acusación por violación a la Constitución Nacional contra el señor Presidente de la República, doctor César Gaviria y contra el señor Fiscal General de la Nación, por la declaratoria del estado de conmoción interior.

En el curso de este debate propondremos que el Congreso derogue aspectos fundamentales del nuevo Código de Procedimiento Penal, que actualizan la desueta y antidemocrática legislación del Estado de Sitio, que institucionaliza los peligrosos jueces sin rostro, la compra de pruebas y la justicia política contra los movimientos populares. Y plantearemos que se busque creativamente la salida para la crisis que se ahonda. No es por el camino de la represión como podrán solucionarse enormes problemas, como son las diversas formas de violencia, sino que lo indicado es el diálogo y la búsqueda de soluciones concertadas y la eliminación de los factores de la impunidad oficial.

Es preciso un amplio movimiento pluralista para salvar y las grandes aportaciones democráticas que significó la Constitución de 1991 y para restañar las heridas de la patria.

Nada sería más grave que declarar que en Colombia no pasa nada, que el Gobierno Gaviria no es responsable y que todo puede solucionarse con el hallazgo de algunos chivos expiatorios, ojalá gentes humildes, para que el poder siga con la licencia de equivocarse y de ofender, que actualmente tiene. La crisis energética, la crisis jurídica y la crisis carcelaria nos advierten que el Congreso de la República debe actuar a tiempo, porque una crisis institucional mayor está en marcha y es tiempo de hallarle correctivos democráticos que abran camino al progreso y la paz.

Congresistas de UP y PCC:

Representantes Manuel Cepeda, Octavio Sarmiento, Jairo Bedoya.

Senador Hernán Motta Motta.

Santafé de Bogotá, D. C., julio 28 de 1992.

De acuerdo a la solicitud del honorable Senador Andrés Pastrana Arango. Por Secretaría el señor Ministro de Comunicaciones, doctor William Jaramillo Gómez, deja la siguiente constancia para que sea inserta en el Acta:

**Constancia
COMUNICADO**

El Ministro de Comunicaciones se permite recordar a todos los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora del país que, con base en las disposiciones vigentes, y en particular de los artículos 196 del Decreto-ley 222/83, y 3º y 10 del Decreto-ley 1900/90, así como de las normas pertinentes del Decreto 284 de 1992, constituye deber del Gobierno garantizar la información veraz e imparcial a la ciudadanía.

Al mismo tiempo y con base en las anteriores normas, es obligación ineludible de los concesionarios de frecuencias contribuir a la defensa de la democracia y garantizar los derechos consagrados en la Constitución para asegurar la convivencia pacífica.

Adicionalmente y en casos de emergencia, como el presente, los operadores de servicios de telecomunicaciones deben colaborar con las autoridades en la tramitación de las informaciones que aquéllas requieran, a fin de

preservar el orden público y la tranquilidad ciudadana.

En consecuencia, el Ministro de Comunicaciones se permite encarecer a los concesionarios que transmitan información atinente a los hechos relacionados con la cárcel de Envigado, abstenerse de difundir información que tienda a confundir a la opinión pública, además de no divulgar las declaraciones de protagonistas de los hechos que puedan provocar la alarma ciudadana.

Finalmente, se permite reiterar que la inobservancia de las normas citadas, así como de las orientaciones, transitoria y excepcionalmente establecidas en este comunicado, traerá consigo las sanciones previstas en los contratos de concesión.

William Jaramillo
Ministro de Comunicaciones.

Santafé de Bogotá, D. C., julio 22 de 1992.

Siendo las 8:15 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día

martes 4 de agosto del presente año, a las 3:00 p. m., al Congreso en Pleno, para elegir el Primer Designado a la Presidencia de la República, y el día miércoles 5 de agosto del presente año, también habrá Congreso Pleno a las 10:00 a. m., para elegir miembros a las Salas Disciplinarias del Consejo Superior de la Judicatura.

El Presidente,
JOSE BLACKBURN CORTES

El Primer Vicepresidente,
ALVARO PAVA CAMELO

El Segundo Vicepresidente,
JAIME VARGAS SUAREZ

El Secretario General,
Pedro Pumarejo Vega.

CAMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO
NUMERO 15 CAMARA DE 1992

por el cual se reforma la Constitución Nacional en relación con el funcionamiento de las asambleas departamentales y concejos municipales.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º El artículo 299 de la Constitución Nacional, quedará así:

"En cada Departamento habrá una Corporación Administrativa de elección popular que se denominará **Asamblea Departamental**, la cual estará integrada por no menos de once (11) miembros ni más de treinta y uno (31).

"El Consejo Nacional Electoral podrá formar dentro de los límites de cada Departamento con base en su población distritos provinciales para la elección de diputados, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial".

"El régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los diputados será fijado por la ley. Los diputados tendrán la calidad de servidores públicos, devengarán durante el período de sesiones hasta el setenta por ciento (70%) de las asignaciones de los congresistas y estarán amparados por el régimen prestacional ordinario. El período de los diputados será de tres años".

"Para ser elegido diputado se requiere ser ciudadano en ejercicio, tener más de veintiún (21) años de edad, no haber sido condenado a pena de libertad, con excepción de los delitos políticos o culposos y haber residido en la respectiva circunscripción electoral durante el año inmediatamente anterior a la fecha de su elección".

"Las asambleas departamentales sesionarán por derecho propio cuatro (4) meses del año, del primero (1º) de abril al treinta y uno (31) de mayo, y del primero (1º) de octubre al treinta (30) de noviembre".

Artículo 2º El artículo 312 de la Constitución Nacional, quedará así:

"En cada municipio habrá una corporación administrativa elegida popularmente para período de tres (3) años, que se denominará **Concejo Municipal**, integrada por no menos de siete (7), ni más de veintiún (21) miembros según lo determine la ley, de acuerdo con la población respectiva".

"La ley determinará las calidades, inhabilidades e incompatibilidades de los concejales y la época de sesiones ordinarias de los concejos".

"Los concejales no tendrán la calidad de empleados públicos, pero gozarán forzosamente de los programas de seguridad social".

"La ley podrá determinar los casos en que tengan derecho a honorarios por la asistencia a sesiones".

"La aceptación de empleo público anulará su elección".

Artículo 3º El presente acto legislativo rige desde su promulgación.

Presentado por,

Rafael Serrano Prada, Jesús Angel Carrizosa Franco, Jorge Ariel Infante, Rodrigo Turbay Cote, Orlando Duque S., Alvaro Vanegas M., Alfonso Uribe B., José Luis Mendoza Cárdenas, Héctor Dechner Borrero, Melquiades Carrizosa Amaya, Alvaro Mejía López, José Raúl Rueda Maldonado, Jairo A. Romero G.,

Telésforo Pedraza Ortega, Alfredo Cuello Dávila, Mario Uribe Escobar, José Jaime Nicholls, Jaime Arias Ramírez, José Darío T., Leovigildo Gutiérrez, Guillermo Ocampo Ospina, Luis Fernando Correa González, Rodrigo Rivera Salazar, y siguen otras firmas ilegibles.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Congresistas:

No corrieron suerte las asambleas departamentales ni los concejos municipales en la nueva "Carta de Derechos", aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente.

Las disposiciones consagradas en los artículos 299 sobre Régimen Departamental y 312 sobre Régimen Municipal en la Nueva Constitución Nacional, son contrarias al espíritu que inspiró la convocatoria de un foro supracongresional para ampliar la democracia y extender la participación ciudadana.

Se pretendió la mutilación de las asambleas que son en últimas según la definición popular, "la caja de resonancia de los problemas departamentales". Los diputados que son trabajadores de la política por tiempo completo, como ocurre con los congresistas, pasaron a una calificación de minusválidos del sistema democrático colombiano, cuando en realidad son el soporte fundamental de las organizaciones políticas.

Entre tanto, a los concejos municipales se les quiso convertir en unas juntas administradoras cuyos integrantes estarían marginados de los planes de seguridad social, no obstante los inmensos riesgos que comporta el ejercicio de sus funciones.

El Poder Legislativo en Colombia como en el resto de los países libres responde a una pirámide estructural de la democracia que incluye corporaciones públicas en todos los niveles. Por esta razón, la Asamblea Nacional Constituyente incurrió en grave equivocación, al reducir las corporaciones públicas del orden departamental y municipal a simples apéndices del Poder Ejecutivo o a figuras decorativas de la representación ciudadana.

Los diputados son los verdaderos intérpretes de las necesidades públicas de sus provincias. Ellos ejercen una personería política que implica dedicación y sacrificio. Constituyen vasos comunicantes entre las comunidades que tienen infinitos problemas y aspiraciones frente a un Estado que debe contribuir a resolverlos.

El liderazgo de estos servidores públicos comporta inmensos riesgos, razón por la cual se invoca el amparo de la seguridad social, elevado a norma superior como se propone en este proyecto de acto legislativo.

Los honorables congresistas encontrarán seguramente la oportunidad de enriquecer este proyecto y de mejorarlo, con el fin de corregir la injusticia que surge de la interpretación de las nuevas normas consagradas en la Constitución de 1991, respecto de estas instituciones.

Presentada por,

Rafael Serrano Prada, Jesús Angel Carrizosa Franco, Jorge Ariel Infante, Rodrigo Turbay Cote, José Luis Mendoza Cárdenas, Héctor Dechner Borrero, Melquiades Carrizosa Amaya, Alvaro Mejía López, José Raúl Rueda Maldonado, Jairo A. Romero G., Telésforo Pedraza Ortega, Alfredo Cuello Dávila, Mario Uribe Escobar, José Jaime Nicholls, Jaime Arias Ramírez, Rodrigo Rivera S., José Darío T., Leovigildo Gutiérrez, Luis Fernando-Correa González, Orlando Duque, y siguen otras firmas ilegibles.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA GENERAL

El día 28 de julio de 1992 ha sido presentado en este Despacho, el Proyecto de Acto legislativo número 15 de 1992 con su correspondiente exposición de motivos, por los honorables Representantes, José Luis Mendoza, Dechner y otros; pasa a la Sección de Leyes para su tramitación.

El Secretario General,

Silverio Salcedo Mosquera.

P O N E N C I A S

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

Sobre el proyecto de Ley número 1 del 20 de julio de 1992, Cámara, "sobre la libertad religiosa".

Señores miembros de la Comisión Primera:

Nos corresponde el honroso encargo de rendir ponencia para primer debate al proyecto de Ley Estatutaria que desarrolla el artículo 19 de la Constitución de 1991, sobre libertad religiosa y de cultos.

La carta de derechos en la nueva Constitución constituye uno de sus aspectos más innovadores, incorporando como elemento fundamental del ordenamiento jurídico los avances que en materia de derechos y libertades se han alcanzado en el seno de los organismos internacionales. El centro del sistema constitucional gira en torno de la persona humana, de ahí la extensa y a veces casuista enumeración del catálogo de dere-

chos y libertades fundamentales de la persona.

Dentro de este catálogo aparece consagrado el derecho a la libertad religiosa, de una manera novedosa, si se tiene en cuenta el tratamiento que a lo largo de nuestra historia constitucional se le había dado al tema.

En efecto, se puede afirmar que el principio de la libertad religiosa se consagra por primera vez en el ordenamiento jurídico colombiano en la Constitución de 1991, ya que la Constitución de 1886 había establecido el principio de la confesionalidad de la Nación colombiana, derogado expresamente por la reforma de 1936, pero adoptado nuevamente en el Plebiscito de 1957.

De ahí la importancia y la necesidad de desarrollar legislativamente esta conquista constitucional, que lejos de ser una preocupación meramente intelectual del Constituyente de 1991 refleja un cambio en la realidad social, un significativo avance en la construcción de una sociedad amplia y pluralista, pues como lo demuestra la historia de

la cultura occidental donde primero se ha conseguido la estabilidad del pluralismo democrático como sistema de convivencia política es justamente en aquellos países en los que más tempranamente junto al derecho de libertad ideológica se ha reconocido el derecho de libertad religiosa a sus ciudadanos, eliminando primero las discriminaciones por razones religiosas entre ellos como individuos y, proyectando más tarde ese trato de paridad a las confesiones religiosas en las que los ciudadanos se integraban.

En nuestra historia la libertad ideológica y la religiosa nunca hicieron un cambio paralelo y simultáneo, siempre el reconocimiento de la libertad religiosa fue detrás de la libertad ideológica. Por primera vez se cristaliza una fórmula en tal sentido en la actual Constitución, llegando al mismo resultado que con una evolución histórica inversa a la nuestra habían alcanzado otros ordenamientos.

La institucionalización de la confesionalidad de la Nación, introdujo un alto grado de intolerancia en el aspecto religioso en nuestro país, que convergía con muchos otros factores en hacer de nuestra democracia una democracia restringida, con muchos elementos de tensión, fuentes de diversas formas de violencia.

En otras partes el proceso fue diferente. La convivencia de hecho de varias confesiones dentro de un mismo territorio, primero, y la pluriconfesionalidad de derechos después, van a desembocar en el pluralismo religioso y en la libertad religiosa, que será el precedente de lanza de la libertad ideológica.

Algo que no debe sorprender dada la íntima relación entre política y creencias religiosas, entre éstas y el resto de actitudes ante la vida.

El nuevo planteamiento constitucional en materia religiosa ha desembocado en la consagración de la laicidad del Estado, del pluralismo y de la igualdad en la libertad.

Veamos:

1. Principio de la laicidad del Estado.

La laicidad implica, por definición, neutralidad, imparcialidad, no valoración positiva ni negativa de lo religioso en cuanto tal.

Lo religioso y las actividades religiosas no son objetivos ni fines estatales, ni pueden serlo. Para el Estado es lo mismo que sus ciudadanos sean o no creyentes, que pertenezcan o no a una confesión religiosa u otra. De lo contrario se violaría el principio de igualdad, dando lugar a la división de los ciudadanos en varias categorías por razón de sus creencias. Lo único que el Estado no sólo está legitimado, sino obligado a valorar positivamente, como uno de los derechos fundamentales de la persona, es el derecho de libertad ideológica y religiosa de todos los ciudadanos.

Justamente por esa valoración positiva del pluralismo ideológico y religioso, el Estado está obligado a fomentar y a hacer real y efectiva esa pluralidad y la libertad de sus ciudadanos.

La laicidad del Estado conlleva la imparcialidad respecto de las actividades religiosas, actitud que garantiza y define el ámbito de autonomía de las confesiones con tal que no entren en colisión con los principios constitucionales que forman parte del concepto de orden público.

Dado que no puede hacer una valoración positiva, ni negativa de lo religioso en cuanto tal, al Estado le está prohibido tanto ayudar como perjudicar a la religión y a las creencias religiosas.

2. Pluralismo.

El artículo 1º de la Constitución señala como uno de los principios fundamentales del Estado colombiano su condición pluralista, calidad que no se queda en lo meramente

político, aún más si se tiene en cuenta la expresión del artículo 7º de la Constitución que señala que el "Estado protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana".

De este modo el pluralismo se presenta como un valor positivo desde el punto de vista de la realización de la persona. Sólo se puede elegir si hay varias alternativas a la vista; sólo es posible la formación libre si antes de elegir es posible la previa contemplación imparcial de diferentes opciones. Ese es el marco que la nueva Constitución ha establecido para el desarrollo de los derechos y libertades del ciudadano.

3. Igualdad en la libertad.

El principio aparece consagrado expresamente en los artículos 13 y 19. Se trata de dos derechos subjetivos y de dos principios fundamentales inseparables, en tanto que valores a realizar por el ordenamiento, no son posibles el uno sin el otro.

Lo que el ordenamiento jurídico persigue no es la igualdad o la libertad por separado, sino la igualdad de todos los ciudadanos, no sólo en la titularidad sino en el ejercicio de la libertad.

En materia religiosa son titulares de este derecho tanto los individuos como las confesiones religiosas e iglesias, para utilizar los términos de la Constitución.

Ahora bien es preciso recordar una diferencia importante, los individuos son titulares originarios; los grupos lo son derivadamente. Si se reconoce a las confesiones esa titularidad, la razón no es otra que para hacer reales y efectivas la igualdad y la libertad del individuo.

Análisis del contenido del proyecto sobre la libertad religiosa.

El proyecto de Ley sometido a nuestra consideración se caracteriza por el desarrollo claro y pormenorizado de los aspectos con que toca la realización de la libertad e igualdad religiosas. Es claro que se trata de la reglamentación jurídica de un derecho fundamental, competencia exclusiva e indelegable del legislador (artículo 152 Constitución Nacional).

El proyecto de Ley de iniciativa parlamentaria, al regular los aspectos que implica el ejercicio del derecho fundamental consagrado en el artículo 19 de nuestro ordenamiento constitucional, busca dar cumplimiento a la obligación del Estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, pues a pesar de tratarse de un derecho de aplicación inmediata es necesario que por una acción positiva del Estado, promocional podría decirse, se remuevan los obstáculos que impiden o dificultan su ejercicio y facilite la participación y el disfrute de todos los ciudadanos.

Los veinte artículos del proyecto reconocen la singularidad del fenómeno religioso y en esa dimensión lo desarrollan, a través de ellos se reitera la consagración de los principios fundamentales, se señala el ámbito del ejercicio de la libertad religiosa tanto para los individuos, como para las confesiones religiosas; el límite mismo de este ejercicio, los mecanismos de protección jurídica, los derechos de las confesiones religiosas e iglesias y la competencia administrativa relacionada con todos los aspectos de desarrollo de los asuntos tratados en el proyecto.

Modificaciones al proyecto.

De acuerdo con los principios que informan el derecho de la libertad religiosa, esbozados anteriormente, sugerimos las siguientes modificaciones:

a) Modificar el título del proyecto, por el de: "Por el cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos reconocido en el artículo 19 de la Constitución Nacional";

b) Eliminar del artículo 4º la expresión "así como para facilitar la formación religiosa en centros docentes públicos";

c) Complementar el artículo 8º con la expresión de todas las acciones y mecanismos jurídicos para la protección del derecho de libertad religiosa;

d) Adscribir la competencia administrativa en las materias que se deriven del ejercicio de la ley, al Ministerio de Gobierno;

e) Unificar en el texto de la Ley cuando se refiera a los grupos religiosos con la expresión "iglesias y confesiones religiosas".

Pliego de modificaciones.

Título del Proyecto: "Por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos reconocidos en el artículo 19 de la Constitución Nacional".

Artículo 3º Igualmente comprende el derecho de las iglesias y confesiones religiosas a: ... (el resto del artículo continúa igual al proyecto).

Artículo 4º Para la aplicación real y efectiva de estos derechos, el Gobierno Nacional y las autoridades del orden departamental y municipal adoptarán las medidas necesarias para asegurar la asistencia religiosa por parte de ministros de las iglesias y confesiones religiosas que hayan alcanzado arraigo dentro de la sociedad colombiana, estableciendo en especial capellanías en los establecimientos públicos militares, hospitalarios, asistenciales penitenciarios y otros bajo su dependencia.

Artículo 8º Los derechos reconocidos en esta Ley ejercitados dentro de los límites que la misma señala serán protegidos mediante los mecanismos y acciones jurídicas que establece la misma Constitución y las leyes y en especial mediante la acción de tutela.

Artículo 9º En el Ministerio de Gobierno funcionará el Registro Público de entidades religiosas y de los ministros de culto. Las iglesias y confesiones religiosas y sus respectivas federaciones gozarán de personalidad jurídica una vez inscritas en el correspondiente registro.

Artículo 13. Los ministros de culto solicitarán del Ministerio de Gobierno, a través de la entidad religiosa a que pertenezcan, su inscripción en el Registro a que se refiere el artículo 9º, con expresión de los datos que reglamentariamente se establezcan. La inscripción en el Registro garantizará al ministro del culto de que se trate el ejercicio de su función religiosa bajo la protección de la ley.

(Inciso segundo igual al proyecto).

Artículo 14. Las iglesias y confesiones religiosas inscritas... (Continúa el artículo igual al del proyecto).

Artículo 15. Las iglesias y confesiones religiosas podrán crear y fomentar para la realización de sus fines, asociaciones, fundaciones e instituciones con arreglo a las disposiciones del ordenamiento jurídico.

Artículo 16. La competencia administrativa de todas las cuestiones relacionadas con el derecho civil a la libertad religiosa corresponde al Ministerio de Gobierno.

Artículo 17. Se crea en el Ministerio de Gobierno una Comisión Asesora de Libertad Religiosa compuesta de forma paritaria... (Continúa el artículo igual al del proyecto).

Por las razones expuestas anteriormente y con las modificaciones propuestas en el pliego, nos permitimos con todo respeto, proponer a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara, "dése primer debate al Proyecto de Ley número 1 de 20 de julio de 1992, "sobre la libertad religiosa".

De los honorables Representantes,
Guido Echeverri Piedrahíta, Julio Gallardo Archibald.